



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

140° PERÍODO LEGISLATIVO

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN - 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de la señora
DRA. ALEJANDRA S. RODENAS
Vicegobernadora de la Provincia

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BAUCERO, José R. (San Javier)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)

PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
RABBIA, Miguel E. (Rosario)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Ausentes c/aviso:

BERRA, Cristina A. (San Martín)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)

Secretario Legislativo:
DR. GUTIÉRREZ, Rafael E.

Subsecretario:
DR. MACIEL, Diego L.

Secretario Administrativo:
CPN BONI, Patricia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

- I. Verificación de asistencia. (Pág. 00)**
- II. Izamiento de la Bandera. (Pág. 00)**
- III. Versión taquigráfica. (Pág. 00)**
- IV. Día Internacional de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. (Pág. 00)**
- V. Registro provincial de acopiadores y Comercializadores de Metales no Ferrosos. Creación. (Pág. 00)**
- VI. Código Procesal Penal. Modificación. (Pág. 00)**
- VII. Asuntos entrados:**
 - a) Comunicaciones oficiales. (Pág. 00)**
 - b) Peticiones particulares. (Pág. 00)**
 - c) Mensajes del P.E.:**
 - 1. N° 5.024, por el que se habilita el tratamiento de diversos asuntos en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia. (Pág. 00)
 - d) Proyecto de ley:**
 - 1. Por el que se modifica el punto 8 de la ley 13920, Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo. (Pág. 00)
 - 2. Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Obispado de Rafaela diversos inmuebles de su propiedad. (Pág. 00)
 - 3. Por el que se crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales no Ferrosos. (Pág. 00)
 - 4. Por el que se modifica el artículo 221, Peligrosidad Procesal, de la ley 12734 del Código Procesal Penal. (Pág. 00)
 - 5. Por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que actualmente utiliza la Escuela Taller de Educación Manual N° 34, ubicado en Rosario. (Pág. 00)
 - 4. Por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, ubicado en la esquina de Sarmiento y Buenos Aires, de Firmat. (Pág. 00)
 - 5. Por el que se establece en el ámbito de la

provincia de Santa Fe la obligatoriedad, para todos aquellos establecimientos gastronómicos, tanto público como privado, exhiban carteles explicativos de cómo efectuar la Maniobra de Heimlich. (Pág. 00)

- 6. Por el que se establecen los criterios básicos que deben ser considerados en el proyecto y la ejecución e instalación de reductores de velocidad en el territorio provincial. (Pág. 00)

e) Proyectos de resolución:

- 1. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara resuelve adherirse a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 1)
- 2. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0003 del 2/1°/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 2)
- 3. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0010, 0011 y 0012 del 9/2/2023; y 0024 del 23/2/23, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 3)
- 4. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0008 del 9/2/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

por la secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 4)

5. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0143 y 0144 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 5)
6. De los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0146 y 0147 ambos del 15/12/2022, dictados por la comisión permanente de gestión y administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 6)

g) Proyectos de declaración:

1. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9 "Profesor José María Scalenghe", de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 7)
2. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años de la EEMPA N° 1.315 "Juana Azurduy", de Puerto General San Martín. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 8)
3. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a la VII Fiesta del Lechón a la Estaca en Villa Mugueta, a realizarse en conmemoración del 107° aniversario de la fundación del Pueblo . (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 9)
4. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 10 años

de la EESOPi N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 10)

5. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 15 años de la Escuela Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 11)
6. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 "Pequeños Girasoles", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 12)
7. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 "Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 13)
8. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de San Lorenzo y su zona. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 14)
9. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 55° aniversario del reconocimiento Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 "Santa Mónica", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 15)
10. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 16)
11. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 17)
12. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela Primaria N° 234 "Gral. Manuel Belgrano", de Carcarañá. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 18)
13. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 19)
14. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 20)
15. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad de la Santa Patrona, Santa Matilde, de Plaza Matilde. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 21)
16. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de María Luisa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 22)
17. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de San José. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 23)
18. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo, organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 24)
19. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración de 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 25)
20. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la edición de los Súper Corsos 2023 del Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal, que se llevara a cabo en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 26)
21. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el aniversario del Club de los Abuelos de San Justo, a realizarse en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 27)
22. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la iluminación del Kartódromo del Parque Rene Favaloro, a realizarse en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 28)
23. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el Festival Bajo las Estrellas, organizado por Giuliani Fútbol Club, a realizarse en Gobernador Crespo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 29)
24. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 30 años del programa radial: "El Magazine de la Tarde", creado y producido por el señor Cristian Chapelet, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 30)
25. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural, a realizarse en Marcelino Escalada. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 31)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

26. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por el 18° aniversario del Club Giuliani FC, que se desarrollará en Gobernador Crespo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 32)
27. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse en Santa Fe, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo-Conferencia Basaglia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 33)
28. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 34)
29. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés las actividades realizadas con motivo de la conmemoración del día internacional de las Enfermedades Pocos Frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red EPof de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 35)
30. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por El Grupo Lázaro Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 36)
31. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la realización de las jornadas "Hablemos de Endometriosis", a realizarse en el marco de la celebración del día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 37)
32. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 38)
33. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Agrupación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de San José del Rincón. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 39)
34. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la fundación "Lautaro te necesita", trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 40)
35. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, ASaMi, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 41)
36. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Madres

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 42)
37. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el II Festival Santa Fe Canta y Baila, a realizarse en la Redonda, de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 43)
38. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración por el 140° aniversario de la fundación de Colonia Belgrano. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 44)
39. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a los festejos en conmemoración del 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 241 "Manuel Belgrano", a desarrollarse en San Jorge. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 45)
40. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval 2023 SME", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 46)
41. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 47)
42. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la II Fiesta del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 48)
43. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 49)
44. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 50)
45. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 51)
46. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 52)
47. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora Manuela Mántica, quién expondrá sobre el mismo en el Patio de la Casa de la Cultura de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 53)
48. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 6° aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 54)
49. Del señor senador Borla, por el que la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 62° aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOP, N° 8.115 "San Antonio", de Gobernador Crespo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 55)
50. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 42° aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 56)
51. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 44° aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 57)
52. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastía de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 58)
53. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar en el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 59)
54. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 95° aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 60)
55. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 24° aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 61)
56. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 62)
57. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la III Fiesta departamental de la Mozzarella, que se realizará en Bernardo de Irigoyen. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 63)
58. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará en Pueblo Irigoyen. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 64)
59. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 65)
60. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 66)
61. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 67)
62. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 68)
63. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse en Francisco Paz, de Santa Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 69)
64. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 137° aniversario de Pavón. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 70)
65. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo en el local del Museo de dicha localidad. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 71)
66. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse en Peyrano. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 72)
67. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo en Santa Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 73)
68. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 2° aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 74)
69. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse en Villa Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 75)
70. Del señor senador Marcón, por el que la Cámara declara de su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y en Avellaneda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 76)
71. Del señor senador Marcón, por el que la Cámara declara de su interés el 47° aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 77)
72. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 15° aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse en San Jorge. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 78)
73. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse en Chabás. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 79)
74. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés del 55° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 80)
75. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo en Ceres. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 81)
76. De los señores senadores Traferri, Enrico y Calvo, por el que la Cámara declara de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 82)

77. Del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 83)
78. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto I°. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 84)
79. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 85)
80. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés la Copa de Fútbol " 2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 86)
81. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 75° aniversario del "Sunchales Ciclos Club", de Sunchales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 87)
82. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la Banda de Música Municipal "Maestro Sebastián Rainone",

de Sunchales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 88)

h) Proyectos de comunicación:

1. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopten las medidas conducentes para prevenir situaciones de colapso vehicular en las rutas del con motivo de las cosechas fina y gruesa, mediante la coordinación y el control necesario del régimen de cupos y/o demás medidas que resulten pertinentes al amparo del ordenamiento aplicable, esto con el fin de lograr una organización logística acorde al flujo del tránsito pesado esperado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 89)
2. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para designar e incorporar un segundo Fiscal, en la Unidad Fiscal N° 152, con asiento en Esperanza, bajo la jurisdicción de la Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 90)
3. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y gestiones necesarias para crear y establecer un destacamento Policial en Colonia Pujol, distrito Esperanza, como así también asignar el personal necesario, móviles y equipamiento para la prestación del servicio de seguridad pública. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 91)
4. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación con la Junta Provincial de Seguridad, autorice a la Junta Provincial de Seguridad

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la Provincia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 92)
5. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de la RP 80 y la RP 10. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 93)
6. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, reiteramos la solicitud de que se gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 94)
7. Del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, promueva la independencia del "Anexo Monte Vera" del EEMPA N° 1.285, de Recreo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 95)
8. De los señores senadores Gramajo y Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 96)
9. Del señor senador Baucero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, provea de una ambulancia al SAMCo, de localidad Alejandra. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 97)
10. Del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 98)
11. Del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó de 2022 en Tostado, cabecera del. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 99)
12. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 100)
13. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 101)
14. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequi, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 102)
15. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Técnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, y la RN 11. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 103)
16. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del departamento san justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de cargos y horas cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 104)
17. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 105)
18. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Cafferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 106)
19. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 107)
20. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 108)
21. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para el ejercicio 2023. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 109)
22. Del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

organismo que corresponda, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 110)

23. Del señor senador Rosconi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda- Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 111)

24. Del señor senador Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 112)

i) Proyectos de solicitud de informes:

1. Del señor senador Diana, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe cual es el estado de avance de la obra de repavimentación de la RP 80. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 113)
2. Del señor senador Rabbia, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a

través del organismo que corresponda, informe sobre diversos puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 114)

3. Del señor senador Michlig, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos aspectos con relación a la licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 8203, de San Guillermo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 115)
- VIII. Ingresos fuera de lista. (Pág. 00)

IX. Manifestaciones y homenajes:

a) Nuevo Ministro de Seguridad. Reunión. (Pág. 00)

b) Reparación RN 11. Licitación. (Pág. 00)

c) Situación Provincial. Sequía. (Pág. 00)

d) Unidad Fiscal Especial Delitos Rurales. Solicitud Tratamiento. (Pág. 00)

X. Tratamientos

a) Sobre tablas:

1. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara resuelve adherirse a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones. (Pág. 00)
2. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decretos 0003 del 2/1°/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
3. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0010, 0011 y 0012 del 9/2/2023; y 0024 del 23/2/23, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
4. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0008 del 9/2/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
5. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0143 y 0144 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
6. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Enrico y Rasetto, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0146 y 0147 ambos del 15/12/2022, dictados por la comisión permanente de gestión y administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
7. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9 "Profesor José María Scalenghe", de Tostado. (Pág. 00)
8. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años de la EEMPA N° 1.315 "Juana Azurduy", de Puerto General San Martín. (Pág. 00)
9. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a la VII Fiesta del Lechón a la Estaca en Villa Mugueta, a realizarse en conmemoración del 107° aniversario de la fundación del Pueblo . (Pág. 00)
10. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 10 años de la EESOPi N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo. (Pág. 00)
11. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 15 años de la Escuela Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
12. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 "Pequeños Girasoles", de San Lorenzo. (Pág. 00)
13. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 "Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
14. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de San Lorenzo y su zona. (Pág. 00)
15. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 55° aniversario del reconocimiento

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 "Santa Mónica", de San Lorenzo. (Pág. 00)
16. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
17. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo. (Pág. 00)
18. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela Primaria N° 234 "Gral. Manuel Belgrano", de Carcarañá. (Pág. 00)
19. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones. (Pág. 00)
20. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
21. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad de la Santa Patrona, Santa Matilde, de Plaza Matilde. (Pág. 00)
22. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de María Luisa. (Pág. 00)
23. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de San José. (Pág. 00)
24. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo, organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales. (Pág. 00)
25. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración de 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Pág. 00)
26. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la edición de los Súper Corsos 2023 del Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal, que se llevara a cabo en San Justo. (Pág. 00)
27. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el aniversario del Club de los Abuelos de San Justo, a realizarse en San Justo. (Pág. 00)
28. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la iluminación del Kartódromo del Parque Rene Favaloro, a realizarse en San Justo. (Pág. 00)
29. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el Festival Bajo las Estrellas, organizado por Giuliani Fútbol Club, a realizarse en Gobernador Crespo. (Pág. 00)
30. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- que la Cámara declara de su interés los 30 años del programa radial: "El Magazine de la Tarde", creado y producido por el señor Cristian Chapelet, de San Justo. (Pág. 00)
31. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural, a realizarse en Marcelino Escalada. (Pág. 00)
32. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por el 18º aniversario del Club Giuliani FC, que se desarrollará en Gobernador Crespo. (Pág. 00)
33. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse en Santa Fe, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo-Conferencia Basaglia. (Pág. 00)
34. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
35. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés las actividades realizadas con motivo de la conmemoración del día internacional de las Enfermedades Pocos Frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red EPof de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
36. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por El Grupo Lázaro Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
37. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la realización de las jornadas "Hablemos de Endometriosis", a realizarse en el marco de la celebración del día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe. (Pág. 00)
38. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
39. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Agrupación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de San José del Rincón. (Pág. 00)
40. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la fundación "Lautaro te necesita", trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
41. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, ASaMi, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
42. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Madres Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
43. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el II Festival Santa Fe Canta y Baila, a realizarse en la Redonda, de Santa Fe. (Pág. 00)
44. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración por el 140° aniversario de la fundación de Colonia Belgrano. (Pág. 00)
45. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a los festejos en conmemoración del 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 241 "Manuel Belgrano", a desarrollarse en San Jorge. (Pág. 00)
46. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval 2023 SME", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. (Pág. 00)
47. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas. (Pág. 00)
48. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la II Fiesta del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini. (Pág. 00)
49. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla. (Pág. 00)
50. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang. (Pág. 00)
51. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo. (Pág. 00)
52. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello. (Pág. 00)
53. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Manuela Mántica, quién expondrá sobre el mismo en el Patio de la Casa de la Cultura de San Justo. (Pág. 00)
54. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 6º aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo. (Pág. 00)
55. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 62º aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOP, N° 8.115 "San Antonio", de Gobernador Crespo. (Pág. 00)
56. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 42º aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo. (Pág. 00)
57. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 44º aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo. (Pág. 00)
58. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastía de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca. (Pág. 00)
59. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar en el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo. (Pág. 00)
60. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 95º aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón. (Pág. 00)
61. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 24º aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo. (Pág. 00)
62. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo en San Justo. (Pág. 00)
63. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la III Fiesta departamental de la Mozzarella, que se realizará en Bernardo de Irigoyen. (Pág. 00)
64. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará en Pueblo Irigoyen. (Pág. 00)
65. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina. (Pág. 00)
66. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- (Pág. 00)
67. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución. (Pág. 00)
68. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario. (Pág. 00)
69. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse en Francisco Paz, de Santa Teresa. (Pág. 00)
70. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 137º aniversario de Pavón. (Pág. 00)
71. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo en el local del Museo de dicha localidad. (Pág. 00)
72. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse en Peyrano. (Pág. 00)
73. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo en Santa Teresa. (Pág. 00)
74. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa. (Pág. 00)
75. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse en Villa Constitución. (Pág. 00)
76. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcón, por el que la Cámara declara de su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y en Avellaneda. (Pág. 00)
77. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcón, por el que la Cámara declara de su interés el 47º aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda. (Pág. 00)
78. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 15º aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse en San Jorge. (Pág. 00)
79. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 105º aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse en Chabás. (Pág. 00)
80. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 55º aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia",

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- de Casilda. (Pág. 00)
81. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo en Ceres. (Pág. 00)
82. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Enrico y Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial. (Pág. 00)
83. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Pág. 00)
84. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto I°. (Pág. 00)
85. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas. (Pág. 00)
86. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés la Copa de Fútbol " 2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo. (Pág. 00)
87. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 75° aniversario del "Sunchales Ciclos Club", de Sunchales. (Pág. 00)
88. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la Banda de Música Municipal "Maestro Sebastián Rainone", de Sunchales. (Pág. 00)
89. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopten las medidas conducentes para prevenir situaciones de colapso vehicular en las rutas del con motivo de las cosechas fina y gruesa, mediante la coordinación y el control necesario del régimen de cupos y/o demás medidas que resulten pertinentes al amparo del ordenamiento aplicable, esto con el fin de lograr una organización logística acorde al flujo del tránsito pesado esperado. (Pág. 00)
90. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para designar e incorporar un segundo Fiscal, en la Unidad Fiscal N° 152, con asiento en Esperanza, bajo la jurisdicción de la Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación. (Pág. 00)
91. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y gestiones necesarias para crear y establecer un destacamento Policial en Colonia Pujol, distrito Esperanza, como así también asignar el personal necesario, móviles y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- equipamiento para la prestación del servicio de seguridad pública. (Pág. 00)
92. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación con la Junta Provincial de Seguridad, autorice a la Junta Provincial de Seguridad pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la Provincia. (Pág. 00)
93. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de la RP 80 y la RP 10. (Pág. 00)
94. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, reiteramos la solicitud de que se gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. (Pág. 00)
95. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, promueva la independencia del "Anexo Monte Vera" del EEMPA N° 1.285, de Recreo. (Pág. 00)
96. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Gramajo y Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro. (Pág. 00)
97. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, provea de una ambulancia al SAMCo, de localidad Alejandra. (Pág. 00)
98. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado. (Pág. 00)
99. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó de 2022 en Tostado, cabecera del. (Pág. 00)
100. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales. (Pág. 00)
101. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni. (Pág. 00)
102. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequi, de San Justo. (Pág. 00)
103. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Técnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, y la RN 11. (Pág. 00)
104. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del departamento san justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de cargos y horas cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023. (Pág. 00)
105. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada. (Pág. 00)
106. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Caferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente. (Pág. 00)
107. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales. (Pág. 00)
108. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto. (Pág. 00)
109. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- el ejercicio 2023. (Pág. 00)
110. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran. (Pág. 00)
111. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda- Rosario. (Pág. 00)
112. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba. (Pág. 00)
113. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe cual es el estado de avance de la obra de repavimentación de la RP 80. (Pág. 00)

114. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario. (Pág. 00)

115. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos aspectos con relación a la licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 8203, de San Guillermo. (Pág. 00)

XI. Apéndice:

a) Sanciones definitivas de la H. Cámara. (Pág. 00)

b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara. (Pág. 00)

c) Sanciones de la H. Cámara. (Pág. 00)

- En Santa Fe, a 9 de marzo de 2023, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 15:55.

I

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Invito al señor senador por el departamento San Lorenzo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hace el señor senador Traferri. (Aplausos)

III

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA -8 DE MARZO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Les voy a pedir unos minutos antes de comenzar con la sesión propiamente dicha. Les quiero expresar sobre lo que significa el 8M, el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, básicamente en el marco de lo que este año también vamos a conmemorar o estamos conmemorando, que son los 40 años de democracia recuperada.

En estas últimas décadas mucho hemos avanzado en la participación de las mujeres y esta inclusión de las mujeres mejora la calidad de las democracias, porque para que una democracia mantenga su esencia y sea eficaz, se necesita de diversidad. Esta diversidad que se caracteriza por una participación de mujeres y hombres en el proceso de toma de decisiones. Además, se necesitan mujeres y hombres que lideren los procesos políticos. Mirada desde

afuera, esa realidad de la participación de las mujeres en la democracia no pareciera ser tan sombría, esta realidad que hoy estamos transitando.

En estos últimos años, muchas mujeres han ocupado lugares trascendentales de la política, y quien les habla ha sido claramente honrada al ocupar este lugar hasta el 10 de diciembre de este año. También quiero reivindicar, no solamente esto, sino que desde esta casa, desde este lugar desde el Senado de la Provincia de Santa Fe, que se han tomado importantes decisiones legislativas que de alguna manera impactan y mucho en la vida de las mujeres de esta provincia. Me refiero a la iniciativa que ustedes tuvieron respecto a lo que significó en su momento la media sanción de la Ley de Paridad y la sanción definitiva. Sin embargo, la cuestión de cómo lograr una participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisión política debe seguir estando incluida en la agenda política y en la agenda pública. Los espacios de participación política, a mi juicio, tienen una responsabilidad esencial para desempeñar resultados efectivos en ese sentido y son instrumentos cruciales que promueven cambios muy definitivos en la sociedad. Son esos espacios que básicamente garantizan la igualdad, la inclusión y también la solidaridad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, creo que la aplicación de las políticas públicas en favor de la representación igualitaria entre hombres y mujeres no es ni más ni menos que la punta del iceberg de otras cosas que, en definitiva, ustedes son aquellos que le toman la temperatura a la situación que ocurre en cada uno de sus departamentos y a los deseos que emergen de cada uno de sus departamentos. Considero que hace falta más tiempo, más trabajo, sólo los espacios que incorporen a más mujeres van a contribuir a una mayor integración plural y a una promoción más decidida de la igualdad en sus conducciones y representaciones. Así, creo que con más mujeres va a haber una mayor y mejor democracia.

Este es mi último, repito, este es mi último

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

8M como presidenta de esta Cámara, por eso puse aquí en este lugar este pañuelo que además creo que simboliza la no violencia o en todo caso, es el pañuelo que simboliza al "ni una menos", que también es una parte esencial del discurso que nosotras ponderamos y ponemos en valor cuando pensamos en las políticas de género. En este sentido, quiero comprometerlos a todos ustedes en las cuestiones que estén al alcance de la discusión parlamentaria, a profundizar aquellos temas que todavía estén pendientes, porque tenemos algunos temas pendientes que tratar legislativamente.

Todos ustedes saben que para mí y se los he manifestado, yo no soy quien redacta las leyes, pero la discusión o la posibilidad de darnos aunque sea la discusión de que la Provincia cuente con una ley de educación sexual integral sería un paso adelante, un paso importante, así como fue en su momento la sanción de la Ley de Paridad en la cual todos ustedes y las mujeres también de esta Cámara estuvimos presentes.

Los convoco a que sean un poco cómplices, no es con nosotras, con las mujeres, complicidad en el buen sentido, complicidad como empatía, complicidad como acompañamiento, porque creo, y estoy convencida, que una democracia paritaria, una verdadera democracia representativa se construye entre todos y todas.

Muchas gracias por haber estado hoy escuchándome en este 8M. Tuvimos un evento muy lindo a la mañana con las mujeres empleadas de la Cámara y les puedo asegurar que todas las mujeres me manifestaban con mucho reconocimiento, no a mí, sino me pidieron también que se los haga extensivo a ustedes el agradecimiento por haber incorporado algunas cuestiones que hicieron a la modernización de esta Cámara.

Por todo esto me doy por felicitada, aunque no se felicita, se conmemora, pero doy por conmemorado en este acto el 8M para todas las mujeres que integran el Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, en nombre de esta bancada radical queremos saludar y adherirnos a la plenitud de la expresión del 8M y el reconocimiento, la fortaleza, el crecimiento que están teniendo las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Queremos estar presentes como Senado de la Provincia en estos momentos que son importantes y que deben reconocer la participación distintiva que tienen las mujeres en algunos aspectos que a veces lo hacen con mejor calidad, con más sensibilidad que lo que hacemos los hombres.

Le digo también, señora presidenta, ya que lo menciona, sino va a quedar en la pública como que el Senado está impidiendo que haya una ley de educación sexual integral cuando nosotros, el Senado, en la Provincia de Santa Fe, tenemos desde hace 20 años, 30 años perdón, una ley de Educación Sexual Integral y que este Senado siempre va a abogar por una ley de educación sexual integral que sea abierta, plural, científica, que respete el ideario de tantas escuelas que dan educación en nuestra provincia, que respete los valores que cada familia tiene y no solamente la ley de educación sexual integral con ideologías impuestas por una minoría. Hoy técnicamente en la Provincia de Santa Fe, desde el año 1993, rige la ley 10145 que es una Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas y podemos mejorar, pero no estamos de acuerdo con imponer criterios de las minorías a la sociedad santafesina en su conjunto.

V

REGISTRO PROVINCIAL DE ACOPIADORES Y COMERCIALIZADORES DE METALES NO FERROSOS -CREACIÓN-

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito alterar el orden

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la sesión para dar tratamiento el proyecto de ley, en revisión, por el que se crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley, en revisión, por el que se crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.. Expediente 46.106-C.D.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto surgió de un compromiso que tuvimos la semana pasada, el viernes, donde participamos en una reunión de seis horas de duración de la Junta de Seguridad Provincial. Obviamente el Senado estuvo presente y en esa reunión surgió la necesidad de avanzar en alguna legislación penal en Santa Fe, de buscar consensos en varios temas por discutir en

materia Penal y Seguridad. También, tratamiento de adicciones y temas urgentes que tenemos, pero en la reunión se plantearon, entre ellos, estos dos proyectos de ley.

Se crea entonces este Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos, está claramente dirigido al problema creciente que hay en nuestra provincia relacionado al incremento de robo de cables que está asolando a muchas instituciones; pueblos que quedan sin servicio eléctrico, clubes que pierden sus instalaciones. Esta ley, lo que genera es un control mucho más estricto sobre los lugares de acopio de ese tipo de metales. Una descripción muy detallada de cuáles son los metales aptos. Contar con un registro. Se establece el control mensual por parte de la autoridad de aplicación junto con las municipalidades y comunas. También, un sistema de alerta, de denuncia, entre el Ministerio Público de la Acusación y esta autoridad de aplicación para el supuesto de que se produzca el robo de cables, accionar y tratar de darle un poco más de respuesta a esta problemática.

Básicamente, estos son los principales puntos del proyecto. Desde esta Cámara el acuerdo es por unanimidad, por eso solicitamos su tratamiento y sanción definitiva.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto VIII, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

VI CÓDIGO PROCESAL PENAL -MODIFICACIÓN-

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento el proyecto de ley, en revisión, por el que se modifica la ley 12734, Código Procesal Penal, con respecto a la Peligrosidad Procesal.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley, en revisión, por el que se modifica el artículo 221, Peligrosidad Procesal, de la ley 12734, Código Procesal Penal. Expediente 46.549-C.D.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, sin duda sobre este

tema harán uso de la palabra los distintos bloques que componen esta Cámara de Senadores, porque esta modificación del Código de Procesal Penal de nuestra Provincia es una cuestión muy importante.

Este tema se inició con un proyecto que envió el señor gobernador de la Provincia, Omar Perotti, que establecía directamente el impedimento por parte de la Justicia de otorgar prisión preventiva ante determinados delitos que estaban tipificados. Recordemos el mensaje número 4.962 del 16 de noviembre del 2021, estableciendo que no correspondía dictar la prisión preventiva cuando se ha cometido el delito con arma de fuego, en caso de tenencia o portación ilegítima, si el imputado hubiera intentado eludir el accionar policial o evitar un operativo público de control y de cualquier otro modo resistiera o impidiera algún procedimiento. Este proyecto caducó en la Cámara de Diputados, luego el señor diputado Oscar Martínez elaboró un proyecto en igual sentido modificando el artículo 221 y éste fue aprobado por dicha Cámara, que es lo que estamos tratando en este momento sobre tablas en este Senado.

En ese sentido, para decirlo en lenguaje más claro, un proyecto mucho más "liviano"; es decir, se establecieron todos los requisitos de peligrosidad procesal que el juez tiene que tener en cuenta. La ley, cuando se puede considerar que hay peligrosidad procesal de un imputado para dictar la prisión preventiva, establece una serie de cuestiones y se agrega un indicio para la peligrosidad procesal la tenencia o portación de arma de fuego, así como el uso de arma de fuego por uno o algunos de los imputados. Esta modificación, la hemos hablado estos días con los diputados y también con la mayoría de los bloques, sinceramente no modifica la cuestión, porque cualquier juez o fiscal se supone que entenderíamos estas cuestiones y si una persona comete un delito con un arma de fuego, evidentemente es un indicio de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

peligrosidad, no hace falta que pongamos lo redundante.

El Senado tiene otra mirada, quiere ir más allá, todos los senadores unánimemente entendemos que Santa Fe necesita en algunos aspectos una legislación mucho más firme con los violentos, la sociedad necesita que la ley proteja a los trabajadores, a la gente de paz. No puede ser que las leyes terminen jugando a veces como elemento de beneficio para los violentos y para los que cometen delitos, que en definitiva en este sistema de Derecho las leyes las hace la Legislatura y las aplican los jueces y no que las leyes las dictan los jueces y los legisladores tenemos que hacer lo que los jueces nos pidan, porque nosotros estamos sentados acá no porque nos eligen los jueces, sino porque nos vota la gente y sobre todo el Senado, que es la Cámara más federal y más representativa, porque cada uno que está sentado aquí, cada senadora y cada senador, fue elegido por sus vecinos al mismo nivel de una elección de gobernador. A diferencia de la Cámara de Diputados que tiene otra composición, donde se eligen por lista de 50 miembros.

Por esa razón, nosotros no podemos votar una ley que solamente sea para cumplir con un pedido de la mirada de algunos analistas jurídicos. Nosotros necesitamos leyes y el Senado quiere tratar leyes que realmente modifiquen las reglas de juego de la sociedad, sobre todo cuando éstas son aprovechadas por los que delinquen, quieren sancionar leyes que den certeza de la aplicación de las normas del Estado, que el Código Penal y el Código Procesal Penal es para que la sociedad sepa que hay sanción y castigo a los delincuentes y no que son códigos de garantías, aún no entendemos por qué en el sistema Penal moderno, el juez de Primera Instancia o juez de Investigación Penal Preparatoria se quiere denominar juez de Garantía, tal vez para decir que ya está parcializado. Las garantías son siempre del imputado y después tiene que ser

alguien imparcial.

Proponemos tomar el tema que viene de la Cámara de Diputados, pero darle un enfoque distinto, dentro de la legalidad del marco de posibilidades, ya que siempre cuando se tratan estas leyes aparece el fantasma de la constitucionalidad y nos dicen "no, te la van a declarar inconstitucional"; nadie, ningún legislador, ningún abogado, ningún juez tiene en su escritorio un "constitucionalómetro". Las leyes representan lo que la sociedad quiere y los representantes no podemos votar leyes que dejen dudas respecto de la comisión de delitos. No puede haber duda de que una persona que comete un delito con un arma de fuego debe estar en prisión preventiva.

Si no lo podemos decir directamente, como lo dijo en el mensaje el gobernador Perotti, lo vamos a decir de manera indirecta, pero tiene que quedar claro el mensaje, no por lo que digamos los legisladores, sino por lo que está pasando en la sociedad, a veces pareciera que se pierde cercanía respecto del índice de realidad de lo que pasa en nuestra provincia, de lo que pasa en Rosario, hace meses que somos reiteradamente noticia nacional.

La Cámara de Senadores está dispuesta a discutir esta y otras leyes más, pero que no terminen siendo legislaciones que después benefician a los que se abusan de la ley por artilugios, por aplicaciones o por miradas y quedan en libertad. La "puerta giratoria" le hizo muchísimo daño a la sociedad argentina y no puede quedar duda de que si una persona comete un delito tiene que ir preso. Como se dijo en la Junta de Seguridad Provincial, el juez de la Corte, Daniel Erbetta, cree que 9.700 presos son muchos los presos en esta provincia, debo decir, como lo hicimos pero lamentablemente se levantó y se fue, no pudo escuchar lo que planteamos desde el Senado, que 9.700 presos en Santa Fe son pocos; son pocos en relación a la magnitud y cantidad de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

delitos que castigan todos los días a los santafesinos. Si pensamos que somos una provincia que tiene 3.480.000 habitantes y pensamos que tener 8.000 o 9.000 presos es mucho, estamos equivocados.

Sin duda, tiene que haber mayor espacio carcelario, porque hay muchos delitos, como así también mayor control de lo que ocurre dentro de las cárceles. Este es otro fenómeno de los últimos meses, de los últimos años, en el que el delito se comete, como decimos siempre, "home office" desde las cárceles por falta de control del servicio penitenciario, por no mantener pabellones de alto perfil. Entonces, el Senado planteó esto, vamos a discutir estas leyes y otras más, pero con un sentido "protector" de la sociedad, enmarcando claramente cuáles son las reglas que el proceso penal tiene que tener, estableciendo claramente cuáles son los marcos que fiscales y jueces deben aplicar. No puede quedar la sociedad a expensas de que los delincuentes vuelvan a delinquir, porque la Justicia los deja en libertad cuando realmente hay elementos para aplicar lo que corresponde, que es ni más ni menos que la ley, el Código Penal, que es la ley más elemental de cualquier sociedad. Quién comete un delito tiene que tener la sanción que la ley establece. Muchas veces esa ley es burlada y esas personas que recuperan la libertad son los que vuelven a atacar, a dañar, a robar, a pegar, a matar.

Entonces, tomando esta cuestión, el Senado propone una modificación distinta, proponemos que la prisión preventiva, obviamente, se mantenga como está, como una medida cautelar para evitar que la peligrosidad del imputado vulnere el proceso, pero tampoco puede ser que para la prisión preventiva sea más importante cuidar el legajo o un testigo que cuidar a la sociedad. Actualmente, si un imputado por un delito grave puede llegar a amedrentar a un testigo o puede hacer desaparecer pruebas va preso,

pero si esa persona tiene la posibilidad de volver a la calle a robar, a seguir delinquir, no; por estas razones no podemos dejarlo preso. Evidentemente, algo está andando mal. Si no hay una mirada autocrítica de la legislación de los últimos tiempos y pensamos que todo va bien vamos a seguir empeorando la situación. Hay un montón de reglas que tienen que ser modificadas, la realidad nos golpea la puerta. Aunque eso nos lleve a una situación donde haya que ampliar fuertemente los espacios carcelarios, en las cuales tendrían que haber más lugares y personas que cometen delitos, porque si no están en las calles. El delincuente que no está preso está delinquir en la calle.

En ese sentido, la prisión preventiva es una herramienta fundamental del Proceso Penal Moderno. No solamente puede ser la prisión preventiva una herramienta de cautelar o proteger cuestiones procesales. Porque si no sería muy ingenuo de parte del Estado, de los legisladores y de la Justicia darle a una persona que comete un delito grave la libertad sin analizar las consecuencias que puede tener para la sociedad.

En la propuesta de la Cámara de Senadores establecemos que una de las cuestiones a tener en cuenta es la utilización del arma de fuego para cometer delitos, por eso nuestra ley establece en el artículo 219 las medidas cautelares no privativas de la libertad que son muy utilizadas por el Sistema Procesal Penal Moderno, la mayoría de las personas que cometen delitos y que son imputadas reciben estas medidas. Es decir, alguien cometió un delito, no están las condiciones para solicitar la prisión preventiva o no se la dan, entonces le dan una medida cautelar no privativa de la libertad. Por ejemplo, las típicas son la prohibición de acercarse a determinados lugares, la obligación de presentarse periódicamente ante autoridades que designe, generalmente, la Fiscalía; la vigilancia mediante dispositivos electrónicos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de rastreo, la famosa tobillera, la obligación de someterse al cuidado de una persona y la fianza. En el artículo 219 lo que establecemos en función, del mismo modo que lo estableció el proyecto del Poder Ejecutivo y que no lo establece la Cámara de Diputados, es que estas medidas cautelares no privativas de la libertad no puedan ser otorgadas a los supuestos en que el hecho investigado se haya cometido mediante la utilización de armas de fuego sin que sea necesaria la acreditación de la actitud del disparo de la misma o de su munición. Es importante porque marca un límite, si se cometió un delito con arma de fuego el defensor va a pedir "no lo dejen en prisión preventiva, que le apliquen la medida cautelar de no acercarse, que vaya a firmar a la fiscalía o a la policía", en este caso la propuesta de la Cámara de Senadores es que no corresponde ese tipo de beneficios. Es decir, que es una definición de política criminal, insisto con este rol del Estado que no vulnera ninguna garantía constitucional ningún tratado internacional, porque evidentemente esta ley tiene comparativos con distintos Códigos del mundo en América Latina y en Europa, pero que sí marca una regla de política criminal que la Cámara de Senadores quiere plantear. No puede haber beneficios de este tipo para personas que cometen delitos utilizando armas de fuego.

En segundo lugar, la prisión preventiva, famoso artículo 220 o la tríada de las condiciones para que proceda la prisión preventiva que todos conocemos, primero que exista elemento para sospechar que la persona que está siendo imputada cometió el delito; o sea, la sospecha de su comisión, que la pena privativa de la libertad sea de cumplimiento efectivo o sea que no sea una pena de 1 año, 2 años o de algunos meses, sino que sea una pena importante.

Tercero, siempre se estableció que el requisito era el peligro de fuga. O sea que, dice la ley, si las circunstancias del caso

autorizan a presumir el peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación en ese supuesto, también, se podría dictar la prisión preventiva. Es decir, la convicción de la autoría, la pena alta y que la persona intente fugarse, pero una persona que se intenta fugar puede ser un peligro para el proceso, es una persona que vuelve a delinquir y es más peligrosa para todos. También la prisión preventiva también los y las fiscales y los y las juezas tienen que empezar a analizar estas cuestiones, no se puede dar libertad a personas que van a volver potencialmente a cometer un delito. La prisión preventiva no puede estar exclusivamente para proteger el proceso, el expediente, el legajo, la prueba, el tubo de ensayo, y dejamos que la sociedad otra vez se tenga que bancar a un ladrón, a un violento en la calle.

Entonces, establecimos en el inciso 3) que además de tener en cuenta el peligro de fuga o el entorpecimiento también se tenga en cuenta si ese imputado en otro proceso anterior o en el análisis que tengan las autoridades no cumpla con las medidas alternativas de coerción, es decir, que se le pueda dar un mecanismo de rastreo electrónico, como una tobillera o la libertad bajo fianza, pero que eso no lo cumpla. Además, el cuarto elemento de este inciso 3) es: "...las circunstancias del caso autorizan a presumir que cometerá nuevos delitos..." También esto es importante, porque si no, estamos dándole más importancia a la prueba, al proceso, que a los derechos de los ciudadanos. Esto lo hemos hablado con los fiscales y hemos discutido, nosotros no podemos pedir prisión preventiva, dicen los fiscales, si tenemos sospecha de que va a cometer delito. Ahora bien, si va a afectar el proceso, si va a tratar de evitar que el testigo o la víctima declaren, o si va a alterar la prueba, en esos casos sí podemos solicitar la prisión preventiva. No puede ser más importante la prueba o una testimonial que la seguridad de la población, que el bienestar de la gente.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

De manera que, incorporamos a este inciso 3) estos dos elementos: que las circunstancias del caso permitan presumir no solamente el peligro de fuga y el entorpecimiento, sino que también permitan presumir la falta de cumplimiento de las medidas alternativas, o la comisión de nuevos delitos.

Finalmente, en el artículo 221 que establece los criterios de análisis de la peligrosidad procesal, ahí le damos importancia a esto del incumplimiento de las cargas o de las obligaciones asumidas por parte de los imputados. Muchas veces se le impone a una persona que está bajo proceso que debe cumplimentar una firma, que no tiene que consumir más bebidas alcohólicas y eso no se cumple, y sin embargo, sigue en libertad. Primero que no hay una buena verificación de ese cumplimiento y segundo que ya nos enteramos tarde. De ello resulta que, si en procesos anteriores una persona había accedido a un beneficio de una medida alternativa a la prisión y no la cumplió, eso es un indicio de peligrosidad procesal. Está claro que ahí también las fiscales y las juezas podrán interpretar que hay un elemento que tiene que ser tenido en cuenta.

Obviamente que este proyecto va a generar debates, discusiones, polémicas, que van a aparecer con el fantasma de la constitucionalidad a corcernos y nos van a decir desde afuera: "Ojo con lo que votan". Nosotros tenemos que legislar con convicción y con los pies sobre la tierra. Algunas cosas en este país se fueron haciendo mal en los últimos tiempos para que lleguemos a la situación en la que estamos; Rosario tiene el nivel de empleo más alto de los últimos 25 años, pero tiene el mayor nivel de violencia que se recuerde en la historia de la ciudad; eso gracias a que no votamos otras leyes. Seguimos esperando que para derribar un búnker salga una orden de allanamiento de un juzgado federal colapsado, cuando en

realidad tenemos 140 fiscales en Rosario que pueden hacer ese trabajo mucho más eficientemente que la Justicia Federal, pero seguimos esperando que salga el despacho del proyecto de ley de ampliación de fiscales y jueces que está en Buenos Aires. Las soluciones no están en Buenos Aires, están acá en Santa Fe, con la Justicia, con las fiscales, con la jueza, con los policías que tenemos. Tenemos que hacer que eso funcione, y con la legislación que podamos brindar. El mismo debate estamos teniendo con el tema de menores, y en esto el senador Calvo y el senador Gramajo pueden dar fe, estamos intentando modificar el Código Procesal Penal y es difícilísimo, tenemos que estar explicándole a algunas legisladoras que la víctima tiene derecho a ser oída: "...no pero si lo comete un menor de edad...", ¡o sea que si una persona de 21 años te roba o te mata un hijo vos podés ser oída, pero si te lo mata o te roba una persona de 17 años no! Esas son las dificultades a las que nos tenemos que enfrentar en la Legislatura de Santa Fe.

En efecto, estos son los debates que se dan, somos respetuosos de las posiciones, pero algo no anda bien, porque la verdad que desde que se aprobó la ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes hay más embarazo adolescente, más deserción escolar, más delitos con más violencia, más consumo de droga, más ingresos de jóvenes de edad temprana a las adicciones. Evidentemente algo tiene que cambiar en ese paradigma. Hay leyes y políticas generales que fueron exitosas. Déjeme mencionar, por ejemplo, las leyes y las políticas criminales de seguimiento de los delitos de trata de personas. Eso exitoso en Argentina, el Estado dijo vamos a perseguir estos delitos, vamos a terminar con el proxenetismo, vamos a cerrar los lugares. Establecemos estándares jurídicos, legales e instrumentales. Y el delito fue retrocediendo, pero en el tema de narcotráfico, no.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe está aplicando la ley que se discutió en la década del 80. La de estupefaciente que se aplica en Santa Fe es una ley que tiene 40 años. ¿Ustedes pueden creer que la realidad de Santa fe, de Rosario o de cualquier localidad del interior de la provincia, es la misma en el 2023, que la del año 1987, cuando se discutió la ley de narcotráfico?

Por algo todas las provincias de alrededor salieron de esa ley y empezaron a aplicar la persecución del narco crimen con las jurisdicciones provinciales. Son una de las tantas cosas que tenemos que discutir. El Senado siempre tuvo esta postura, no se logró. Nos hemos encontrado muchas veces con una barrera en la Cámara de Diputados que a veces nos plantean porque nos tratamos tal o cual ley. Si hiciéramos un racconto de las leyes que duermen en los cajones de algunas comisiones en la Cámara de Diputados, nos daríamos cuenta de que esto que estamos planteando podría haber cambiado hace muchos años. Cuando escuchábamos por los medios nacionales el testimonio de los vecinos rosarinos que decían este búnker hace 8 años que está acá, aquel búnker hace 2 años que está acá ¿Y el estado por qué no los puede desbaratar? ¿Cómo el Estado puede clausurar un kiosco donde venden alimento en mal estado y no puede allanar, el Estado santafesino, un lugar donde venden droga? Para desbaratar, para que dejen de venderse, para que deje de erradicarse, para que dejen de competir entre ellos, para que dejen de envenenar jóvenes. Tenemos que esperar que dos jueces federales, porque son nada más que dos, dicten una orden de allanamiento para una población de 1.700.000 habitantes que es el gran Rosario. Tenemos solamente 5 juzgados federales en Santa Fe, 8 fiscales para todo este problema.

Mientras tanto tenemos un Ministerio Público de la Acusación con cerca de 200 y algo de fiscales, tenemos más de 90 jueces

penales que no pueden hacer nada ante lo que ve la gente, el lugar donde venden droga, esas cosas tienen que cambiar. Tenemos que insistir con estos cambios si queremos dar una respuesta verdadera. Si hay miedo, si no quieren ir porque tiene miedo y bueno. Yo también tengo miedo, me amenazaron este verano tres veces a este teléfono, me mandó un mensaje un preso de Rawson diciendo que me va a matar. Y eso que estamos expuestos, muchas juezas y muchos fiscales no están expuestas, no le conocen la cara. Por eso digo que no es para tontos este momento en Santa Fe. Si algunos jueces o alguna jueza tienen miedo, que piensen hacer otra cosa.

La verdad que a estoy hay que enfrentarlo con la ley. Que no sea una mano dura, una mano firme. Que las leyes no estén hechas para beneficiar a los que delinquen. Por eso el Senado insiste con esto. Históricamente, el Senado insiste con esto, con estas cuestiones. Vamos a dar el debate, pero también plantear que nosotros tenemos un compromiso con la sociedad en cuanto al cambio de las leyes, que nadie tiene, repito, en el escritorio el constitucionalómetro para decir: esta ley que hacen los senadores es inconstitucional.

Esta ley, es una ley basada en la experiencia de otras provincias, de otros países que tienen estándares de cumplimiento. Insisto, cuando dije anteriormente, Argentina todavía sigue siendo uno de los países en la región con menor cantidad de presos por cada 100.000 habitantes. No lo digo yo, lo dice la oficina de Naciones Unidas que relaciona datos con la Word Population Prison. Estamos vinculando datos, cruzando datos, comparémoslo con Uruguay, con Chile, con Brasil. No lo comparemos con Estados Unidos o con Cuba. Hay cuatro veces más presos por habitantes en esos países que en Argentina, con Cuba o con Estados Unidos. No comparemos California con Santa Fe, que son dos estados parecidos, son dos estados subnacionales.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

La verdad que son los cambios que tenemos que dar, los debates que tenemos que dar. Valoro mucho que los senadores nos pongamos de acuerdo rápido en esto. Porque se ve que como llegamos al recinto, cada uno de su lugar, de su territorio, uno de una punta, otro de otra, del Norte de la provincia, del centro de la provincia, del Sur de la provincia, vemos la misma realidad y padecemos lo mismo, personas que delinquen y recuperan la libertad.

Nosotros, en este sentido, creemos que esta ley es para que se apruebe. La ley que mandó el Gobierno era mucho más estricta en términos de normativo, sinceramente, era una ley que sí iba a generar algunas discusiones. La verdad que teníamos sospechas de que la ley pueda llegar a no ser votada y fracasada, por eso establecimos estas pautas, pero claramente le estamos dando no herramientas a la Justicia, le estamos marcando reglas de aplicación de proceso, que es la función que tenemos que cumplir los legisladores, mientras que la función de la Justicia es la de aplicar. Obviamente un defensor seguramente va a decir "con esta ley me lo detienen, dan la prisión preventiva, esa prisión preventiva es inconstitucional". Bueno, la justicia, los jueces y las juezas santafecinas, tienen que entender que estas leyes y el Código Penal están hechas para proteger a la sociedad de los violentos, de los que roban, de los que matan, de los que asolan, de los que desestructuran la vida de una familia, de un barrio, y estamos para eso.

No puede haber excusas legislativas para que una persona que comete un delito esté en la calle. No puede haber excusas de que digan "no, la ley la hacen los legisladores, yo tengo que dejarlo en libertad", está claro. Si se aplica esta ley en los términos que estamos planteando muchas de las personas que hoy, en este momento, están caminando por la calle, al lado de gente honesta, pensando

cómo van a robarle, deben de estar presos. Por las causas anteriores, por la reiteración delictiva, por la modalidad en la comisión de sus delitos. Esto es lo que la ley establece.

Vamos ahora al debate, porque obviamente somos una de las cámaras, no tenemos la verdad revelada, pero evidentemente queremos dar un debate que tenga en cuenta lo que pasa en Santa Fe, lo que pasa en nuestra provincia, no solamente lo que dijeron en un congreso de derechos humanos que se celebró en algún país del Caribe. Que está perfecto, pero pareciera que son reglas aplicadas para otro país, para otro momento, para otra Argentina, no en la de hoy. No tenemos un Estado que persiga y encarcele gente inocente, tenemos gente inocente que es presa de delincuentes que están en la calle, porque el Estado no los mete presos. Esa es la realidad. No venimos del Estado de la doctrina policía, no, estamos en presencia de un Estado ausente.

Hablemos de cuestiones penales. Capítulo aparte, las cuestiones de promoción de derechos, de cuidado, de la salud, sobre todo de las visiones, no vamos a discutir esa cuestión, estamos hablando de una ley penal. Eso es lo otro más importante que surge de esto, pero acá hay que hablar qué pasa cuando alguien comete un delito. ¿Cuáles son las reglas que tiene que aplicar la Justicia? ¿Cuál es el lineamiento de la política criminal? ¿Cuáles son las reglas de juego en Santa Fe? ¿Cuál es la ley?

Señora presidenta, esto se acordó y se resolvió después de mucho debate, de trabajar seriamente en esto y de plantar una postura que el Senado tiene y tuvo históricamente. Esta vez estamos dispuestos a escuchar los planteos para mejorarla, porque esta ley vuelve a la Cámara de Diputados, tendrán que analizarla y estamos abiertos para cualquier otro tipo de consideración.

Respecto de la Ley Procesal Penal Juvenil del Código de Menores, esa ley se está

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

impulsando, porque hay una Comisión Bicameral, que no es una comisión constituida por reglamento, sino por una constitución política que impulsa todos los meses la Cámara de Senadores. Es la Cámara de Senadores la que está impulsando la modificación de la ley penal que preside el senador penal juvenil, el senador Gramajo.

Esperemos que con esto contribuyamos a evitar que los violentos, que los ladrones estén en la calle y estén donde van a estar, presos y que en prisión hagan lo que tienen que hacer, trabajar y estudiar.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente siempre he dicho desde esta banca, que el derecho si no sirve para atender una realidad en un momento y lugar determinado, indudablemente no sirve para nada. Lamentablemente, nos encontramos con que en el Poder Judicial existen muchos fiscales y jueces que todavía están imbuidos de la doctrina "zaffaroniana", la que puede ser aplicada en Suiza donde prácticamente el delito es mínimo, pero no en el Estado santafesino ni en muchos estados de Argentina. Esto ha provocado que la cautelar, que es la prisión preventiva a la que recién hacía mención el senador preopinante, se aplique con extremada excepción. En realidad, hay casos en los que se hace evidente que personas que están utilizando un arma, que quede claro en la Versión Taquigráfica, en acción o en ocasión de cometer un delito. ¿Por qué? Porque después, los jueces cuando hacen una interpretación exegética, que es cuando el juez ante la duda busca qué quiso el legislador en la norma legal. Entonces, el uso de armas en acción o en ocasión de un delito tiene que ser una causal de privación preventiva de la libertad.

Por eso, quería anticipar nuestro voto fundamentándolo en que hay una realidad que hay que tratar de llevar adelante con leyes. No es como dicen, que son leyes antigarantistas,

la garantía está en la Constitución Nacional, está en la Constitución Provincial y creo que, en este Senado que es el organismo más federal que tiene la Provincia, siempre hemos privilegiado los derechos y garantías establecidas en la Constitución. Así y todo estamos lejos, muy lejos, de la posición "zaffaroniana". ¿Por qué? Porque creemos que el Derecho es para que se aplique y que el ciudadano hoy, en Santa Fe, pueda salir a la calle tranquilo, pueda tener la posibilidad de vivir en paz y no tener una situación que le permite e impide poder vivir en esas condiciones.

Nuestro voto será afirmativo y comparto la idea que nos toca al senador Calvo, al senador Enrico y a mí muchas veces con el tema de la prisión preventiva, donde hay legisladoras que quieren llevarla de dos años a seis meses. Imagínense ustedes, una persona con 16 años que mata y viola y a los seis meses está en la calle. ¿Van a poder vivir otra vez en esa ciudad o en ese pueblo? No, pero van a decir que es la legislación que los senadores votaron, en Código Procesal Penal Juvenil. En ese aspecto, creo que el Senado va a resguardar la tranquilidad y garantía que establece nuestra Carta Magna, pero con leyes que se ajusten a la realidad que estamos viviendo en esta época en nuestra provincia.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, no quiero profundizar en términos jurídicos, porque no es mi profesión y fue ampliamente explicado y transcrito por parte de los senadores Enrico y Gramajo, ambos fueron claros y precisos. Hemos participado, como usted, en este debate en la Reunión de Labor Parlamentaria y considero que es el pensamiento de la senadora y de los senadores. Amerita a considerar que es un momento muy especial, que venimos de una situación y una conflictividad que no viene de algunos meses, sino de muchos años y que realmente se ha

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

agudizado en este último tiempo. Para tiempos difíciles, hay que tomar decisiones un tanto difíciles, un tanto escabrosas y tal vez en otros momentos no se puedan aplicar. Por eso, entiendo que esto es lo que nos ha pasado hoy, que tanto el señor senador Enrico, como así también el señor senador Gramajo, han sido muy concretos.

En ese sentido, sabemos la situación que atraviesa cada uno de nuestros departamentos, pero hoy estamos totalmente acompañando este momento difícil que tiene el departamento Rosario y que tienen todas las localidades y ciudades aledañas, pero también siempre con el temor que esto se vaya mutando hacia otras ciudades, a otras localidades. Sin duda, este es el trabajo que en forma unánime, sin distinción de partido, de ideologías, de pensamiento, hoy estamos haciendo a través de estos dos proyectos de ley que estamos votando y entiendo que siempre ha sido así en el Senado en estos últimos tiempos, donde se trata de debatir, tratamos de transformar en nuestro voto el pensamiento de las santafesinas y santafesinos. En ese aspecto, sabemos que existe una clara preocupación sobre un problema que realmente se ha transformado casi en una pandemia y que necesitamos para estos momentos decisiones muy firmes, decisiones concretas y tener un trabajo conjunto de todos los sectores de la sociedad. Hoy se ha dado estas dos votaciones, sabemos que una tiene sanción definitiva, que fue trabajada como es el tema de la comercialización de metales ferrosos. En este caso de las prisiones preventivas para la exportación de armas, lo veíamos en la reunión de Labor Parlamentaria, ejemplos muy concretos, porque tal vez muchas veces la Justicia no tenía los elementos y las herramientas para hacerlo, pero hoy mediante esta sanción estamos dando esa posibilidad.

Por otro lado, nos quedará el tema de la emergencia en seguridad, que necesitamos

tenerla debatida y consensuada, porque sabemos que es una emergencia que tal vez llegue hasta el 31 de diciembre, pero también que puede tener impacto hacia ejercicios económicos de años posteriores.

Insisto, la verdad valoro mucho la decisión, sabemos que a veces analizado desde el punto de vista jurídico uno puede tener algún tipo de duda, pero vuelvo a resaltar lo que ha primado en aquel momento, la situación empírica que vive en la Santa Fe y sin duda que las santafesinas y los santafesinos necesitan para estos momentos este tipo de votaciones y este tipo de decisiones.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

VII ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

"a) Comunicaciones oficiales

- Del Ministerio Público de la Acusación:
a) Remitiendo resoluciones FG 052 y 053/

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023	23ª REUNIÓN	3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
2023 por las que se modifica el presupuesto vigente. b) Remitiendo resolución FG 76/2023 y un CD con los anexos A, B y C por los que se modifica el presupuesto vigente. - Del Poder Judicial, remitiendo resoluciones 82 y 85/23 de la Corte Suprema de Justicia por las que se modifica el presupuesto vigente. - A la Comisión de Presupuesto y Hacienda - De la Comisión de Asuntos Comunales y Municipales, Desarrollo Regional y Defensa Civil, remitiendo expedientes a la Dirección General de Estadísticas y Archivo de la Legislatura. - De la Dirección General Mesa de Movimiento de la Cámara de Senadores: a) Remitiendo expedientes a la Dirección General de Estadísticas y Archivo de la Legislatura. b) Remitiendo expedientes a la Dirección General de Estadísticas y Archivo de la Legislatura. - De la Comisión de Salud Pública, remitiendo expedientes a la Dirección General de Estadísticas y Archivo de la Legislatura. - Del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe: a) Remitiendo nota SAP 0071/23 con observación legal 0020/20 TCP formulada a la resolución 2397/19 dictada por el Administrador Gral. de la Dir. Provincial de Vialidad. (Adj. copias de exptes. 00901-0096256-4 -fs.163-, 00901-0103908-7 -fs.77-, 00901-0104127-7 -fs.73- y 00901-0105166-5 -fs.83- del TCP). b) Remitiendo observación legal 0011/23 TCP a la resolución 4309/22 DPVyU (reconoce aporte no reintegrable ejecución obra: "Infraestructura Eléctrica - Nelson - Dpto. La Capital"). - De la Comisión de Economía, Agricultura,	Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, remitiendo expedientes a la Dirección General de Estadísticas y Archivo de la Legislatura. - Al Archivo b) Mensajes del P.E.: 1 N.º 5.024 Santa Fe, 7 de marzo de 2023 A la H. Legislatura de la Provincia Sala de Sesiones <i>Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por el Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022.</i> <i>Saludo a V.H. atentamente.</i> PEROTTI Celia I. Arena Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Decreto 0341 Santa Fe, 6 de marzo de 2023 Visto: <i>El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022; y,</i>	

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1º del presente:

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de ley 48.218-C.D., 46.549-C.D., Senado, por el cual se modifica el artículo 221 de la ley 12734, de Código Procesal Penal, Peligrosidad Procesal.
- Proyecto de ley 46.344-C.D. y 48.788-C.D., por el cual se agrega el artículo 221 bis a la ley 12734, de Código Procesal Penal.
- Proyecto de ley 47.688-C.D. y 46.328-C.D., 46.106-C.D., Senado, por el cual se crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

c)
Proyectos de ley:

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el punto 8 del

artículo 19 de la ley 13920, Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "8. Intervenir junto al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines de promover y fomentar el trabajo decente, políticas de pleno empleo, organizar la migración interna o interprovincial de mano de obra y elaborar políticas para la promoción del empleo verde como instrumento para la preservación y restauración del ambiente, la transformación de las economías y los mercados laborales".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto incorporar e introducir en la ley 13920, Orgánica de Ministerios del Poder Ejecutivo, la competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en referencia a la promoción de empleo verde.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como empleo verde aquel que cumple los estándares de trabajo decente o trabajo digno, y que contribuye a preservar y restaurar el ambiente, ya sea en los sectores tradicionales, o en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética.

En el orden legislativo nacional, el artículo 23 septies, punto 2, de la ley de Ministerios 22520 (texto ordenado por decreto 438/92) y sus modificatorias, establece entre las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la de "elaborar políticas para la promoción de empleo verde como instrumento para la preservación y restauración del ambiente, la transformación de las economías y los mercados laborales y la generación de oportunidades de empleo decente basado en la sostenibilidad".

Recientemente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

través de la resolución 82/2023, creó el Programa Empleo Verde, para impulsar el crecimiento del empleo verde, favorecer las actividades económicas más cuidadosas en el uso de los recursos naturales y el impacto ambiental y acompañar a las trabajadoras y los trabajadores y a las unidades productivas, en la transición hacia una sociedad más justa en términos sociales, económicos y ambientales.

En nuestra provincia, a través del programa Santa Fe Capacita, se llevan adelante acciones de promoción de empleo verde, tales como capacitaciones y formación en: Auxiliar en huerta agroecológica urbana; Auxiliar instalador de termotanques solares; Instalación y diseño de cocinas, termotanques y paneles solares; Auxiliar de instalación y mantenimiento de equipos de energías renovables; Parquización y mantenimiento de jardines y espacios públicos; Elaboración de conservas de frutas y hortalizas, entre otras capacitaciones.

Incorporar expresamente esta competencia en la ley Orgánica de Ministerios permite jerarquizar la acción de promoción del empleo verde y establecer claramente el curso de acción por donde el Estado Provincial debe trabajar en el tema, acorde con las nuevas realidades y prioridades para la transición hacia una economía más justa y sustentable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

R.R. Pirola

2

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a

donar al Obispado de Rafaela los siguientes inmuebles de su propiedad:

- a) los inmuebles ubicados en el Distrito de Villa Saralegui , departamento San Cristóbal, identificados como Lotes 3 y 4 según Plano de Mensura N° 180.471, inscriptos registralmente con el N° 49.614, Folio 612, Tomo 104 Par, de fecha 25 de agosto del año 1961, Partidas 07-07-00-539613/0046-9 y 07-07-00-539613/0047-8 del Servicio de Catastro e Información Territorial;
- b) un inmueble de su propiedad, ubicado en el Distrito de Colonia Rosa , departamento San Cristóbal, inscripto registralmente con el N° 14.687, Folio 337, Tomo 49 de fecha 12 de julio de 1924, Partida 07-15-00-041363/0000-8 del Servicio de Catastro e Información Territorial;
- c) un inmueble de su propiedad, ubicado en el Distrito de Las Palmeras , departamento San Cristóbal, inscripto registralmente con el N.º 2.200, Folio 47, Tomo 1 de fecha 01 de enero de 1900, Partida 07-30-00-046965/0002-6 del Servicio de Catastro e Información Territorial;
- d) un inmueble de su propiedad, ubicado en el Distrito de Colonia Bicha , departamento Castellanos, inscripto registralmente con el N° 13.814, Folio 476, Tomo 70 de fecha 1 de julio de 1924, Partida 08-07-00-557988/0000-9 del Servicio de Catastro e Información Territorial;
- e) un inmueble de su propiedad, ubicado en el Distrito de Pueblo Terragni, Castellanos , departamento Castellanos, inscripto registralmente con el N° 13.975, Folio 208, Tomo 40 de fecha 18 de septiembre de 1893, Partida 08-22-01-564614/0000-3 del Servicio de Catastro e Información Territorial.

Art. 2º.- Las erogaciones que demande la implementación de las donaciones que se aprueban por la presente ley estarán a cargo del Obispado de Rafaela.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La presente iniciativa pretende que la Provincia de Santa Fe efectúe la donación de los inmuebles descriptos en el cuerpo del presente proyecto de ley al Obispado de Rafaela. La donación halla su causa en la necesidad de regularizar la situación patrimonial de la Diócesis de Rafaela, en lo que respecta a los predios inmobiliarios ocupados por templos y otras dependencias, producto de donaciones fundacionales bajo las normativas legales de la época.

Particularmente en Villa Saralegui, departamento San Cristóbal, se encuentra construida la capilla "San Antonio de Padua". Esta localidad tiene su origen en la colonia asentada en los alrededores de la estación de ferrocarril "Villa Saralegui", situada dentro de la estancia "Tres Marías" -después llamada "Rincón de San Antonio"-, sobre terrenos donados en 1906 por Antonio de Saralegui y Zarandona. En el año 1960 fue aceptada por el Gobierno Provincial la donación hecha a su vez por Antonio Lorenzo Ruiz Saralegui -nieto del fundador- de los terrenos sobre los que había ido creciendo la población originalmente asentada en los alrededores de la estación de ferrocarril. En el año 1961 fue aprobado su trazado y urbanización, constituyéndose entonces como localidad denominada oficialmente "Villa Saralegui". Sin embargo, donde se encuentra emplazada la Capilla "San Antonio de Padua" nunca se realizó el posterior traspaso del inmueble para la Iglesia Católica. Con este proyecto venimos a subsanar aquella omisión.

En el inmueble ubicado en Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, se construyó una capilla y funciona con el nombre de Capilla "Santa Rosa de Lima". En el año 1893, José María Rosa creó la colonia agrícola, y unos

años después la Comuna fue establecida con el nombre de "Colonia Rosa" en homenaje al apellido de su creador, los habitantes soñaron con poder tener en la colonia el lugar de culto para expresar y celebrar su fe católica. Ante una consulta efectuada el 19 de abril de 1924 por el señor Domingo Sañudo al señor Carlos Vella, acerca del propietario del solar "B" de la manzana 27 del pueblo, el mismo responde que el 6 de julio de 1893 a página 38vta., ese solar de 2.500 metros cuadrados había sido escriturado por el señor José María Rosa a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe con destino a Iglesia. Sin embargo, nunca se regularizó a posteriori el traspaso a la Iglesia Católica. En el inmueble citado, se encuentra construida la capilla dedicada a la Santa Patrona del pueblo: "Santa Rosa de Lima" y con este proyecto de ley podremos regularizar la situación, efectuando el traspaso del inmueble a la Iglesia Católica, ya que al día de la fecha no contamos con documentación ni antecedentes sobre su escrituración.

En el inmueble ubicado en Las Palmeras, departamento San Cristóbal, funciona la Capilla "Nuestra Señora de Luján". Esta localidad surge cuando llega por primera vez el tren del Ferrocarril Central Argentino, con treinta familias de origen judío-ruso, estableciendo la colonia, lo que se considera el evento fundacional de esta localidad del departamento San Cristóbal. Los terrenos del pueblo habían sido adquiridos por la Jewish Colonization Association a un estanciero de la zona: el doctor Palacios.

El terreno donde se encuentra la Capilla es transferido por la Jewish Colonization Association al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Tomo Dto. Folio 1100 N° E30428) y tiene una superficie de 900 metros cuadrados sobre el cual se encuentra edificada la actual Capilla y el Salón de Catequesis y Cáritas.

En el inmueble ubicado en Colonia Bicha, departamento Castellanos, se construyó la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

capilla "San Miguel". Esta localidad tiene como evento fundacional el acto por el cual el Gobierno de Santa Fe aprobó el trazado de la fundación de Colonia Bicha (resolución del 29 de enero de 1894) a don Ernesto Tornquist. En dicha resolución se escrituró a favor del fisco los terrenos destinados al Juzgado de Paz, Hospital, Cementerio, plaza pública e Iglesia. Sin una fecha cierta, se construye en el terreno cedido a la Iglesia Católica una Capilla dedicada a "San Miguel Arcángel", al que hace pocos años se agregó como copatrono a San Expedito.

Si bien en las partidas de Catastro, el titular figura como "Propiedad del Arzobispado de Santa Fe", del terreno destinado para Capilla, al día de la fecha no contamos con documentación ni antecedentes sobre su escrituración en favor del "Obispado de Rafaela". En el inmueble citado se encuentra actualmente construida la Capilla, dependencias de la Capilla y baño.

Finalmente, en el inmueble ubicado en Pueblo Terragni, departamento Castellanos, funciona la capilla "Nuestra Señora del Carmen". En los orígenes de la localidad, Don José Terragni llegó a estas tierras (que fueran anteriormente por sucesivas transferencias de Aarón Castellanos, de Camilo Aldao y de Tomás y Francisco Ambrosetti) en el año 1885, y fundó en terrenos de su propiedad el llamado "Pueblo Terragni" ubicado a siete kilómetros al norte de lo que hoy es la zona urbana de Colonia Castellanos (denominada por mucho tiempo Estación Castellanos, porque aquí pasaba el tren), destinando fracciones de los mismos para Escuela, Juzgado de Paz, Policía, Cementerio, Hospital, Plaza Pública y Templo Católico. En el año 1965 se construye la Capilla dedicada a "Nuestra Señora del Carmen", sobre terrenos que el fundador donara al Superior Gobierno de la Provincia algunos años después, para ser destinado a la construcción de la misma.

En las partidas de Catastro, el titular del

terreno destinado para Capilla figura aún como "Gobierno Provincial". En el inmueble citado, se encuentra construida la Capilla dedicada a la Santa Patrona del pueblo: "Nuestra Señora del Carmen", con la sacristía y baños.

Es por ello, que la presente iniciativa intenta regularizar la situación y proceder a la transferencia de dominio y firma de la escritura pública a favor del Obispado de Rafaela, de terrenos cuya posesión ostenta desde hace décadas, inclusive desde hace más de 100 años en algunos casos. En efecto, la presencia de la Iglesia Católica en estas tierras se remonta a fines del siglo XVIII. De esta primera presencia religiosa en nuestras tierras se continúan distintos eslabones de la larga cadena de la Fe, con la edificación de capillas y templos como presencia de la Fe cristiana en las raíces fundacionales de nuestros pueblos y ciudades hasta el de hoy, donde la transmisión de la Fe continúa, y un gran porcentaje de la población sigue solicitando la celebración de los sacramentos para los miembros de sus familias.

Destacamos también el sentido que la tarea pastoral, social y de servicio de una capilla o centro comunitario de la Iglesia Católica genera en un pueblo o ciudad, ayudando a la conformación de una identidad familiar y comunitaria con valores que brotan de la palabra de Jesús, teniendo un contacto capilar con los domicilios de la zona, y así poder detectar necesidades y ofrecer ayuda espiritual y material. El documento de la Conferencia Latinoamericana de Obispos del año 1979, reunida en Puebla, en el N° 632 nos dice: "En la línea de la evangelización, la comunidad cristiana presenta una relación de comunicación y comunión pastoral, que se diversifica según los diferentes sectores y se abre a la creación de comunidades menores".

Asimismo, el documento de la Conferencia Latinoamericana de Obispos del año 1992, reunida en Santo Domingo dice: "Hay que revisar y redimensionar las iglesias

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y capillas para que se adecúen a la nueva Evangelización". También nos habla de "Renovar las parroquias a partir de estructuras que permitan sectorizar la pastoral mediante pequeñas comunidades eclesiales en las que aparezca la responsabilidad de los fieles laicos.

La integralidad es una dimensión esencial en el cumplimiento de la misión y de la pastoral de la Iglesia. Integralidad entendida en cuatro aspectos: Destinatarios (ir a todos), Objetivos (a todo el hombre); Agentes (involucrarnos todos); Contenido (dar todo). Esa integralidad de la tarea de la iglesia, se cumple en primer lugar en toda la parroquia, en todo su territorio y para toda la feligresía. Y luego en cada pueblo, localidad o paraje, éstos se vuelven poco a poco integrales; en la medida que los ministerios se van implementando, ya que tendrán toda la oferta misionera y pastoral de la Iglesia en el sector.

Se descentraliza la oferta de la Iglesia y se hace llegar a todos, se multiplica la presencia de la Iglesia en todo el territorio, llevando la oferta de la vida cristiana integral hasta donde las personas viven o trabajan, descentralizando toda la acción misionera pastoral acercándola a todos los del territorio parroquial, contando con espacios propios e infraestructura necesaria".

El número 372 del Documento de la Conferencia Latinoamericana de Obispos del año 2007, reunida en Aparecida (Brasil) propone lo siguiente: "...teniendo en cuenta las dimensiones de nuestras parroquias, es aconsejable generar una mayor proximidad a las personas y grupos que viven en el territorio. Es recomendable que los agentes misioneros promuevan la creación de comunidades de familias que fomenten la puesta en común de su fe cristiana y las respuestas a los problemas".

También el presente pedido de regularización de la propiedad de los inmuebles antes descritos en favor del

Obispado de Rafaela permitirá a futuro seguir desplegando el accionar pastoral de los diversos servicios que la Iglesia Católica brinda desde una capilla o iglesia, tales como: Catequesis, Cáritas, Liturgia, Pastoral de la Salud, Pastoral de Adicciones, Pastoral Juvenil y Misionera.

Otra aclaración necesaria es que, si bien los inmuebles en cuestión pertenecen a diversas poblaciones y localidades de nuestra provincia, la persona jurídica que encabeza la actividad de la Iglesia Católica en los departamentos 9 de julio, Castellanos y San Cristóbal es el "Obispado de Rafaela" quien está civilmente reconocido como ente capaz de encabezar toda la labor pastoral en la denominada "Diócesis de Rafaela" y que, a los efectos jurídicos y patrimoniales, es la entidad reconocida por el Estado Nacional, con CUIT 30-55005142-3 para efectuar cualquier tipo de trámite. Las parroquias en las que se divide la diócesis no poseen un reconocimiento civil de su personería jurídica a nivel eclesiástico, y menos aún las capillas o centros comunitarios.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia que tiene para la comunidad parroquial de las mencionadas localidades disponer de dichos inmuebles, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

A.L. Calvo

3

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que actualmente utiliza la Escuela Taller de Educación Manual N° 34, ubicado en calle

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Paraguay N° 1.230, de Rosario, cuyos datos identificatorios son: Lote inscripto el 14/06/1948, al Tomo 84-A, Folio 00451, N° 022878, del Registro General de la Propiedad de Rosario, Partida de Impuesto Inmobiliario 16-0301/219174/0000, que encierra una superficie de terreno de 441,35 m2. Datos catastrales: Sección 1ra, Manzana 201, Gráfico 11.

Art. 2°.- El inmueble referenciado será destinado al funcionamiento de la Escuela Taller de Educación Manual N° 34, de Rosario.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a destinar las partidas de recursos en el Presupuesto vigente que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Escuela Taller N° 34 fue creada el 2 de marzo de 1913 y recién comenzó a funcionar el 2 de septiembre del mismo año, llevando el nombre de quien fuera nuestro primer presidente constitucional: Bernardino Rivadavia.

En los primeros tiempos funcionó en calle Paraguay 1371. Luego se mudó a la calle Dorrego 940, hasta que en marzo de 1937 ocupó el edificio actual de Paraguay 1230. Su propietario, el señor Natalio Scheines alquiló el predio al Ministerio de Educación para que funcionara la Escuela Taller, dejando al morir a sus descendientes la misión de continuar con ese compromiso.

En la actualidad los herederos del señor Scheines deciden vender el inmueble después de 85 años alquilado a dicha Escuela.

Dejando en la incertidumbre a toda la comunidad educativa.

Ya que nuestra escuela recibe a los alumnos de cinco escuelas primarias de la zona para realizar las clases de Tecnología

Taller, con un mobiliario totalmente equipado para dicha tarea, cada aula es un taller de especialidades, entre ellas, 2 carpintería, 1 mimbtería, 1 aula cartonado, 1 cerámica, 1 aeromodelismo, 2 talleres de herrería, incluyendo este año una sala de informática a cargo de padres de cooperadora para dictar clases de programación de video juegos y en un futuro no lejano impresión 3D, este taller impulsado por padres de la comunidad.

Las escuelas que asisten en este momento son:

- Normal N°1 desde 4to grado a 7mo grado en ambos turnos.
- Mariano Moreno N° 60 desde 4to a 6to grado ambos turnos
- Leandro Alem N° 68 desde 4to grado a 7mo ambos turnos.
- San Jorge N° 1.301 desde 3er grado a 6to grado turno mañana.
- Pando N° 524 desde 4to grado a 6to grado turno mañana.

La totalidad anualmente de alumnos es de 1.000 entre las 5 escuelas.

Todos los grupos realizan proyectos según gustos o necesidades, desarrollando la creatividad, experimentando técnicas con diversos materiales y herramientas, rotando año a año de especialidad siguiendo las trayectorias de cada grupo hasta finalizar la escuela primaria.

La finalidad es desarrollar la Tecnología de forma crítica y creativa, cuidando el medio ambiente y desarrollando proyectos en forma grupal y colaborativa que ayudan al desarrollo del trabajo en equipo desde una edad temprana.

M.E. Rabbia

- A las comisiones de Asuntos Comunes y Municipales, Desarrollo Regional y Defensa Civil, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Tu-

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

rismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

4

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, ubicado en la esquina de Sarmiento y Buenos Aires, de Firmat, departamento General López.

Art. 2º.- Se entiende que el edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos comprende el Cine y Teatro Cervantes, el Bar Cervantes, el Mesón Español, y demás oficinas y dependencias de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 1.273 del Concejo Municipal de Firmat.

Art. 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Es importante destacar que el edificio de la "Sociedad Española de Socorros Mutuos" representa para la ciudad de Firmat una gran obra arquitectónica de suma belleza, además de un espacio emblemático, de líneas y estilo definido.

Así, el conjunto edilicio de la Sociedad Española es constantemente admirado por todos los habitantes de la ciudad, así como por quienes visitan la misma.

Construido a comienzos del siglo XX, es

el resultado del trabajo y esfuerzo de un grupo de españoles, que a través de ese edificio no solamente homenajeaban y recordaban a su patria, sino que daban testimonio de la laboriosidad que siempre los caracterizó. Fue utilizado para una intensa actividad social con bailes, fiestas y romerías que congregaban a toda la comunidad de dicha época.

A su vez, la inusual capacidad de cine teatro permitió el desarrollo de grupos de teatros locales, la presentación de elencos artísticos de nivel nacional, además de que en su pantalla se vieron por décadas las mejores películas.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Firmat dispuso mediante ordenanza 1297 de fecha 23/5/2007 declararlo Patrimonio Histórico-Cultural, de Firmat.

Por lo expuesto, por la importancia que reviste para la ciudad esta obra arquitectónica, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

L.R. Enrico

- A las comisiones de Cultura y Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

5

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito de la Provincia de Santa Fe la obligatoriedad, para todos aquellos establecimientos gastronómicos, tanto público como privado, exhiban carteles explicativos de cómo efectuar la Maniobra de Heimlich.

Art. 2º.- Entiéndase por Maniobra de Heimlich, a la técnica de Compresión

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

abdominal, utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, normalmente bloqueado por un trozo de alimento o cualquier otro objeto.

Art. 3º.- La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud.

Art. 4º.- Los carteles serán diseñados y provistos por el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe.

Art. 5º.- En forma progresiva y en un término no mayor al año de sancionada la ley, los carteles explicativos se deberán incorporar en lugares de concurrencia masivas en cines, estaciones de servicios, colegios y lugares de recreación.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de su publicación y establecerá el régimen de sanciones correspondiente en caso de incumplimiento.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Maniobra de Heimlich, llamada compresión abdominal, es un procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, normalmente bloqueado por un trozo de alimento o cualquier otro objeto. Es una técnica efectiva para salvar vidas en caso de asfixia por atragantamiento.

Inventada en 1974, se la conoce como la maniobra de Heimlich en honor a su creador, el médico estadounidense Herry Heimlich

Tras su invención, la maniobra fue adoptada por autoridades sanitarias públicas, aerolíneas, restaurantes y el nombre de Heimlich comenzó a ser reconocido en todo el mundo.

El atragantamiento ocurre cuando un alimento u otro objeto extraño se atora en las vías respiratorias. El atragantamiento produce asfixia, esto es, el oxígeno no puede llegar a

los pulmones y al cerebro. La falta de oxígeno al cerebro durante más de 4 minutos puede producir daño cerebral o muerte. Es importante que todas las personas reconozcan y sepan cómo actuar frente a un atragantamiento tanto en el hogar, restaurantes y otros lugares públicos.

De acuerdo a la maniobra de Heimlich, se utiliza únicamente cuando una persona se está atragantando por un bloqueo de las vías respiratorias. El atragantamiento se produce cuando una persona no puede hablar, toser o respirar. Una obstrucción de las vías respiratorias puede producir pérdida de consciencia y muerte. Cuando se aplica la maniobra de Heimlich, tenga cuidado de no usar demasiada fuerza para no dañar las costillas o los órganos internos. La maniobra de Heimlich es el único método para despejar las vías respiratorias bloqueadas actualmente recomendado para adultos por la Asociación Americana del Corazón (American Heart Association) y la Cruz Roja Estadounidense (American Red Cross).

La maniobra de Heimlich levanta el diafragma y obliga al aire a salir de los pulmones para crear una tos artificial. Esta tos mueve el aire a través de la tráquea, de esta forma empuja y expulsa la obstrucción fuera de las vías respiratorias y de la boca.

Si bien la maniobra de Heimlich es simple y efectiva, puede ser dolorosa e incluso causar lesiones a la víctima. Debe utilizarse sólo en emergencias reales, cuando esté casi seguro de que la persona se está asfixiando realmente.

Según datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 56 niños menores de cinco años murieron en el país por atragantamiento en 2017 y 69 en 2016, por lo que se convirtió en la tercera de causa externa de muerte, luego de los accidentes de tránsito y los ahogamientos.

En un atragantamiento, el tiempo es vital. No hay tiempo de esperar al servicio de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

emergencia. Por eso, reconocer los síntomas de un atragantamiento y saber cómo actuar puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte.

Comunicar, generar conciencia y educar para evitar estos accidentes y saber cómo actuar en caso de que se produzcan, se hace necesario y se deben realizar acciones dirigidas a sensibilizar a la sociedad y en particular al colectivo de hotelería y restaurantes, sobre la importancia de saber cómo actuar en caso de atragantamiento.

Un atragantamiento es algo mucho más habitual de lo que pensamos pero, sorprendentemente, la población no está entrenada para enfrentarse a esta situación a pesar de tratarse de un protocolo muy sencillo de aprender.

Estar al tanto de estas pautas puede salvar una vida.

Anticiparse a los hechos y estar preparado para actuar se vuelve fundamental para afrontar situaciones no esperadas, por eso apoyamos este tipo de iniciativas

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

R.L. Borla

- A las comisiones de Salud Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

6

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Reductores de Velocidad. Regulación sobre su Instalación

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene

por objeto establecer los criterios básicos que deben ser considerados en el proyecto y la ejecución e instalación de reductores de velocidad en el territorio provincial.

Art. 2º.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación en todo el territorio provincial.

Art. 3º.- Reductores de velocidad. Definición. Son dispositivos colocados sobre la superficie de la calzada con la finalidad de mantener velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía.

Art. 4º.- Clases de reductores de velocidad. Se establecen las siguientes clases de reductores de velocidad:

a) Paso Peatonal Sobreelevado o Reductor de Velocidad de Sección Transversal Trapezoidal: dispositivo que cumple la función de paso peatonal, situándose su rasante a un nivel ligeramente superior al de la calzada. Le son aplicables las disposiciones vigentes relativas tanto a pasos de peatones como a reductores de velocidad; y

b) Lomo de Burro: dispositivo de sección transversal de segmento circular.

La construcción de los reductores de velocidad alcanzados por esta ley debe ajustarse a lo establecido en los planos tipo de Señalamiento y Detalles aprobados por la Dirección Provincial de Vialidad, según corresponda a ruta, camino o calle. Integran la presente como anexo los planos tipo de señalamiento y detalles de lomo de burro en zona urbana de rutas provinciales y plano tipo de señalamiento y detalles de cruce peatonal sobreelevado en zona urbana de rutas provinciales.

Art. 5º.- Criterios de implantación y ubicación. A los fines de la implantación y ubicación de los reductores de velocidad debe presentarse ante la autoridad de aplicación una planimetría que indique su ubicación dentro de la zona urbana de la ruta, camino o calle. Las dimensiones y demás detalles

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

técnicos de los reductores de velocidad y su señalización deben ajustarse al Plano Tipo de Señalamiento y Detalles aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad, según corresponda.

Art. 6º.- Criterio de diseño y construcción. El diseño y la construcción de los reductores de velocidad deben ajustarse a los siguientes criterios:

- a) Materiales de construcción. Deberá indicarse el material a utilizar para la construcción del Reductor de Velocidad, considerándose como adecuados el hormigón tipo H-30 y materiales de componente asfáltico. El solicitante es responsable de mantener la geometría del mismo. Deberá además garantizarse el sistema de anclaje al pavimento existente, que impida su despegue o corrimiento por efectos de los esfuerzos tangenciales que transmiten los vehículos. La calidad de los materiales empleados en la construcción debe garantizar su estabilidad, unión a la calzada, indeformabilidad y durabilidad;
- b) Geometría. Para la implantación del Reductor de Velocidad en tramos en los que las velocidades requeridas están comprendidas entre 30 km/h y 60 km/h, las características geométricas de los distintos tipos de reductores son las siguientes:
 - I. Paso Peatonal Sobreelevado o Reductor de Velocidad de Sección Transversal Trapezoidal. Su perfil longitudinal comprende una zona sobreelevada y dos partes en pendiente, llamadas rampas, formando un trapecio, según el Plano Tipo de Señalamiento y Detalles de Cruce Peatonal Sobreelevado aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad. Sus dimensiones serán: Altura: 7,5cm., longitud de la zona elevada: 4m, longitud de las rampas: 2m.
 - II. Lomo de Burro. Tendrá una sección transversal de segmento circular según el Plano Tipo de Señalamiento y Detalles de

Lomo de Burro aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad. Sus dimensiones serán: Altura: 7,5cm, Longitud: 3,65m;

- c) Borde de entrada. El borde de ataque entre la calzada y el Reductor de Velocidad debe ser como máximo de 5 mm de altura. En el proceso de construcción de los reductores de velocidad, se debe cajar los extremos transversales al eje de la calzada en una profundidad mínima de 3 a 4 cm y 50 cm de anchura;
- d) Conexión con la vereda. En la construcción del Paso Peatonal Sobreelevado o Reductor de Velocidad de Sección Transversal Trapezoidal, y con objeto de facilitar los desplazamientos de personas con movilidad reducida, se debe rebajar la vereda en toda la longitud del paso para permitir la continuidad del itinerario peatonal con los criterios de diseño que establezca la reglamentación. El desnivel entre la vereda y el Paso Peatonal Sobreelevado o Reductor de Velocidad de Sección Transversal Trapezoidal no puede ser superior a 1 cm;
- e) Drenaje. Se debe garantizar el drenaje de las aguas que circulan por la calzada, de forma que no se produzcan retenciones de agua o encharcamiento en los extremos del Reductor de Velocidad. A esos fines sobre el desagüe debe construirse una rejilla metálica, o material similar, que permita el paso de todo tipo de medio de movilidad.

Art. 7º.- Señalización. En la travesía y en el entorno de los reductores de velocidad la señalización debe ajustarse a lo detallado en el Plano Tipo de Señalamiento y Detalles aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad. Son señalizaciones de los reductores de velocidad las siguientes:

- a) Señalización horizontal. Se materializará y renovará en forma permanente, con pintura retrorreflectante de calidad, que garantice su durabilidad y el coeficiente de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- rozamiento exigido en la normativa vigente;
- b) Señalización vertical. Se realizará con pintura retorreflectante de calidad, según normativa vigente. Contempla la señalización vertical de advertencia y prohibitiva;
- c) Semáforo Precaucional. En concordancia con cada Lomo de Burro debe colocarse un semáforo aéreo (S/Plano Tipo D.P.V. N° 414813/309) o balizas laterales de luz intermitente (S/Plano Tipo D.P.V N° 2137) como advertencia inequívoca a los usuarios de la ruta;
- d) Iluminación. Todos los dispositivos reductores de velocidad deben contar con iluminación nocturna a los efectos de garantizar su visibilidad, localización, y presencia de peatones, por parte de los conductores. En caso de que exista iluminación en todo el tramo, se debe destacar la situada sobre los pasos de peatones.

Art. 8º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, a través de la Dirección Provincial de Vialidad o el organismo que a futuro lo reemplace.

Art. 9º.- Las nuevas construcciones de reductores de velocidad de las clases permitidas deben contar con la autorización previa de la autoridad de aplicación.

Art. 10.- Establécese un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente ley para la adecuación de reguladores de velocidad existentes y ejecutados por organismos provinciales, concesionarios del mantenimiento de rutas, municipios o comunas.

Art. 11.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días de su promulgación, y la autoridad de aplicación elaborar y aprobar los planos tipos de señalización correspondientes a caminos y calles.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Por segunda vez se presenta a consideración de los señores senadores el presente proyecto, que en su oportunidad ha tenido tratamiento favorable, habiendo sido votado por unanimidad. Luego, en la Cámara de Diputados, no se ha logrado su tratamiento por lo cual ha perdido estado parlamentario.

La actual problemática sobre accidentes de tránsito nos exige ocuparnos y proponer alternativas posibles para su progresiva solución. A sabiendas que el ideal a cumplir es la educación vial, el respeto por las normas de tránsito y tener controles con sanciones ejemplificadoras que aún no existen, se ha elaborado una propuesta que contribuya a dar respuesta a este flagelo de larga data.

Concretamente, este proyecto tiene por fin lograr estandarizar en todo el territorio provincial los tipos de reductores de velocidad que deben implantarse, los criterios técnicos de construcción y las formas de señalización de los mismos.

En la materia que nos convoca, es importante aludir a las investigaciones y análisis realizados por la Dirección Provincial de Vialidad, DPV, quien manifiesta que, en las rutas de la red vial provincial, coexisten determinados tramos y puntos singulares en los que resulta necesario mantener una velocidad de circulación reducida y una especial atención en la conducción. La señalización vial es, en general, el medio utilizado para ello, sin embargo, concurren alternativas adicionales que, en conjunto, permiten alcanzar dichos objetivos, tal como son los reductores de velocidad de distinto tipo.

Asimismo, el organismo sostuvo que la experiencia en la utilización de reductores de velocidad tipo lomos de burro y/o paso

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

peatonal Sobreelevado, proporcionó el conocimiento necesario para evaluar su comportamiento, a través de la valoración de las ventajas e inconvenientes de su uso y que, por otra parte, permitió detectar la conveniencia de normalizar los criterios para la implantación y ubicación de estas herramientas que contribuyen a la seguridad vial.

Por lo antes expuesto, la DPV ha estimado necesario modificar dicho sistema y, a través del Área de Seguridad Vial, ha elaborado la propuesta para este cambio, estableciendo como herramientas idóneas y óptimas para la reducción de velocidad, los denominados lomos de burro y paso peatonal sobreelevado, los cuales se plasmaron en la resolución 1064/19. La misma fue realizada en base a la normativa existente en la materia y refiere, principalmente, a la geometría del reductor.

A su vez, un estudio sobre los reductores de velocidad realizado en forma conjunta, por el Laboratorio de Maquinas Térmicas e Hidráulicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Laboratorio de Investigaciones y Ensayos Viales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia, indica que, el objetivo que se debe perseguir con los lomos de burro y/o resaltos, es producir un movimiento de la carrocería del vehículo que llame a la reflexión al conductor, ello sin producir riesgos adicionales como ser daños al vehículo y sus ocupantes o la pérdida del control del mismo, se considera cumplido este fin con el diseño técnico propuesto en dicha resolución.

La ingeniería mecánica de los medios de transporte se encuentra en permanente evolución por lo cual, entendemos que la normativa vial vigente también debe observar la modernización automotriz. Ello nos llevará a legislar acorde a las nuevas tecnologías implementadas en la materia, contribuyendo también al cuidado de los vehículos en

general, manteniéndolos óptimos para la circulación.

Considero oportuno traer a colación, lo declarado por el defensor de Pueblo de la Nación, en las actuación 449/10, caratulada: "Defensor Del Pueblo De La Nación, sobre investigación referida a la seguridad vial, vinculada con la construcción de reductores de velocidad en la RN 36". Donde declara que: "el artículo 5° de la ley de Defensa del Consumidor dispone la protección de la seguridad y la salud del consumidor y del usuario, expresando que las cosas y servicios deben ser suministrados o prestados en forma tal que, utilizados en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o integridad física de éstos. Que es misión fundamental del Estado velar por la seguridad vial, toda vez que los accidentes de tránsito acarrear saldos de muertes, lesiones y discapacidades, provocando menoscabos a innumerables derechos consagrados en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, tales como el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud. Que, en este sentido, conforme al artículo 21 de la ley nacional de Tránsito 24449, cuando la seguridad y/o fluidez de la circulación estén comprometidas por situaciones u obstáculos anormales, los organismos con facultades sobre la vía deben actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando su accionar a efectos de dar solución de continuidad al tránsito".

Por lo cual, considerando que la protección de la seguridad de los usuarios es una misión insoslayable del Estado tanto a nivel nacional como a nivel provincial y municipal, no se advierten fundamentos por los cuales, existiendo alternativas autorizadas por la normativa en la materia para la reducción de la velocidad, se utilicen otros tipos de obstáculos para la circulación vehicular, que generen un riesgo de vida para

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

las personas que transitan por la rutas, calles y/o avenidas del territorio provincial.

Asimismo, quiero hacer referencia a lo que acontece hoy en la provincia de Córdoba, la misma ha legislado sobre los reguladores de velocidad en todo su territorio, a través de la ley provincial de Tránsito 8560 y, modificatorias. La mencionada norma establece en su "Artículo 28.-construcciones permanentes o transitorias en zona de camino y sistemas de regulación y control de velocidad. Toda construcción a erigirse dentro de la zona de camino debe contar con la autorización previa del ente vial competente, ajustándose a las siguientes disposiciones:" "...5- los elementos reguladores de la velocidad vehicular, como lomadas o resaltos, semáforos o cualquier otro dispositivo, se ajustarán a las normas legales vigentes y a las disposiciones reglamentarias que establezca la Dirección Provincial de Vialidad aprobadas por la Autoridad de Aplicación". De esta forma, exigen el cumplimiento de la normativa vigente en todo el territorio cordobés.

Asu vez, también quiero destacar la opinión de asociaciones civiles que pregonan el respeto a las normas de tránsito y la educación vial en la República Argentina, como por ejemplo "Luchemos por la Vida". Esta asociación sostiene que la construcción de "lomadas" es una herramienta eficaz para reducir la velocidad, la cual es la primera causa de muerte en accidentes de tránsito y, siempre que estén bien diseñados, señalizados e iluminados, comparten la decisión de la utilización de los mismos.

Por lo cual, el paso siguiente es lograr consagrar la mencionada normativa en una ley, que requiera ser respetada y aplicada en todo el territorio provincial, es decir, no solamente en caminos y/o vías de competencia provincial, sino también en las avenidas, en las calles del ejido urbano, caminos rurales, etcétera de las

jurisdicciones municipales y comunales. Estableciéndolos, a su vez, como únicas herramientas autorizadas y posibles de ejecutar en toda la provincia, exigiendo a los gobiernos locales un plazo determinado para adaptar su estructura vial a lo indicado por la norma.

Es oportuno mencionar que, en la ley nacional de Tránsito 24449 y modificatorias, no existe definición de reductores de velocidad en las vías de circulación, tampoco su implementación y colocación están reguladas. Esta ausencia de criterio hace que cada estamento del Estado, en sus diferentes niveles, establece criterios diferentes para determinar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en sus jurisdicciones.

Muchas veces los lomos de burro son colocados por los municipios a raíz de pedidos de los vecinos. Todos cumplen la misma función: ordenar el tránsito y disminuir los riesgos que el exceso de velocidad conlleva en la vía pública. Y pese a que suelen ser incómodos o molestos, su presencia responde a paliar una conducta frecuente en muchos automovilistas, motociclistas y ciclistas que ignoran las normas de tránsito.

Por eso, su presencia otorga tranquilidad para quienes viven en los sectores donde se fueron instalando. Sin embargo, si no están bien señalizados y realizados según planos técnicos aprobados por especialistas en la materia, pueden generar el efecto contrario. Sobrados ejemplos hay al respecto, como el reciente accidente de tránsito del atleta olímpico de 26 años, Brian Toledo, generado por un lomo de burro en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Por lo cual, considero absolutamente necesario e imprescindible la unificación de criterios sobre la normativa a aplicar en el territorio provincial para la implementación y ejecución de los reductores de velocidad.

Asimismo, no quiero dejar de hacer alusión a la ley provincial de Tránsito 13133,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la cual en su artículo 6, determina los objetivos del órgano contralor de la seguridad vial en la provincia y, establece en su inc.3 la necesidad de "...Propiciar la actualización normativa provincial en materia de tránsito y seguridad vial, adecuando el ordenamiento legal a la nueva dinámica provincial, regional y nacional en materia de seguridad vial, proponiendo modificaciones tendientes a la armonización normativa vigente en las distintas jurisdicciones municipales y comunales...". El cual, deja claro que igualar la normativa en seguridad vial es un objetivo a cumplir y, por ende, nos convoca a legislar con la mirada que requiere la materia.

Por último, recordamos también que la normativa aplicable para todo el territorio provincial son atribuciones conferidas a este Poder Legislativo, más aún cuando la misma pretende proteger un bien jurídico supremo, como lo es el derecho a la vida de las personas que habitan y/o transitan el territorio santafesino.

Sin más, solicito a los señores legisladores el acompañamiento al presente proyecto.

O.E.J. Marcón

- A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

d)

Proyectos de resolución:

1

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración

del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones.

Art. 2º.- Las empleadas y funcionarias pertenecientes a la Cámara de Senadores, quedarán desobligadas el próximo 8 de marzo de sus tareas habituales para facilitar su participación en las distintas actividades organizadas por el colectivo de mujeres, las organizaciones sociales y sindicales, en vista de la trascendencia que han tomado las manifestaciones y acontecimientos que se llevarán a cabo dicho día; con excepción de aquellas personas que se encontraren afectadas a garantizar los servicios esenciales y la seguridad pública.

Art. 3º.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cámara.

Art. 4º.- Comuníquese a la Cámara de Diputados y a los municipios y comunas de la Provincia.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 3 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, resuelva que las empleadas y funcionarias pertenecientes a la Cámara queden desobligadas el 8 de marzo con motivo de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres con el fin de visibilizar las desigualdades, discriminaciones, violencias y explotaciones machistas sufridas por las mujeres en todo el mundo, el Día Internacional de la Mujer conmemorado el 8 de marzo como acción concreta y colectiva mundial de rechazo hacia el acoso, las violaciones grupales, los lesbicidios, femicidios, transfemicidios y todas las formas de explotación y de violencia

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ejercidas sobre las mujeres, lesbianas, travestis y trans y en contra de todos los crímenes de odio.

Institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas, en 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Esta iniciativa contundente del feminismo mundial, está cargada de sentido de lucha y sororidad, reafirmando la profundización de las acciones contra los femicidios, transfemicidios, travesticidios y por la igualdad de género, lo que se traduce en el diálogo, la organización y la urgencia de los reclamos por más políticas públicas de calidad que protejan, promuevan y garanticen los derechos de las mujeres.

Se plantea como un grito contra las diversas violencias social, legal, política, institucional, simbólica, física, psicológica, económica, verbal, laboral, mediática que padecen las mujeres históricamente en diversas latitudes.

Este día nos brinda la oportunidad de transformar el impulso en acción, de empoderar a las mujeres en todos los contextos, y rendir homenaje a las activistas que trabajan sin descanso defendiendo los derechos de las mujeres y animando a las mujeres a que se desarrollen plenamente.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 1, pág. 000)

2

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0003 del 2/1º/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 2, pág. 000)

3

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Hacer suyo los Decretos N° 0010, 0011 y 0012 del 9/2/2023; y 0024 del 23/2/23, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 3, pág. 000)

4

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0008 del 9/2/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 4, pág. 000)

5

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0143 y 0144 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que

forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 5, pág. 000)

6

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0146 y 0147 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 6, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

e)
Proyectos de declaración:

1
LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 50° aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9 "Profesor José María Scalenghe", de Tostado, departamento 9 de julio, a celebrarse el 13 de marzo.

Santa Fe, 2 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 13 de marzo el Instituto de Educación Superior N.º 9 "Profesor José María Scalenghe" cumple 50 años.

Esta institución se creó en 1973 y recibió su nombre en homenaje a quien se dedicó humana y profesionalmente al quehacer educativo de nuestro medio, mediante resolución 161/1994.

Es una entidad que dirige su accionar al fortalecimiento de la cultura y la educación. Actualmente cuenta con un plantel de 80 personas entre profesores, asistentes escolares y secretarios, y una matrícula que supera los 800 alumnos.

Desde abril del año 2010 posee su edificio propio ubicado en las calles Tucumán y julio A. Roca, de Tostado, y un anexo que funciona en el edificio de la Escuela N° 300 en Villa Minetti.

En el Instituto de Educación Superior N° 9 "Profesor José María Scalenghe" se dictan cuatro tecnicaturas: Técnico Superior en Enfermería, Técnico Superior en Administración Rural, Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones y Técnico Superior en Desarrollo de Software; y tres profesorado: Profesorado de Educación

Inicial, Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Especial.

Desde el 23 de mayo de 2022 en el Instituto existe un centro de estudiantes que defiende y lucha por los derechos estudiantiles.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 7, pág. 000)

2
LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años de la EEMPA N° 1.315 "Juana Azurduy", de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los "25 años de la EEMPA N° 1.315 Juana Azurduy, de Puerto General San Martín, Ddepartamento San Lorenzo

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 10 de febrero de 1998.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde debe sostenerse

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como esta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "25 años de la EEMPA N° 1.315 Juana Azurduy", de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 8, pág. 000)

3

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a la VII Fiesta del Lechón a la Estaca en Villa Mugueta, a realizarse en conmemoración del 107° aniversario de la fundación del Pueblo del departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia que tiene para una amplia zona del departamento San Lorenzo la VII Fiesta del Lechón a la Estaca.

Esta fiesta popular resulta de sumo valor para el desarrollo cultural de la comunidad de Villa Mugueta y de su zona de influencia.

La fiesta a realizarse el próximo domingo 5 de marzo de 2023 se destaca por la presentación de números artísticos, feria de emprendedores y por una importante competencia de asadores a la estaca.

Por otro lado, la gran concurrencia de personas a la fiesta genera un movimiento económico muy esperado en la localidad dado que resulta un medio para generar ingresos a emprendedores y comerciantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés la "VII Fiesta del Lechón a la estaca en Villa Mugueta", departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 9, pág. 000)

4

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 10 años de la EESOPi N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 10 años de la EESOPi N° 3.179 Colegio Cristiano Redentor, de San Lorenzo, departamento homónimo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar en la ciudad, el 11 de marzo de 2013.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde debe sostenerse

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como esta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "10 años de la EESOP N° 3.179 Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 10, pág. 000)

5

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 15 años de la Escuela Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 15 años Esc. Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar en la ciudad, el 4 de marzo de 2008.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde debe sostenerse el crecimiento y el desarrollo de la sociedad

por lo que instituciones educativas como esta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "15 años de la Esc. Secundaria Adventista N° 1.387 ", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 11, pág. 000)

6

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 "Pequeños Girasoles", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 Pequeños Girasoles, de San Lorenzo, departamento homónimo

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 1ero de marzo de 1998.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde debe sostenerse el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como esta

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "25 años del Jardín de Infantes N° 237 Pequeños Girasoles", de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 12, pág. 000)

7

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 "Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los "25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 1ero de marzo de 1998.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde debe sostenerse el crecimiento y el desarrollo de la sociedad

por lo que instituciones educativas como esta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 13, pág. 000)

8

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de San Lorenzo y su zona, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los "35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios", de San Lorenzo y su zona, departamento San Lorenzo.

Dicha entidad comenzó a funcionar en la ciudad, el 28 de marzo de 1988.

La Cámara de Comercio es una entidad sustentada en la heterogeneidad de sus empresas asociadas, sin alineaciones político partidarias, que diseña y ejecuta en forma constante y proactiva acciones estratégicas que propician la articulación público privada, el bien común, el desarrollo regional, la responsabilidad social empresaria y la defensa de los intereses de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sus asociados.

Por su trabajo se ha constituido en la entidad gremial empresaria referente de la región por su labor, reconocimiento, integridad, transparencia, innovación, proyección y compromiso social.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios", de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 14, pág. 000)

9

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 55° aniversario del reconocimiento Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 "Santa Mónica", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar el 55° aniversario del reconocimiento Ministerial efectuado a la Escuela Especial N° 1.104 Santa Mónica, de San Lorenzo.

Esta institución realiza una tarea educativa de suma importancia para la comunidad de San Lorenzo, dando una respuesta comunitaria a la problemática de los niños y adolescentes con discapacidad mental o múltiple y alumnos con necesidades educativas especiales que transitan la

escolaridad común.

Su principal objetivo es lograr la formación integral y armónica de los alumnos a través del desarrollo de todas sus posibilidades, de modo de que les permitan construir su identidad y resolver las situaciones que el medio les plantea.

Para ello han establecido un trabajo interdisciplinario que permite un abordaje integral del alumno, lo que posibilita un intercambio enriquecedor.

Fomenta la integración de los padres con los alumnos, considerándolos como los primeros educadores, promoviendo la formación permanente de la familia el trabajo conjunto "escuela - hogar".

Busca la apertura a la comunidad circundante, para lograr su concientización posibilitando la inserción socio-laboral de los alumnos que asisten a la institución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al "55° aniversario del reconocimiento Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 Santa Mónica", de San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 15, pág. 000)

10

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés al 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia el 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 8 de enero de 1963.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que todos los miembros del club ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta institución.

Como siempre manifiesto que el deporte es uno de los pilares fundamentales donde debe sostenerse el crecimiento y el desarrollo de la sociedad. Donde los chicos pueden estar practicando fútbol, sociabilizando y no, como se dice habitualmente, "en la calle".

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al "60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 16, pág. 000)

11

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 90° aniversario de la E.E.T.P N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 26 de marzo de 1933 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de jóvenes a lo largo de estos años, siendo para destacar además de su educación, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad de la 672.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 17, pág. 000)

12

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 105° aniversario de la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Escuela Primaria N° 234 "Gral. Manuel Belgrano", de Carcaraña, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia del 105° aniversario de la Escuela Primaria Pública Diurna N° 234, de Carcaraña.

Consideramos necesario destacar la importancia del° aniversario de esta institución educativa señera, responsable de brindar educación a varias generaciones de vecinos de Carcaraña.

Este establecimiento se encuentra enclavado en un barrio popular de gente trabajadora, el cual desarrolla hoy por hoy una labor educativa fundamental, tratando de inculcar importantes valores en los niños, como el hábito del estudio y del trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés a el "105° aniversario de la Escuela Primaria N° 234 Gral. Manuel Belgrano, de Carcaraña" del Ddepartamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 18, pág. 000)

13

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones.

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia que tiene para la cultura popular el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones.

Benito Cerati, hijo del cantante y compositor de Soda Stereo, Gustavo Cerati, inicia su carrera solista con "Shasei", un disco de diez canciones inéditas. Para la composición de dicho material, se nutrió de la música ambiente y de soundtracks de películas de espionaje, logrando un disco con un sonido barroco y muchas capas espaciales, nocturnas y sensuales.

Por otro lado, La Brava Producciones, productora joven de origen local con este evento realiza su primera producción a gran escala.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 19, pág. 000)

14

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 50° aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Fe, a conmemorarse el 28

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de febrero, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El más antiguo documento existente en nuestra Provincia, en el que se menciona el Tribunal de Cuentas, es la ley 2151 del 12 de septiembre de 1927, que contenía disposiciones relativas a un organismo con tal denominación, pero, al igual que la mayoría de sus similares de la época, el mismo llevaba a cabo sólo el control ulterior, quedando a cargo de la Contaduría General de la Provincia, funciones tan importantes como el control concomitante y la facultad de observación de los actos administrativos. Esta normativa quedó derogada en 1933.

En el año 1959, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante mensaje 185, de fecha 24 de junio, remitió a consideración de las Honorables Cámaras Legislativas, un proyecto de ley de creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aspiraba, con ello, a "dar solución a uno de los problemas más importantes en el manejo de los dineros públicos, como es su fiscalización, aspecto de indudable valor que define a los Estados de régimen republicano y democrático, toda vez que ella importa la máxima garantía de legalidad y procedencia en la aplicación de las riquezas aportadas compulsivamente por el pueblo".

El proyecto, que seguía los lineamientos generales del régimen instituido en el orden nacional, a partir del 31 de diciembre de 1959, por el decreto-ley 23354, quedó en el seno de las comisiones de la Legislatura, no llegando a la etapa de tratamiento.

Recién con la reforma constitucional aprobada en 1962, queda incorporado en el artículo 81 de la Carta Magna de la Provincia,

como órgano institucional, "Un Tribunal de Cuentas con jurisdicción en toda la Provincia"...quien tendrá a su cargo, "en los casos y en la forma que señale la ley, aprobar o desaprobar la percepción e inversión de caudales públicos y declarar las responsabilidades que resulten".

Con alguna dilación, el Gobierno de facto, previa autorización del Gobierno Nacional, sanciona y promulga con fecha 22 de abril de 1970, la ley 6592, a través de la cual se reglamenta el funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En ella quedan delimitadas claramente, las competencias del control externo, que hasta entonces se hallaban asignadas a la Contaduría General de la Provincia y Comisiones de Cuentas de la Administración Provincial. También se tipifica de manera puntual, el carácter jurisdiccional de la actividad del Organismo, derivada de las funciones del control de legalidad de los actos administrativos de contenido hacendal y examen de las cuentas que se le asignan, actividades que en el futuro habría de materializarse por medio de los juicios de responsabilidad y de cuentas.

Aquel funcionamiento se instrumenta presupuestariamente, a partir del ejercicio 1972, y tiene principio de ejecución en 1973, con la designación de un cuerpo de vocales por decreto 0601, del 28 de febrero, recayendo la misma en los funcionarios de mayor jerarquía de la Contaduría Gral. de la Provincia y Comisiones de Cuentas.

Los comienzos fueron duros, tanto interna como externamente, ya que fue necesario adecuar conciencias a las características de la nueva figura institucional, particularmente en lo tocante a su independencia con respecto al Poder Administrativo. Se requirió igualmente, una dosis importante de análisis para armonizar el uso de las facultades asignadas con las exigencias del control en modo de evitar extralimitaciones que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

importasen trabas innecesarias a la gestión del Poder Ejecutivo.

Por último, la estrechez de su estructura constituyó pronto otros de los escollos en el cumplimiento de sus funciones, en especial, cuando a partir de 1981, la Provincia fue absorbiendo servicios prestados hasta entonces por la Nación, a cuya fiscalización debió atenderse con igual número de profesionales.

En 1990 y por ley 10580, se reafirman aquellos conceptos de independencia con la modificación del artículo 48 de la ley de Contabilidad, e inclusión en el mismo, para el Tribunal de Cuentas, de la "facultad de efectuar designaciones y disponer gastos en personal", y en 1991, queda integrado aceptablemente el cuerpo técnico del Organismo.

La ley 12510 de Administración, Eficiencia, y Control del Estado, aprobada en el año 2006, establece en su artículo 3º que "El control del sector público provincial no financiero, comprende la supervisión integral de las operaciones de gestión administrativa de las que deriven transformaciones o variaciones, cuantitativas o cualitativas, en la hacienda pública y el régimen basado en la obligación de los funcionarios de lograr los resultados previstos y rendir cuentas de su gestión".

El Tribunal de Cuentas de la provincia, enmarcado dentro del ámbito del Poder Legislativo, tiene facultades rectoras respecto del Sistema de Control Externo del Sector Público Provincial No Financiero, estableciéndose en el artículo 192 de la citada norma legal que para tal fin contará con personería jurídica, autonomía funcional, autarquía administrativa y financiera; teniendo a su cargo la definición de objetivos, la elaboración de pautas, metodologías y procedimientos generales.

Mediante resoluciones internas el propio Tribunal de Cuentas y en función de las atribuciones conferidas por la ley, termina de

configurar sus estructuras funcionales, metodologías, alcances y características actuales.

Los avances fueron notables, habiéndose atendido siempre a la dinámica propia de su actividad, para lo cual se han adecuado las normativas vigentes, modernizándolas con el objeto de dotarlas de la necesaria agilidad y eficiencia. Se continúa hoy con la misma tónica, ahora ya imbuidos de los nuevos conceptos sobre control, procurando en todo momento, su optimización, a los fines del cumplimiento eficaz de los deberes constitucionalmente asignados al organismo.

Han transcurrido 50 años desde la designación de las primeras autoridades de este la creación de este importante órgano de contralor provincial.

Resulta muy importante que esta Cámara de Senadores acompañe institucionalmente la conmemoración del quincuagésimoº aniversario de la creación del Tribunal de Cuenta de la provincia de Santa Fe, declarándolo de su interés.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 20, pág. 000)

15

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Festividad de la Santa Patrona, Santa Matilde, de Plaza Matilde, a conmemorarse el 14 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En el año 1879 se fundó Plaza Matilde, a instancias de Petrona Candiotti de Iriondo, hija de Francisco Antonio Candiotti -primer gobernador constitucional de la provincia- quien donó las tierras para la fundación de la localidad. Pero en 1889, cuando la línea ferroviaria que une Buenos Aires con Santa Fe debía pasar por Plaza Matilde, la estación se construyó 3 kilómetros más al este del antiguo emplazamiento. Esto hizo que el interés de los pobladores se volcara hacia donde estaba la estación, polo de desarrollo más importante y un año después -más precisamente el 20 de septiembre de 1890- el paso del primer tren se tomó como fecha fundacional de Estación Matilde.

La histórica Iglesia de Santa Matilde es hoy el ícono de Plaza Matilde. Con el correr de los años se fueron construyendo alrededor de la plaza el Salón Social y Deportivo, dos almacenes de ramos generales, la Comisión de Fomento, la Escuela N° 311 "Estanislao Zeballos", algunas viviendas y la iglesia Santa Santa Matilde -símbolo de la localidad- a la cual se deben las celebraciones patronales, fue construida en el año 1891.

La antigua plaza central cuenta con árboles centenarios, compuesta por plátanos rodeando sus contornos, luego araucarias tipas, sauces, cipreses y trullas. En su parte interior existe un mástil y placas que recuerdan a su fundadora Petrona Candiotti de Iriondo.

Actualmente hay 20 casas, una escuela primaria y una hermosa e histórica iglesia que están ligados directamente a Estación Matilde.

Resulta entonces muy importante que esta

Cámara de Senadores acompañe institucionalmente la celebración de su festividad patronal, declarando de interés sus actos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 21, pág. 000)

16

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de María Luisa, a conmemorarse el 19 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La localidad de María Luisa fue fundada por Pedro Palacios, el 7 de junio del año 1883, y su Comuna se constituyó el 27 de abril de 1894. Las fiestas patronales se realizan en honor a San José, el 19 de marzo y se encuentra ubicada en el departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe en la intersección de las rutas provinciales 4 y 62, 50 km al norte de Esperanza, entre los arroyos Cululú y Salado.

El nombre original era "El Ombú", por un

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ejemplar de ombú que había en la plaza, luego tomaría el nombre de María Luisa en honor a una hija del fundador asimismo La Escuela 538 de María Luisa, lleva su nombre.

En lo que respecta a su población, el censo de 2001 reflejó que tenía 695 habitantes, mientras que el relevamiento de 2010 la situó con 746 pobladores.

La Comuna data del 27 de julio de 1894. Su jurisdicción abarca 86 kilómetros cuadrados, ya no dispone de servicio ferroviario, toda vez que era una estación del ramal Nelson-San Cristóbal, del F.C. Belgrano, ya clausurado. Sus habitantes veneran a dos patronos, San José y Santa Rosa de Lima.

Tiene establecimientos escolares de nivel primario y uno de enseñanza media. Entre sus instituciones se cuentan un centro de jubilados y el Club Argentino, entidad deportiva que en oportunidades participó de los certámenes de la Liga Esperancina de Fútbol.

El bandoneonista Armando Cavaille, si bien nació en Santo Domingo, se lo reconoce como hijo predilecto de María Luisa, donde se desempeñó durante muchos años como secretario administrativo de la comuna.

Después de destacadas actuaciones en Buenos Aires, dio el paso más importante de su carrera: sus viajes a Francia para acompañar en brillantes presentaciones al cantor de tangos Reinaldo Anselmi.

Uno de los momentos consagratorios resultó la grabación de la música de una película titulada "Tango", en una orquesta junto a 50 músicos.

Resulta entonces muy importante que esta Cámara de Senadores acompañe institucionalmente la celebración de su festividad patronal, declarando de interés sus actos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 22, pág. 000)

17

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de San José, a conmemorarse el 19 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Colonia San José, situada a 15 km, de Santa Fe, fue fundada en 1879 por don Enrique Foster, en terrenos de su propiedad y en lo del presbítero Claudio Segué, abarcando una extensión territorial de 141 concesiones de 20 cuadras. Estaba compuesta en su mayoría por familias italianas, todas ellas de religión católica. Hasta el año 2014 sólo se había mantenido como distrito rural pero desde los últimos tiempos ha crecido demográficamente y urbanizarse como pueblo. Se destacan las actividades agrícolas ganadera y el cultivo de árboles frutales, entre otras actividades. La comuna se constituyó en 1992

En el año 2018, en vísperas de la celebración de su Santo Patrono San José; el domingo 18 de marzo el arzobispo de Santa Fe José María Arancedo, autoridades eclesásticas, comunales, policiales, invitados

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

especiales y un nutrido grupo de fieles realizaron la bendición de la piedra basal donde para la construcción de una capilla en su honor. Luego de la bendición de la piedra, en caravana se dirigieron a la sede del Club Independiente donde, luego del acto protocolar donde se firmaron las actas correspondientes y se ofreció una misa siendo declarado de interés dicho acontecimiento.

En la actualidad se ha formado una comisión pro-templo San José que, juntamente con la comisión comunal, se encarga de llevar adelante diversos actos y beneficios para la concreción de la construcción de la nueva capilla.

Resulta entonces muy importante que esta Cámara de Senadores acompañe institucionalmente la celebración de su festividad patronal, declarando de interés sus actos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 23, pág. 000)

18

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo, organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales del departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia que tiene para nuestra región el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales del Dpto. San Lorenzo.

Este importante foro es organizado por la Subcomisión de Puertos, Producción y Servicios de la UCI.

El del Cordón Industrial de San Lorenzo es el mayor complejo agroindustrial exportador mundial-, siendo el motivo convocante del foro responder a la pregunta de "¿Qué Hidrovía queremos?". El mismo se realizará el próximo lunes 20 de marzo en las ciudades de Puerto General San Martín y San Lorenzo.

El foro contará con la participación de actores de los sectores laborales, empresariales, de la sociedad civil, de la actividad pública y privada, de la seguridad y del medio ambiente, previendo los correspondientes actos de apertura y de cierre, y cuatro (4) paneles temáticos entre otras actividades a desarrollar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al "I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales del Dpto. San Lorenzo".

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 24, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Santa Fe, 3 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Día Internacional de la Mujer nos convoca a una profunda responsabilidad de hacer efectivos los avances legislativos obtenidos por las mujeres, tanto en el orden nacional como en el internacional.

El objetivo de este proyecto es que la Cámara declare de su interés el Día Internacional de la Mujer, en particular en este tiempo que requiere de una adhesión que simbolice un compromiso concreto, una posición tomada en términos de lo que se está viviendo socialmente, en repudio a la violencia ejercida en términos de género que engrosan los casos fatales en las estadísticas oficiales y nos enfrenta con una cruda realidad: los números escandalosos de víctimas mortales que se suceden con diferencia de horas en nuestro país.

El proceso de reconocimiento de derechos a las mujeres ha sido el fruto de una lucha exhaustiva de un grupo de ellas, que entendió que el rol que la sociedad le tenía destinado no revestía un pie de igualdad con los hombres, y que la diferencia de oportunidades, tratamiento, consideración y respeto, las ponía en una categoría de segunda.

Como todos los niveles de discriminación, los grupos segregados han logrado con el correr del tiempo y la madurez social, flexibilizar una matriz de pensamiento rígida -que tenía en valores concebidos desde el prejuicio- el

motor para plantear una realidad más justa. La declaración del Día de la Mujer un 8 de marzo por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1975, no hizo más que poner de manifiesto esa desigualdad en un intento de discriminación positiva que ponga en agenda la problemática y logre, de alguna manera, deconstruir ese sistema de ideas que atravesaron con limitantes a la libertad no sólo a mujeres, sino a hombres también.

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de 2023 será "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: "La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas".

Los procesos de reconocimiento jurídico y social de los derechos de las mujeres reciben este reconocimiento como una forma de afianzarlos y promoverlos para que las sociedades rompan con esos estándares nocivos.

Los principios que inspiraron al feminismo de primera hora fueron la reacción a años de procrastinación, sometimiento, desvalorización, subestimación, y violencia en todas sus formas.

Es por esto, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 25, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

20

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la edición de los Súper Corsos 2023 del Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal, que se llevara a cabo el 4 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Con motivo del festejo de los carnavales 2023 y en una unión entre dos clubes de la ciudad sumado al apoyo de la Mutual del Club Colón, la Mutual de Tiro Federal, la Municipalidad y el Senado.

El Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal decidieron unirse en una conjunta organización para volver a tener la fiesta en su ciudad como lo hizo en marzo del 2020.

La vuelta de los súper corsos trajo consigo la gran apuesta de recibir en San Justo a una comparsa de primer nivel correntina Arandú Beleza.

Cabe destacar que este evento reúne música, brillos, plumas, donde concurren cientos de personas de la región para compartir una noche diferente y única.

Se ofrecen al tradicional corso las batucadas y pasistas que acompañan al compás de la música, sumado a ello importantes números musicales de relevancia local.

El mismo se llevará a cabo el sábado 4 de marzo, el "corsódromo" será la tradicional Avenida Iriondo (frente a la sede social del Club Colón) en San Justo.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 26, pág. 000)

21

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el aniversario del Club de los Abuelos de San Justo, a realizarse el 4 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Club de los Abuelos de San Justo fue fundado el 4/3/1982. A partir de ese momento la institución ha desarrollado una fecunda labor, reconocida por toda la comunidad de San Justo.

El Club de los Abuelos fue creado con nobles principios para la contención emocional y recreativa de los abuelos. Con el transcurso del tiempo la entidad se fue consolidando merced a la tenaz voluntad y el sacrificio compartido de sus integrantes. Es así, que hoy ostenta con orgullo edificio e instalaciones propias que representa a los abuelos de San Justo.

En la vida de una institución cuarenta y un años no son muchos, pero cuando el tiempo es bien aprovechado deriva en resultados fecundos. Ejemplo de ello es este Club de los Abuelos.

Es bueno resaltar, en estos tiempos que nos tocan vivir, aquellos testimonios de vida

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

en los que valores como la solidaridad, la ética del trabajo, honestidad, respeto por el otro son moneda corriente.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 27, pág. 000)

22

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la iluminación del Kartódromo del Parque Rene Favalaro, a realizarse el 5 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Luego de un proceso de largo años quedara inaugurada oficialmente la iluminación del Kartódromo del Parque René Favalaro, a realizarse el 5 de marzo de 2023, en San Justo, departamento homónimo.

Con esta inauguración se hace realidad el sueño de muchas generaciones que pasarán a contar con un circuito regional, y una pista con un diseño, que contribuirá a una mejor preparación quienes participan en las distintas etapas de formación de pilotos.

Por lo expuesto, entendiendo la importancia de reconocer emprendimientos que benefician a la ciudad donde se asientan,

incentivando la práctica deportiva y contribuyendo al desarrollo social y económico, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 28, pág. 000)

23

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el Festival Bajo las Estrellas, organizado por Giuliani Fútbol Club, a realizarse el 4 de marzo en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Giuliani FC, es un club de barrio, ubicado en el centro de Gobernador Crespo. Más allá de practicar fútbol, y tener fines sociales, trabajan con niños y jóvenes.

Organizan un evento musical el 4 de marzo para recaudar fondos para el mantenimiento y funcionamiento de la ONG.

Resulta justo y meritorio resaltar que esta institución cumple una función social y deportiva incluyendo a los que no llegarían a la práctica deportiva de otra manera que no fuera por intermedio de un club, garantizando así una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 29, pág. 000)

24

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 30 años del programa radial: "El Magazine de la Tarde", a conmemorarse el 8 de marzo, creado y producido por el señor Cristian Chapelet, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Magazine de la Tarde salió al aire por primera vez el lunes 8 de marzo de 1993 a través de Radio Departamental 92.1 con la conducción de su creador Cristian Chapelet. A lo largo de estos 30 años el programa se ha convertido en un clásico de la radiofonía local y regional, en su segmento horario de 16 a 18.

A lo largo de estos 30 años, la mítica emisión se ha convertido en un verdadero "clásico de la radiofonía local".

A través del programa se difunden el chamamé, el folclore, el tango, la música nacional e internacional de todas las épocas y en cada emisión se escuchan entrevistas a autoridades y representantes de entidades intermedias encontrando así un espacio ideal para informar sus actividades. Además, cada

tarde se disfruta del sano humor de don Luis Landriscina, de los números de las quinielas del día y en segmentos especiales se difunden pedidos solidarios y saludos sociales; así como también el Santoral Católico y las efemérides del día.

En estas tres décadas, el programa mencionado ha cumplido con los preceptos que definen a este medio de comunicación, la radio, que son: educar, informar y entretener.

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 30, pág. 000)

25

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural, a realizarse el 18 de marzo en Marcelino Escalada, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Se define identidad cultural como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sentimiento de pertenencia. Un sentido de pertenencia que perdura en el ideario colectivo y que pase el tiempo que pase siempre permanecerá en el recuerdo aun no viviendo en el lugar.

En un mundo cada vez más globalizado donde las nuevas tecnologías y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto el campo del conocimiento y ha permitido conocer nuevas culturas que sin duda han enriquecido tanto socialmente como culturalmente la sociedad, es de vital importancia no dejar de lado la verdadera esencia, el sentido de ser, el origen, la historia, el sentido de pertenencia y con ello los valores. Trabajar desde lo colectivo y entidades locales en proteger y mantener la esencia de fiestas y actividades culturales como identidad local.

La pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono de los pueblos. Pueblos donde nacimos y crecimos y donde compartimos los primeros años de vida donde la familia, los amigos y el tiempo de ocio fueron clave fundamental en lo que somos como personas. Valores y modos de conducta que se conformaron en esos primeros años de vida y que nos acompañarán a lo largo de nuestra vida, vivamos donde vivamos.

Conocer de dónde venimos como sociedad local para valorar lo que somos y reforzar a nivel colectivo es clave fundamental para conservar la identidad cultural de un pueblo.

El ser humano es social por naturaleza y necesita momentos de homenaje tanto a nivel familiar como a nivel colectivo es por eso que se lleva adelante está I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural. Fiesta que, propone revalorizar la gente y sus instituciones, la danza, el canto, las artesanías, la gastronomía de cada lugar, porque esta fiesta además tiene la particularidad de avanzar, a través de los años, de manera itinerante en diferentes localidades del departamento San Justo.

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 31, pág. 000)

26

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por el 18º aniversario del Club Giuliani FC, que se desarrollará el 4 de marzo en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Club Giuliani FC, una de las instituciones más emblemáticas, de Gobernador Crespo, departamento San Justo, cumple 18 años de vida y lo celebra el próximo 4 de marzo, del que tomaran parte sus socios y representantes de los distintos sectores de la comunidad.

En él nació las tan importantes "Escuelita de Fútbol Barrial" donde el fútbol, es tomado como un articulador social y un modo de construir vínculos. La experiencia de trabajar en el universo de necesidades no satisfechas de los pibes del barrio para dar cuenta de sus sueños, mejorar la calidad de vida de los chicos con carencias marcadas, pero con ánimo de crecer, de superarse, de vivir mejor.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Estas escuelas son una herramienta fundamental para poner un paréntesis a la violencia y exclusión que sufren nuestros chicos y chicas que viven en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En el transcurso de estos dieciocho años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 32, pág. 000)

27

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse el 7 de marzo en Santa Fe, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo- Conferencia Basaglia.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse el 7/3/2023 en Santa Fe organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo-Conferencia Basaglia.

La actividad se realizará en el marco del

Plan Provincial de Salud Mental, y contará con la presencia de la doctora Giovanna Del Giuddice, psiquiatra presidenta de la Conferencia Basaglia, oportunidad en la cual se trabajará sobre las articulaciones necesarias del sistema de salud para la transformación de las prácticas y cuidados en salud mental.

Es importante resaltar, que luego de la emergencia sanitaria que atravesamos producto de la pandemia por COVID 19 la cantidad de consultas por padecimientos subjetivos creció exponencialmente, dejando en evidencia la necesidad de repensar las prácticas y fortalecer el sistema de salud a los fines de poder dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.

Que el rol de la Dirección Provincial de Salud Mental resulta clave a la hora del desarrollo de políticas públicas que garanticen la atención de usuarios y usuarias con padecimientos subjetivos, siendo de suma importancia la actividad a realizarse.

Por lo expuesto, destacando la importancia de la actividad desarrollada por la Dirección de Salud Mental, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 33, pág. 000)

28

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Es importante tener presente que la mayor parte de estas enfermedades son de origen genético, crónicas, progresivas y degenerativas y, en muchos casos, pueden producir algún tipo de discapacidad. Algunas son graves y ponen en serio riesgo la vida de los pacientes si no se las diagnostica a tiempo y se las trata de forma adecuada. Las enfermedades raras se caracterizan por presentar dificultades diagnósticas y terapéuticas.

La Fundación, está conformada por familiares y pacientes que presentan diagnóstico de hipofosfatemia ligada al cromosoma X, las cuales vienen recorriendo el sistema de salud en búsqueda de respuestas y acceso a los tratamientos de salud acordes.

Que la labor realizada por la Fundación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la

asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 34, pág. 000)

29

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés las actividades realizadas el 28 de febrero con motivo de la conmemoración del día internacional de las Enfermedades Pocos Frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red Epof de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés las actividades realizadas el 28 de febrero de 2023 con motivo de la conmemoración del día internacional de las enfermedades pocos frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red Epof de la Provincia de Santa Fe.

En nuestro país, la ley 26689 considera como una Epof a toda enfermedad con una prevalencia poblacional igual o menor a una en dos mil personas. Para el investigador, muchas no tienen tratamiento por ser poco frecuentes. Es por ello que incentivar la realización de estos encuentros es una muestra fundamental para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso al

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

derecho a la salud.

En esta oportunidad, las actividades realizadas reunieron a referentes de distintas ONG y se abordaron temáticas multidisciplinarias incluyendo áreas médicas y de investigación. El encuentro, constituyó un valioso espacio de interacción, de difusión de conocimiento, de producción y generación de ideas y compromisos de trabajo en torno a la problemática de las enfermedades poco frecuentes, que resulta ser uno de los temas de preocupación por su impacto en la vida de los pacientes y sus familias.

Por lo expuesto, destacando la importancia de la actividad desarrollada por la Red de Epof de la Provincia de Santa Fe, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 35, pág. 000)

30

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por El Grupo Lázaro Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto

declarar de su interés la labor realizada por El Grupo Lázaro Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Es importante tener presente que la mayor parte de estas enfermedades son de origen genético, crónicas, progresivas y degenerativas y, en muchos casos, pueden producir algún tipo de discapacidad. Algunas son graves y ponen en serio riesgo la vida de los pacientes si no se las diagnostica a tiempo y se las trata de forma adecuada. Las enfermedades raras se caracterizan por presentar dificultades diagnósticas y terapéuticas.

El grupo, está conformada por familiares y pacientes que presentan diagnóstico de esclerosis múltiple, las cuales vienen recorriendo el sistema de salud en búsqueda de respuestas y acceso a los tratamientos de salud acordes.

Que la labor realizada por la Fundación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 36, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

31

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la realización de las jornadas "Hablemos de Endometriosis", a realizarse en el marco de la celebración del día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la realización de las jornadas "Hablemos de Endometriosis" a realizarse en el marco de la celebración del Día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe

Durante todo el mes de marzo tendrán a lugar las jornadas de capacitación y concientización tendientes a abordar la temática la endometriosis, la cual es organizada y promovida por la Asociación Civil Endo Santa Fe quienes nuclean a las pacientes y familiares de la ciudad y trabaja por la visibilización de la patología y la cobertura integral del tratamiento.

La endometriosis, es una enfermedad que afecta a muchas mujeres, y consiste en la aparición y crecimiento de tejido endometrial fuera del útero para la cual no existe cura, aunque existen diferentes tratamientos que incluyen analgésicos para el dolor, tratamiento hormonal y cirugía.

Que la labor realizada por la Asociación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación

que atraviesan las mujeres con diagnóstico de endometriosis y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 37, pág. 000)

32

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Es importante tener presente que la mayor parte de estas enfermedades son de origen genético, crónicas, progresivas y degenerativas y, en muchos casos, pueden producir algún tipo de discapacidad. Algunas son graves y ponen en serio riesgo la vida de los pacientes si no se las diagnostica a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tiempo y se las trata de forma adecuada. Las enfermedades raras se caracterizan por presentar dificultades diagnósticas y terapéuticas.

El grupo, está conformada por familiares y pacientes que presentan diagnóstico de retinosis pigmentaria, las cuales vienen recorriendo el sistema de salud en búsqueda de respuestas y acceso a los tratamientos de salud acordes.

Que la labor realizada por la Fundación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 38, pág. 000)

33

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Agrupación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de San José del Rincón.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Asociación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio, de San José del Rincón.

Es importante tener presente que la mayor parte de estas enfermedades son de origen genético, crónicas, progresivas y degenerativas y, en muchos casos, pueden producir algún tipo de discapacidad. Algunas son graves y ponen en serio riesgo la vida de los pacientes si no se las diagnostica a tiempo y se las trata de forma adecuada. Las enfermedades raras se caracterizan por presentar dificultades diagnósticas y terapéuticas.

El grupo, está conformado por familiares y pacientes que presentan diferentes diagnósticos, las cuales vienen recorriendo el sistema de salud en búsqueda de respuestas y acceso a los tratamientos de salud acordes.

Que la labor realizada por la Fundación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 39, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

34

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la fundación "Lautaro te necesita", trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Fundación Lautaro te necesita, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe

La presente solicitud se enmarca en reconocimiento a las actividades de la Fundación "Lautaro te necesita" la cual brinda contención y asesoramiento a las familias que conviven con leucodistrofias.

La leucodistrofia es una enfermedad poco frecuente, siendo la Adrenoleucodistrofia la más común y también la más grave, una vez que comienzan los síntomas no se puede detener.

Las leucodistrofias pertenecen a un grupo integrado por más de 107 enfermedades neurológicas con una característica en común: todas son genéticas. Afectan al sistema nervioso central provocando una desmielinización de las neuronas. Esto hace que se interrumpan las conexiones nerviosas entre el cerebro y el resto del cuerpo. La ALD es una enfermedad genética ligada al cromosoma x, por lo cual las mujeres son portadoras, mientras que quienes heredan la enfermedad son sus hijos varones.

La mayoría de los casos (95%) se producen en niños menores de 10 años. Pero como son enfermedades poco frecuentes, esto hace que el diagnóstico pueda demorar en aparecer.

Actualmente afecta a aproximadamente a 3.000 personas en nuestro país afectando seriamente a la salud y dejando en condición de personas con discapacidad severa a aquellos que la padecen.

Por lo expuesto, promoviendo la investigación y la detección temprana de las enfermedades poco frecuentes, visibilizando la realidad de las personas que lo padecen, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 40, pág. 000)

35

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, ASaMi, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Asami), trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, que causa extrema debilidad de los músculos voluntarios del cuerpo y fatiga que aumenta con la actividad. Se ve más frecuentemente en mujeres jóvenes y hombres de edad y se caracteriza por no ser hereditaria ni contagiosa. La Asociación Santafesina de Miastenia es una entidad civil sin fines de lucro que trabaja desde la ciudad en la difusión y contención de los pacientes y sus familiares.

Que la labor realizada por la Asociación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 41, pág. 000)

36

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la labor realizada por la

Asociación Madres Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de su interés la labor realizada por la Asociación Madres Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

La asociación Madres Kabronas, está conformada por familiares de personas con enfermedades poco frecuentes, las cuales vienen recorriendo el sistema de salud en búsqueda de respuestas y acceso a los tratamientos de salud acordes.

Que la labor realizada por la Asociación tiende a dotar de herramientas a las pacientes y familiares para la eliminación de barreras que impiden el desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo expuesto, promoviendo la capacitación y la visibilización de la situación que atraviesan las personas con diagnósticos de enfermedades poco frecuentes y el reconocimiento de la labor realizada por la asociación, solicito a mis pares me acompañen en el proyecto presentado.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 42, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

37

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Festival Santa Fe Canta y Baila, a realizarse el 11 y 12 de marzo en la Redonda, de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El festival Folkloórico Santa Fe Canta y Baila en su primera edición fue organizado por los Folkloristas autogestionados; se realizó en el mes de abril en la Redonda arte y vida cotidiana contando con artistas que no tuvieron lugar en escenario.

En esta segunda edición el Festival Folkloórico Santa Fe Canta y Baila es organizado por la Asociación Civil de Folkloristas Santafesinos. Se realizará el 11 y 12 de marzo en la Redonda, ciudad de Santa Fe. Contando con una grilla de 20 artistas entre ellos Yamila Cafrune (gestión nacional).

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 43, pág. 000)

38

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la conmemoración por el 140° aniversario de la fundación de Colonia Belgrano, departamento

San Martín a celebrarse el 8 de marzo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 8 de marzo de 1883 el Superior Gobierno de la Provincia aprobó por decreto la fundación de Colonia "Bel Grano" o hermoso trigo.

Los inicios de su colonización se encuentran en el contrato firmado por el entonces gobernador de Santa Fe don Domingo Crespo y don Aaron Castellanos.

La fertilidad de estas tierras atrajo a numerosos inmigrantes hacia un paraje denominado por entonces "Monte Ralo". Los primeros propietarios y pobladores de estas tierras vendieron luego a don Froylán Ortiz, quien buscó convertir la zona en un punto de atracción para el afincamiento de familias, y siendo el adjudicatario de las tierras mediante el decreto antes mencionado.

Fueron luego los señores Germán y Federico Wildermuth, como propietarios, quienes procedieron a su fraccionamiento.

La inmigración que llegó estuvo casi en su gran mayoría conformada por familias suizo-alemanas, que trajeron su cultura, sus tradiciones, y otra fe religiosa: su Iglesia Valdense alberga los registros e historia de los primeros pobladores.

Desde entonces esta comunidad ha crecido, como tantas otras en nuestra provincia, gracias al trabajo sin pausa de las sucesivas generaciones, y que hoy la han convertido en una pujante localidad del centro oeste santafesino.

Por estos 140 años de fecunda historia, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tra-

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tamiento sobre tablas. (Ver
asunto VII, punto 44, pág. 000)

C.A. Berra

39

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a los festejos en conmemoración del 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 241 "Manuel Belgrano", a desarrollarse el 18 de marzo en San Jorge, departamento San Martín.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Jardín de Infantes N° 241 fue creado como tal el 18 de marzo de 1998 a los efectos de brindar una mayor cobertura a todos los niños y a la necesidad de incorporar las secciones de la Escuela N° 1.342 con una dirección con personal especializado en el nivel inicial.

A través del decreto ministerial 2085/98, se decide la creación de una nueva institución educativa compuesta por cuatro secciones del Jardín de Infantes Nucleado N° 166 y tres secciones que dependían de la Escuela N° 1.342.

En el año 2010 la municipalidad local cede un terreno de su propiedad para la construcción del nuevo edificio del Jardín y en el año 2011 se traslada la Sede y Núcleo comenzando a llamar Jardín de Infantes N° 241 Manuel Belgrano.

En la actualidad cuenta con más de 150 alumnos en divididos en turno mañana y tarde, con salas de 3, 4 y 5 años.

Por esta trayectoria sostenida a lo largo de los años, y en reconocimiento a su comunidad educativa, solicito a mis pares me acompañen en esta declaración de interés.

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 45, pág. 000)

40

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Carnaval 2023 SME", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 18 de marzo en San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Los Carnavales de San Martín de las Escobas son una verdadera fiesta popular que convoca a cientos de personas no sólo de la localidad, sino también de la región. Su propósito no es sólo el entretenimiento y la diversión, sino el rescate de las tradiciones locales, por lo cual también se puede hablar de una fiesta cultural.

Las calles de la localidad se llenarán de brillo, color y magia, creando el ámbito propicio para la actuación de grupos musicales regionales y locales y el desfile murgas. Este año habrá servicio de buffet y entretenimientos infantiles.

Por todo lo expuesto y la importancia cultural y popular para la localidad de San Martín de las Escobas de este evento de carnaval, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 46, pág. 000)

41

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El laboratorio nace de un esfuerzo mancomunado de investigadores, docentes, estudiantes y profesionales de la FCM.

Un Citómetro de Flujo único por sus características que será utilizado para investigación, docencia y asistencia al sector público de toda la región.

El Citómetro de Flujo se inserta en el nuevo Laboratorio de Citometría "Prof. doctor José María Fernández" el cual fue construido por fondos propios de la Facultad de Ciencias Médicas con todo el equipamiento e infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 47, pág. 000)

42

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración de la II Fiesta del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse el 12 de marzo en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 12 de marzo se celebra en la comuna de Soldini la "Segunda Fiesta del Campo y la Vid -Vendimia 2023". Este evento es de relevancia para el desarrollo cultural de la localidad y también en vistas a fines turísticos.

Dicho evento tendrá lugar desde las 10hs hasta las 20hs en la Finca Don Esteban.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración de interés.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 48, pág. 000)

43

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización el 14 y 15 de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

marzo de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Con motivo del evento mencionado, queremos reconocer el trigésimoº aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España. Además, la participación de la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la Fundación San Millán de la Cogolla.

Almudena Martínez es licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza y ha sido profesora de la Universidad de La Rioja. De 1989 a 1995 coordinó el Programa de Actividades Filológicas llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja. Entre 1995 y 1998 colaboró activamente con la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes coordinando y programando actividades en los ámbitos de la educación, el patrimonio y la filología, participando en las acciones llevadas a cabo para conseguir la declaración de Patrimonio de la Humanidad de los monasterios de Suso y Yuso y poniendo en marcha la iniciativa del Camino de la Lengua Castellana. Desde 1998 es coordinadora general de la Fundación San Millán de la Cogolla y de su Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española (Cilengua). Ha impartido conferencias en diversos foros y es autora de artículos en libros y revistas. En 2017 Su majestad el rey de España, Felipe VI, le concedió la Orden del Mérito Civil por su labor al frente de las instituciones que coordina y por sus servicios a la lengua española.

Por otro lado, Adolfo Falces posee un Máster Universitario en profesorado de

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Universidad Alfonso X El Sabio). Graduado en Historia del Arte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación (Escuela de Arte de Madrid N.10). Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro (Escuela de Arte de la Palma. Madrid). Ha trabajado en el departamento de Exposiciones de la Fundación Caja Madrid como profesor de taller en el programa Aprender con el Arte para difundir diversas exposiciones temporales organizadas con el Museo Thyssen. Ha sido profesor de taller en el programa de actividades culturales y educativas, destinadas a grupos escolares, familias y público general, relacionadas con el arte prehistórico y con la arqueología experimental en el Museo Nacional de Altamira. Es responsable del programa de talleres de artes plásticas para los alumnos de educación primaria en el Colegio El Porvenir de Madrid y director artístico del programa Emilianensis. Descubre los monasterios de La Rioja, de la Fundación San Millán de la Cogolla, dos de cuyos programas han sido galardonados con el Premio Europa Nostra de Patrimonio. Como artista plástico ha realizado numerosas exposiciones en diferentes ciudades españolas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración de interés.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 49, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

44

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang, departamento San Javier, a celebrarse con las actividades oficiales el 23 de abril.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La comunidad de Romang celebra un nuevo aniversario fundacional, el 23 de abril conmemora su 150° años de progreso, en homenaje a la gesta de un pequeño grupo de suizos que encabezó Teófilo Romang, dando nacimiento a este pueblo en 1873.

En el marco de los festejos organizados para recordar tan importante fecha, debemos resaltar que la historia de Romang, es la memoria de un pueblo, es el recuerdo de la gesta colonizadora en esta región, que empieza un 5 de mayo de 1856, con la travesía de cruzar el mar y la nada fácil llegada al país, de cuatro grupos familiares que emigraron del mismo lugar, el mismo día, con el mismo destino y cuyos padres llevaban el mismo nombre: Gaspar. Sus apellidos eran Arber, Kaufmann, Sager y Stirnemann.

El primigenio emplazamiento de los colonos era muy precario y fue destruido por una arremetida indígena, situación que obligó a los colonos a buscar transitoriamente mejor refugio sobre las barrancas del río, donde tenían mayor protección, y visibilidad hacia el campo abierto.

El 23 de abril de 1872 comenzó la mensura perimetral del terreno, empleando varios días de ardua labor entre montes, pajonales y cañadones. Esa instancia fue reconocida oficialmente por el gobierno de Santa Fe como fecha de origen de este pueblo.

Transcurridos un tiempo, un 3 de noviembre de 1873 el gobierno santafesino entregó a su fundador, don Teófilo Romang, la escritura traslativa de dominio sobre las 16.610 Ha. de campo destinadas a la formación de la colonia.

Hacia fines de ese tiempo, se radicaron las primeras familias en la margen derecha del río San Javier -unos 285 Km. al norte, de Santa Fe- siendo el colonizador suizo Teófilo Romang quien marcó el nacimiento de la localidad que lleva su nombre.

La creación de la Comuna de Romang se plasmó 12 años después de la fundación de esta colonia en el marco de la ley que facultaba al Poder Ejecutivo para que designen comisiones de fomento, compuestas por tres vecinos.

Hoy recordamos el esfuerzo, tesón y la fe puesta por los primeros pobladores que construyeron las primitivas viviendas con estructuras de palos, paredes de barro y techos de paja. Que a los escasos recursos y padecimientos pusieron fuerza, coraje, ideas y trabajo, que hoy los descendientes y vecinos de la ciudad honran con su pujante desarrollo y con la memoria activa.

Como resultado de su crecimiento, un 29 de octubre de 2015, fue aprobada por ambas Cámaras la ley que declara como nueva ciudad a la hasta ese entonces Comuna de Romang, convirtiéndose así en el segundo municipio del departamento San Javier.

Por lo expuesto y a fin de celebrar el nacimiento de un pueblo que muestra cabalmente nuestra diversa y vigorosa provincia, es que solicito su aprobación.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 50, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

45

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", a conmemorarse el 1º de marzo, cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El primer programa de radio departamental salió al aire el 1º de marzo de 1988 a través de Radio Departamental 92.1 con la conducción de su fundador el señor Celso Hernán Ludueña. A lo largo de estos 35 años la FM 92.1 se ha convertido en un clásico de la radiofonía local y regional.

Con permanente actualización de información, noticias y difusión de actividades sociales, institucionales, culturales, policiales y de variado contenido; además de música, entretenimiento y entrevistas: en estos años, la FM 92.1 Radio Departamental ha cumplido con los preceptos que definen a este medio de comunicación, la radio, que son: educar, informar y entretener.

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 51, pág. 000)

46

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello, departamento San Justo, a celebrarse el 11 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La presente iniciativa propone declarar de interés de esta Honorable Cámara el "IV Festival del Trabajador Forestal", a celebrarse el 11 de marzo de 2023, en Pedro Gómez Cello, departamento San Justo.

La misma es organizada por la comuna local y las distintas instituciones intermedias de la localidad, que contará con animación y espectáculos y artistas de la región.

Esta festividad se celebra por el del Trabajador Forestal, en el departamento San Justo, en un año más de trabajo, los trabajadores se encamina a colaborar con el resto de los actores de una de las economías más fundamentales del interior del país, pero a la vez con más posibilidades de recuperación, tanto en las perspectivas del comercio exterior, como la estabilización de los mercados internos, ni bien se normalicen las reglas económicas y políticas nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 52, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

47

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora Manuela Mántica, quién expondrá el 10 de marzo sobre el mismo en el Patio de la Casa de la Cultura de San Justo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

"Puedo convertirme en un poema" dice la autora, cifrando así la idea del francés Alain Bosquet: el (la) poeta es el poema. Porque es en el texto donde se transfigura cualquier elemento biográfico, lo que vuelve vana la habitual pretensión de encontrar un fundamento empírico en la palabra póstica.

Manu Mántica nació en San Justo en el 1994. Es psicoanalista y desde el 2018 coordina talleres de escritura junto a Belén Zavallo. En el 2022 publicó su primer poemario: "Las cosas no mejoran con el tiempo", con el apoyo del Fondo Nacional de las Artes.

En el encuentro mencionado participará Lorena Sánchez, profesora en Letras y creadora de "Lectureando" y Banda Musical paranaense "Experiencia 147"

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 53, pág. 000)

48

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 6º aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo cumple sus primeros 6 años el 10 de marzo de 2023.

Piccola Luna es un Proyecto de Educación Infantil, símbolo del hermanamiento de la ciudad argentina de San Justo y la ciudad italiana de Arluno y espacio de formación para la primera infancia basado en los valores pedagógicos de la metodología de Reggio Emilia, María Montessori y de los principios del hermanamiento Ítalo-Argentino.

La construcción de un diálogo pedagógico entre ambas metodologías posibilitará fundamentalmente la capacidad de generar competencias emprendedoras en los niños y la posibilidad personal de afrontar y solucionar situaciones que la vida cotidiana les vaya presentando.

Una característica sobresaliente de esta pedagogía es que se propone repensar profundamente las relaciones entre arte, educación y sociedad, en contextos críticos de necesidad de reconstrucción social y revalorización del sujeto.

Niños y niñas de dos y tres años de diferentes barrios de San Justo predominantemente en riesgo de vulnerabilidad de derechos sociales y educativos. Estos niños y sus familias serán acompañados en el ingreso y durante la permanencia en el Jardín por el Equipo de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Niñez, Adolescencia y Familia, más el Servicio Municipal Interdisciplinario.

Es por ello que, en reconocimiento a su incipiente e importante labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 54, pág. 000)

49

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 62º aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOP, N° 8.115 "San Antonio", de Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Instituto "San Antonio" N° 8.115, EESOP, Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada) de Gobernador Crespo del departamento San Justo, cumple sus 62 años el 13 de marzo de 2023.

Las instituciones escolares constituyen, histórica y culturalmente, uno de los principales espacios organizadores de la vida social. Además, la escuela cumple un rol central en la garantía de derechos.

Las habilidades sociales y afectivas, la capacidad de solucionar constructivamente

los problemas que nos presenta la vida, tomar decisiones, poder evaluar diferentes opciones, tener un pensamiento crítico y fomentar vínculos saludable son grandes objetivos que propone el acompañar a los niños y adolescentes en los trayectos escolares, ya que además de brindarles herramientas para la vida, constituyen factores de protección frente a las dificultades propias de la misma.

En el año 1961 el Colegio San Antonio de Gobernador Crespo comenzó a funcionar en el Colegio Niño Jesús de la localidad bajo la dirección del cura párroco Fray Daniel Gómez, quien fuera además, representante de las autoridades de la custodia de San Miguel Arcángel de Misioneros Franciscanos. En ese entonces, contaba con 37 alumnos.

Hoy con más de medio siglo en Colegio sigue afrontando los desafíos y haciendo historia en la localidad con más de un centenar de alumnos.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 55, pág. 000)

50

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 42º aniversario de la Escuela

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario César Videla" cumple 42 años el 9 de marzo de 2023.

Institución destacada en la comunidad por su influencia en el contexto urbano y rural, que ha elegido desde sus comienzos construir oportunidades que permitan el desarrollo Técnico Profesional de los Estudiantes. Revalorizando el compromiso y el empeño de la pujante y apasionante Educación Agropecuaria redobla sus esfuerzos y se fortalece en momentos complejos y dinámicos como el que nos toca vivir hoy en día.

Las instituciones escolares constituyen, histórica y culturalmente, uno de los principales espacios organizadores de la vida social. Además, la escuela cumple un rol central en la garantía de derechos

Las habilidades sociales y afectivas, la capacidad de solucionar constructivamente los problemas que nos presenta la vida, tomar decisiones, poder evaluar diferentes opciones, tener un pensamiento crítico y fomentar vínculos saludable son grandes objetivos que propone el acompañar a los niños y adolescentes en los trayectos escolares, ya que además de brindarles herramientas para la vida, constituyen factores de protección frente a las dificultades propias de la misma.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 56, pág. 000)

51

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 44° aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Centro de Educación Física N° 23 de San Justo, cumple sus 44 años el 7 de marzo de 2023.

El mismo fue creado según decreto 382/78 e inicia sus actividades en las instalaciones del Club Colón de San Justo. Posteriormente el 31 de julio de 1990 se firma el convenio de cesión y se traslada al espacio que ocupa actualmente. Donde se desarrollan actividades deportivas, recreativas y didácticas con niños, niñas, adolescentes y adultos.

Las instituciones escolares constituyen, histórica y culturalmente, uno de los principales espacios organizadores de la vida social. Además, la escuela cumple un rol central en la garantía de derechos.

Las habilidades deportivas, sociales y afectivas, la capacidad de solucionar constructivamente los problemas que nos presenta la vida, tomar decisiones, poder evaluar diferentes opciones, tener un pensamiento crítico y fomentar vínculos saludable son grandes objetivos que propone

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el acompañar a los niños y adolescentes en los trayectos escolares, ya que además de brindarles herramientas para la vida, constituyen factores de protección frente a las dificultades propias de la misma.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable labor educativa, deportiva, social y de contención, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 57, pág. 000)

52

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastia de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca, departamento San Justo, que se llevara a cabo el 10 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 8 de marzo los argentinos y todo el mundo celebramos el "Día internacional de la mujer". Esta fecha significa un reconocimiento a la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades y trato, es decir, por la construcción de una sociedad más justa y equitativa y, sobre todo, por una convivencia más justa entre hombres y mujeres.

Por lo tanto el 8 de marzo es un día íntimamente ligado a la lucha contra la injusticia. La primera idea de un día internacional de la mujer surge al final del siglo XIX en plena revolución industrial y auge del movimiento obrero, sin embargo y aunque no existe unanimidad ni certeza sobre la fecha ni los hechos, fueron los acontecimientos ocurridos en los albores del siglo XX (8 de marzo de 1908), los que finalmente le dieron entidad a esta celebración.

En ese día unas 40 mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil.

Durante aquella huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

Posteriormente, fue la alemana Clara Zetkin quien impulsó ante la Conferencia de Mujeres Socialistas el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer o de la Mujer Trabajadora, en memoria de aquel brutal acontecimiento. 65 años después de aquella propuesta, en 1975, las Naciones Unidas recordaron aquellos hechos y establecieron el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Históricamente hubo dos ramas de las luchas por los derechos de la mujer: Una que se concentraba en la explotación laboral femenina y otra en la obtención de derechos civiles para las mujeres, en particular el derecho al voto.

En nuestro país hubo varias precursoras que recorrieron un largo camino en su lucha por las reivindicaciones de los derechos de la mujer, desde Madame O'Gorman, olvidada

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

por su participación fundamental en la liberación de Buenos Aires en la primera invasión inglesa, las mujeres de Ayohuma en auxilio del ejército patrio; las damas mendocinas como apoyo al ejército de lo Andes, Juana Azurduy participando como un soldado más en las luchas por la independencia; o mas reciente y de sectores por los más diferentes Alicia Moreau de Justo, Florentina Gómez Miranda o Eva Duarte en sus luchas por el voto femenino y los derechos de la mujer y las Madres y Abuelas de Plaza de mayo quienes con más de tres décadas de historia siguen siendo símbolo de la resistencia de la dictadura.

La actualidad lleva a que las mujeres sean los motores de cambio de transformación permanente que requieren cambios profundos.

Las mujeres de manera silenciosas en cada hogar, en comedores, hospitales, escuelas como voluntarias, y en cualquier ámbito en que se requiere energía imparable están presentes aportando su capacidad, firmes y tranquilas, pero también es enérgica se pone de pie ante las adversidades que la igualdad de género, derechos y oportunidades requieren.

Esta lucha no acabada merece el respaldo de las instituciones santafesinas y resultaría un mensaje coherente con las habituales expresiones de apoyo dar publicidad y echar luz, como ejemplos a seguir, sobre la tarea de aquellas mujeres de nuestra provincia.

Es por ello, que la Comuna de La Penca le brindará un homenaje a la mujer destacada en su trayectoria de vida en la localidad, Alcira Elena Bastía de Nagel.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador

Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 58, pág. 000)

53

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar el 12 de marzo en el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El tiro con arco es un deporte olímpico, ya que es inclusivo y de contención social para todo rango etario donde se utiliza un arco para disparar flechas. La competición puede ser: individual, donde las dos competiciones, masculina y femenina, se disputan mediante eliminatorias, al mejor de cinco juegos, siendo cada uno de tres flechas por arquero. El ganador de cada encuentro se clasifica para la siguiente ronda. Los últimos dos arqueros disputan la final; por equipos, de tres compiten entre sí en duelos eliminatorios y gana el equipo que mejor puntuación obtenga tras lanzar 24 flechas.

A nivel local, quien lo regula oficialmente es la "Federación Argentina de Tiro con Arco" (FATARCO), la cual organiza los torneos y campeonatos nacionales y, en conjunto con el Comité Olímpico Internacional, selecciona a los integrantes del equipo nacional para representar a la República Argentina en las diversas competiciones internacionales que se realizan.

El 12 de marzo, en el campo de tiro del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Club Atlético Tiro Federal, se llevará a cabo el "Torneo de Aire Libre", que además contará con tiradores con arco de los distintos clubes de la región y de otras localidades del litoral.

En virtud de que el Tiro con Arco es un deporte que está teniendo un gran crecimiento en la zona de San Justo, y con el espíritu de seguir impulsando su desarrollo, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 59, pág. 000)

54

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 95° aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón, departamento San Justo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayón de Bruno" cumple sus 95 años el 13 de marzo de 2023.

Las instituciones escolares constituyen, histórica y culturalmente, uno de los principales espacios organizadores de la vida social. Además, la escuela cumple un rol central en la garantía de derechos.

Las habilidades sociales y afectivas, la

capacidad de solucionar constructivamente los problemas que nos presenta la vida, tomar decisiones, poder evaluar diferentes opciones, tener un pensamiento crítico y fomentar vínculos saludables son grandes objetivos que propone el acompañar a los niños y adolescentes en los trayectos escolares, ya que además de brindarles herramientas para la vida, constituyen factores de protección frente a las dificultades propias de la misma.

Institución destacada en la comunidad por sus fortalezas que la sostienen en el tiempo brindando educación, creciendo y haciendo frente a los nuevos desafíos. Con una influencia invaluable en el contexto territorial.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 60, pág. 000)

55

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 24° aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El IDI, Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo, cumple 24 años el 15 de marzo de 2023.

Este Instituto que cubre gran parte de la demanda local en niños, adolescentes y adultos desarrolla actividades de enseñanza de los idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Portugués y Alemán. Logrando una vinculación directa con las escuelas de nivel inicial, primario, secundario y terciarios de la ciudad y con las demás instituciones de la localidad.

Es por ello que, en reconocimiento a su innovadora e importante labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 61, pág. 000)

56

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo el 8 de marzo en el Salón 1912 Eventos, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Las mujeres llevan adelante una extensa lucha a lo largo de la historia en busca de

conseguir igualdad y derechos para ser respetadas y tratadas como se merecen ante la ley, igual que como ocurre con sus pares masculinos hace cientos de años. Por eso, en el Día Internacional de la Mujer se busca conmemorar la lucha del género por su participación dentro de la sociedad, su desarrollo íntegro como personas y principalmente, su emancipación o liberación en diferentes puntos y aspectos de la vida misma. Si bien se "celebra" todos los 8 de marzo, fecha institucionalizada por las Naciones Unidas en 1975, es importante conocer que esto no siempre fue así.

En el mencionado Conversatorio participarán María Julia Ferrero (artista plástica); María Verónica Homilka (deportista); Luján Cid (música y cantante); Blanca Rodríguez (enfermera); Melina Chávez (equinoterapia); Taiana García (bombero) y Fernanda Bovero (docente)

Y la interpretación especial del grupo musical Musas integrado por Federico Melero, Dalila Cettour, Rocío Barberis y Lujan Cid.

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 62, pág. 000)

57

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la III Fiesta departamental

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la Mozzarella, que se realizará el 18 de marzo en Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Por tercer año se llevará a cabo la Fiesta Departamental de la Mozzarella en Bernardo de Irigoyen.

En esta ocasión la entrada será libre y gratuita, habrá shows musicales y una amplia propuesta gastronómica.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores acompañar y reconocer las fiestas de nuestra región, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 63, pág. 000)

58

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará el 19 de marzo en Pueblo Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Este año se llevará a cabo la II Fiesta Regional de la Herradura en Pueblo Irigoyen, en una jornada donde habrá distintas actividades como destrezas criollas, bandas

en vivo, y el tradicional asado con cuero.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores reconocer y acompañar las distintas fiestas regionales que ponen en valor nuestras raíces, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 64, pág. 000)

59

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse el 10 de marzo en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la localidad de Juan Bernabé Molina, el 10 de marzo de 2023, se llevará adelante Fiesta del Día de la Mujer, organizado por la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina.

Este evento podrá disfrutarse de cena show con artistas locales, entretenimiento, música, baile y sorteos.

Este evento es de suma importancia tanto para todas las mujeres de la comunidad, la Sociedad Italiana Stella D' Italia, como para la localidad de Juan Bernabé Molina y para todos aquellos que quieran conmemorar este día.

En consideración a la significación que posee este evento, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 65, pág. 000)

60

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica, departamento Constitución.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro para todas las familias y vecinos, de Cañada Rica y alrededores, se llevarán a cabo los carnavales 2023, contando con la participación de toda la comunidad.

Este evento consiste en resplandecer y revivir el brillo, el color y el orgullo de este pueblo con sus comparsas y desfiles de carrozas recorriendo las calles de la localidad, donde a su vez podrán disfrutar de diversos espectáculos musicales con artistas locales y de la región.

En consideración a la significación que posee este evento para la localidad de Cañada Rica y la región, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 66, pág. 000)

61

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Club Empalme Central se prepara para la jornada abierta para todos los niños y niñas del Pueblo, denominada "Empalme Juega al Tenis", la cual se desarrollará en el mes de abril.

El deporte en niños, así como cualquier tipo de actividad física, ayuda a tener más conciencia del propio cuerpo y fomenta la autoestima, les integra en un entorno social saludable y les ayuda a aceptar los éxitos y los fracasos, es por ello que siempre consideramos apoyar a las entidades deportivas en estos aspectos.

En consideración a la significación que posee este evento para el Club Empalme Central, la localidad de Empalme Villa Constitución y la región, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 67, pág. 000)

62

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse el 28 de marzo en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 28 de marzo 23, se realizará el Foro Nacional de Productores Asesores de Seguros en Rosario, evento conocido como EnSeguRos 2023. Este tradicional evento, organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, se viene realizando en forma ininterrumpida desde 1998, siendo esta la edición #26.

Es una convocatoria que reúne a todo el Mercado Asegurador Nacional y Regional concurriendo productores asesores, directivos y funcionarios de compañías, directivos de las distintas Cámaras y autoridades gubernamentales en el orden nacional, provincial y municipal.

El equipo de Mujeres del MTE es la herramienta de lucha feminista de las trabajadoras de la economía popular organizadas en este importante y fundamental movimiento.

Por todo lo antes expuesto, y considerando especialmente la importancia de dicho evento,

es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 68, pág. 000)

63

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse el 19 de marzo en Francisco Paz, de Santa Teresa, departamento Constitución.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El objetivo de este evento consiste en el II Torneo de Asadores a la Estaca", organizado por Santa Rockera.

El 19 de marzo de 2023, se llevará adelante el segundo encuentro y torneo de asadores a la estaca de toda la zona. En el mítico Francisco Paz que otra vez abre las puertas para recibirnos en una nueva edición de este proyecto.

Se podrá disfrutar de un almuerzo criollo, bandas, artistas en vivo y muchas cosas más.

Considerando la importancia que este evento posee para la localidad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 69, pág. 000)

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 70, pág. 000)

64

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 137º aniversario de Pavón, departamento Constitución, a conmemorarse el 11 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El motivo de esta celebración es la conmemoración del aniversario 137º, de Pavón, departamento Constitución. El 11 de marzo se celebra el aniversario de esta localidad, que sin dudas la impronta del esfuerzo de toda la comunidad, de sus trabajadores, como de sus diferentes funcionarios, forjaron el futuro de la misma.

Dicho evento permitir disfrutar de excelente música de la mano grupos como Kaniche, La Contra, Los Manseros Santigueños de Leocadio Torres, Leo Miranda, Miguel Figueroa, Jonatan Febre, Agustin Castillo, Palo Santo, Fiama Villarruel, y el excelente Ballet Folclórico.

También se podrá recorrer la feria de artesanos, manualistas y emprendedores y disfrutar del servicio de bufet.

Considerando la importancia que este evento posee para toda la localidad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

65

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo el 19 de marzo en el local del Museo de dicha localidad.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la localidad de Pavón Arriba, el 19 de marzo del 2023, se llevará el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López.

Dicho acto tendrá como objetivo fundamental reconocer a distintas personas e instituciones del tejido social local.

Entre ellos músicos locales, colaboradores del museo, docentes, ex bomberos voluntarios, entre otros.

En reconocimiento a este importante evento y la significación que posee para la localidad de Pavón Arriba, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 71, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

66

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse el 17 de marzo en Peyrano.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la localidad de Peyrano, el 17 de marzo de 2023, se llevará adelante la "Gran Cena Show, en conmemoración al Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano.

Este evento estará destinado a todas las familias, amigos, vecinos, y se podrá disfrutar de cena show con artistas locales, entretenimiento, música, baile y servicio de bufet.

Este evento es de suma importancia tanto para todas las mujeres de la comunidad, el Centro Tradicionalista La Posta, como para la localidad de Peyrano y para todos aquellos que quieran conmemorar este día.

En consideración a la significación que posee este evento, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 72, pág. 000)

67

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo el 11 de marzo en Santa Teresa, departamento Constitución.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la localidad de Santa Teresa, se llevará a cabo la V edición de Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia.

La prueba está destinada a todas las edades con una amplia propuesta de actividades, con una etapa de integración de 4km, sin límites de edad, una competitiva de 8km, dividida en diferentes categorías de adultos.

Olimpia Corre posee la fiscalización de la Asociación Rosarina de Atletismo, la cual brinda su respaldo seriedad y difusión correspondiente a un maratón tan importante.

Es una competencia que impulsa la práctica del deporte y busca promover la importancia de los hábitos saludables, haciendo participe a toda la comunidad.

En reconocimiento a este importante evento y la significación que posee para la localidad de Santa Teresa, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 73, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

68

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 2° aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa, a realizarse el 12 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El objetivo de este evento consiste en el festejo por 2° aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado.

El mismo se llevará a cabo el 12 de marzo de 2023, desde muy temprano con la concentración de montados en el predio, para luego dar comienzo aun desfile por las calles de la localidad y el acto protocolar frente a la comuna.

Contará con la participación del Escuadrón de caballería, Tropillas entabladas y Centros tradicionalistas de distintas localidades.

Los participantes de este evento podrán disfrutar de un almuerzo criollo, de la actuación de artistas locales, juegos criollos, entre otras actividades.

Este festejo será abierto a todo público, para que familiares y amigos asistan y puedan disfrutar de una agradable jornada.

Considerando la importancia que este evento posee, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 74, pág. 000)

69

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse el 11 de marzo en Villa Constitución.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la ciudad de Villa Constitución, se llevará a cabo el evento Villa Tattoo Fest Vol.2, el 11 de marzo de 2023, en las instalaciones del Bar La Posada de los Muertos.

La misma concentrará los mejores tatuadores de la ciudad y la zona, para hacer una muestra de tatuajes y piercing.

También se podrá disfrutar de bandas en vivo y ventas de insumos para todos los fanáticos.

Por la importancia que implica este evento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 75, pág. 000)

70

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y el 26 de marzo en Avellaneda, departamento General Obligado.

llevan a cabo en esos días.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

O.E.J. Marcón

Señora presidenta:

El cultivo del algodón, para la región noreste de la provincia y, en especial, para la ciudad de Avellaneda ha sido, desde la década del 60, uno de los pilares más importantes del desarrollo agrícola e industrial, y también fue artífice de una transformación socio-cultural, desde el momento que generó la inmigración de personas de provincias vecinas en busca del trabajo que este textil oleaginoso demandaba.

Ello le ha valido que, en 1969, el gobierno de la provincia de Santa Fe declare a la ciudad de Avellaneda sede de la Fiesta Provincial del Algodón. Por su parte, el Gobierno Nacional procedió de manera similar en el año 1986.

Con el objeto de otorgar sustentabilidad a toda la cadena productiva del algodón, hace varios años se ha creado la Asociación para la Promoción del Algodón, quien es responsable, entre otras actividades, de recibir y distribuir bajo parámetros objetivos los aportes económicos que, desde el Estado Nacional y Provincial, envían para el sostenimiento y desarrollo de este cultivo.

En los últimos años se ha agregado un eslabón más a la cadena de integración, cual es la confección de prendas. Para ello se ha conformado una cooperativa de trabajo que aglutina a un centenar de costureras que realizan el proceso de corte y costura de diferentes modelos con tela de algodón, y luego son vendidas a empresas que estampan en ellas su propia marca.

Es conveniente destacar que la fiesta congrega en su organización a instituciones públicas y privadas, y miles de personas de la región disfrutan de los actos, exposiciones y espectáculos artísticos y culturales que se

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 76, pág. 000)

71

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 47° aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado el 23 de febrero en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda, departamento General Obligado.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 23 de febrero de 1976, surgió, en la zona rural denominada Avellaneda Oeste, a unos ocho kilómetros del radio urbano de Avellaneda, esta institución presidida por un reconocido vecino del lugar, el señor Pascual Muchiut.

Con decidido apoyo de la comunidad, quienes impulsaron la creación del club, rápidamente fue tomando proporciones importantes, iniciándose en fútbol como deporte principal, bochas y voleibol, y actividades religiosas y sociales.

Desde sus inicios participó en la Liga Rural de fútbol, bochas y voleibol, y también en la Liga Reconquistense de Fútbol, para lo cual cuenta con las canchas requeridas para su

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

práctica.

En un amplio predio se enclava un espaciado y cómodo salón de eventos y gimnasio, con capacidad para 700 personas. También cuenta con salón de usos múltiples donde se llevan a cabo numerosas actividades culturales y talleres de capacitación.

Es sede de la Fiesta Regional del Salame y del Baile de Campo, los que se realizan cada año con la participación de toda la región.

Gracias al compromiso, dedicación y esfuerzo de sus asociados y allegados, esta valiosa institución que honra la ruralidad, no ha detenido su crecimiento, habiéndose transformado en orgullo de todos los avellanedenses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

O.E.J. Marcón

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 77, pág. 000)

72

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere al 15° aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse el 4 de abril en San Jorge, departamento San Martín.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Árbol Genealógico abre sus puertas por primera vez en San Jorge un 4 de abril de 2008,

con el objetivo de brindar un abordaje integral del niño y su familia.

Al principio contaba con dos consultorios, 1 sala de espera y tres profesionales. Con el correr de los años se sumaron terapeutas con diversas especialidades para atender la creciente demanda de las infancias.

Hoy, 15 años después, el espacio cuenta con 4 consultorios, 1 sala de apoyo escolar y una sala multisensorial, con un equipo de más de 10 profesionales, de San Jorge y la región, de la salud altamente capacitados recibiendo pacientes de todo el departamento San Martín.

Por esta trayectoria sostenida a lo largo de los años, y en reconocimiento a su profesionalidad en el abordaje de las infancias, solicito a mis pares me acompañen en esta declaración de interés.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 78, pág. 000)

73

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 105° aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse el 10 de marzo en Chabás, departamento Caseros.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Club Atlético Chabás fue fundado el 10 de marzo de 1918 y fue desde siempre un ámbito de contención social, siendo ese "rol" tan importante y trascendente en estos

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

últimos tiempos.

En sus instalaciones se desarrollan múltiples disciplinas, tanto relacionadas al Club como a las Escuelas de Nivel Inicial y Medio de la localidad, que no cuentan con un espacio acorde para el ejercicio de las actividades físicas de sus alumnos.

Esta institución, posee una sede social con salón de gimnasio, canchas de bochas y paddle y Jardín Maternal sobre calle San Martín, de Chabás; cancha de fútbol con tribunas, tenis y Parque Natatorio sobre un predio de dos hectáreas dentro de la zona urbana.

También dispone de un predio de cuatro hectáreas, en la zona suburbana; en el cual se lleva adelante la ejecución de tres canchas de fútbol infantil, una cancha de fútbol para divisiones inferiores, una cancha de hockey sobre césped y una cancha para fútbol mayor, con vestuarios completos y un área recreativa con sombra y parrilleros para reuniones de las familias que concurran.

Concretamente, entre todas las actividades deportivas que se practican en el Club, se albergan más de 500 chicos con edades que van desde los 12 meses de edad hasta adultos; desarrolladas en el gimnasio cubierto, los predios, las canchas y el natatorio.

Por todo ello, atento la importante y relevante función social del Club Atlético de Chabás, siempre acompañando a estas entidades que benefician a la comunidad; a modo de homenaje, reconocimiento y consideración; vaya esta declaración de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 79, pág. 000)

74

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés del 55º aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda, departamento Caseros; que se conmemora el 11 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda, el 11 de marzo cumple (55) cincuenta y cinco años de vida.

Cabe mencionar, el importante desarrollo institucional y educativo de dicho establecimiento que congrega históricamente gran cantidad de alumnos, no sólo de Casilda, sino de toda una región.

Asimismo, corresponde destacar que desde sus fundación a la fecha, "el hecho educativo" ha alcanzado con creces sus objetivos, ya que desde sus primeros días como "Centro Formativo", su funcionamiento se basó en valores y en impartir un Programa Lectivo Dual, donde la teoría y la práctica se armonizan en su justo punto.

Estas dos bases, educar desde los valores y para la realidad demandante, sumado al gran compromiso y capacidad de sus directivos y docentes, conforman el prestigio y muy buen nivel de este establecimiento educativo, reconocido así por toda la comunidad.

Por ello y a fin de acompañar a todos aquellos que han pasado por sus aulas, sean sus directivos, docentes, personal no docente, cooperadores, etcétera y a modo de homenaje, reconocimiento y valoración; vaya este proyecto de declaración mediante el cual la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cámara de Senadores manifiesta el interés por esta institución educativa su prestigiosa trayectoria, seriedad educacional y trascendencia que redundan en beneficios hacia nuestros jóvenes y finalmente toda la sociedad.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 80, pág. 000)

75

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo el 10 de marzo en Ceres, departamento San Cristóbal.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Municipalidad de Ceres ha organizado el II Congreso Regional de Mujeres Líderes "Mujeres que inspiran", con el objetivo de debatir sobre el rol de las mujeres en los distintos espacios sociales, fomentar su liderazgo e intercambiar ideas y experiencias en tal sentido.

A tal fin, disertarán nueve representantes de distintas áreas sociales que tienen amplios conocimientos y reconocimientos en sus ámbitos de incumbencias.

Se pretende consolidar los espacios que actualmente ocupan distintas mujeres en la región, donde se intercambiarán experiencias y se debatirá como incentivar a otras a

transformar sus entornos sociales.

Inspírar: causar un impacto positivo en otra persona, que la motive a llevar acciones que también generen un efecto positivo tanto para ella como para otros. Con esta definición de qué es inspirar ha sido pensado este II Congreso Regional de Mujeres Líderes.

Entendemos como muy fructíferas estas iniciativas, como así también el desarrollo de estos foros, con disertantes de gran trayectoria social y académica en sus respectivas áreas, que sin duda generará un adecuado ámbito de debate e intercambio de experiencias de gestión y desarrollo en la región.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

F.E. Michlig

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 81, pág. 000)

76

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo el 28 de febrero en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

A.R. Traferri - L.R. Enrico - A.L. Calvo

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 82, pág. 000)

77

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el 19 de marzo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 83, pág. 000)

78

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 100° aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto I°, departamento Castellanos.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El edificio que se construyó en los años

1928 y 1929 por obra de constructores de Rafaela, comenzó como centro de recuerdos y centro de ayuda. Su primer nombre fue Sociedad de Socorros Mutuos.

La institución humbertina el 5 de julio de 2007 a través de la ley 12725 fue declarada "Patrimonio Histórico Cultural" y como tantas otras instituciones tuvo que reinventarse en sus actividades para que ingrese dinero y poder cubrir gastos indispensables que le permitan transitar el día a día. Por ello, la institución realiza una venta anual de bolsones navideños, convocatorias para armar un grupo de colaboradores, y por último, llevó a cabo un concurso de ideas para diseño de logo de los 25 años de hermanamiento de Faule.

Actualmente allí se realizan diferentes actividades como: taller cognitivo, grupo vocal italiano y grupo vocal masculino.

En 2010, luego de tres años de proyectos y reuniones comenzaron los trabajos para la refundación y restauración del actual salón cultural, patrimonio humbertino y provincial.

Rumbo a su celebración por los 100 años de vida, en el mes de marzo del año 2022, se realizó un encuentro para recordar el hermanamiento con la ciudad italiana de Faule. De la misma manera, el día 23 de abril se llevó a cabo una cena con 140 personas en el restaurante bar comedor. Además, previo a la cena hubo un espectáculo de tango en el salón central. Para finalizar los festejos de la Sociedad Ítalo Argentina, el día 25 de junio de 2022, en el salón cultural, se consolidó un encuentro de bandoneones.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sobre tablas. (Ver asunto VII,
punto 84, pág. 000)

79

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 50º aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas, cuyo acto central tendrá lugar el 19 de marzo en dicha localidad del departamento Castellanos.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Hacia el año 1972 un grupo de vecinos de la localidad de Clucellas preocupados porque sus hijos/as debían continuar sus estudios secundarios en vecinas localidades, decidieron reunirse junto a, en ese entonces, Presbítero de la comunidad Antonio Bonini, para llevar a cabo la gestión de abrir las puertas de una escuela secundaria en su pueblo.

Fue así que luego de varias gestiones, el "Instituto Secundario Clucellas" logró aquel anhelado objetivo y un 19 de marzo de 1973, en el actual Salón Cultural de la Biblioteca Popular Pbro. Antonio Bonini, dio inicio al primer año de la primera promoción. Actualmente se denomina Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos".

Fueron épocas de mucho trabajo porque no se contaba con el dinero suficiente y todo insumía un gran esfuerzo.

Esta institución funcionó, en un principio y por un tiempo breve, en el Salón Cultural de la Biblioteca, pero luego de un acuerdo, la

Cooperativa Telefónica cedió parte de su edificio y la misma se trasladó hacia allí. Fue así que después de aproximadamente tres décadas se logró el tan ansiado edificio propio, abriendo sus puertas a los alumnos, docentes y comunidad educativa en su conjunto a partir del mes de marzo del año 2008.

A través del tiempo, la escuela ha ido brindando conocimiento, valores y afecto a niños y jóvenes de localidades vecinas tales como Estación Clucellas, Colonia Iturraspe, Saguier, Villa San José, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello.

En este año que inicia dicha institución cumple 50 años de vida, sus "Bodas de Oro", medio siglo de historia. Es por ello que, para celebrar su presente, pasado y futuro, coincidiendo exactamente con su fecha de inicio, el domingo 19 de marzo a las 10.45 horas se realizará una concentración en la escuela para dar comienzo con los actos y a partir de las 13.00 horas habrá un almuerzo de Reencuentro de Promociones en el Club Atlético Florida, con espectáculos locales.

Además, el día sábado 18 a las 20.15 horas se ofrecerá una misa de acción de gracias por la vida institucional transcurrida y durante la semana posterior a la fiesta se descubrirá en el cementerio local, una placa en memoria de las personas que formaron parte de la comunidad educativa y que hoy ya no se encuentran presentes.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 85, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

80

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la Copa de Fútbol "Departamento Castellanos" 2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Copa "Departamento Castellanos" que organiza la Liga Rafaelina de Fútbol, tuvo inicio el pasado jueves 23 de febrero del 2023 en la localidad de Ataliva, departamento Castellanos y contó con la presencia de varias autoridades.

La primera competencia oficial de la LRF comenzó con dos encuentros del que participaron la Hidráulica de Frontera vs. Peñarol e Independiente de Ataliva frente a Deportivo Josefina. Cabe destacar que, paralelamente se jugó la copa en la categoría 2011. La 1era fase se llevó adelante durante los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de febrero.

Tras jugarse la primera etapa quedaron definidos los cruces para la 2da fase de la Copa Departamento Castellanos. La misma se jugó los días jueves 2, viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de marzo.

La Copa "Departamento Castellanos" 2023 organizada por la Liga Rafaelina de Fútbol con el auspicio del senador Alcides Calvo, reúne 40 clubes y posee un formato particular, ya que, participan instituciones deportivas que normalmente compiten en categorías distintas de la Liga generando de esta manera cruces entre equipos denominados "grandes" con aquellos de localidades pequeñas. En consecuencia, este

certamen permite profundizar lazos intergeneracionales entre futbolistas locales y de toda la región, fomentando valores de participación, convivencia y compromiso que contribuyen a la consolidación de una sociedad más solidaria.

En este caso, desde el Senado Provincial se acompañó el certamen junto al aval del Gobierno Provincial de Omar Perotti.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 86, pág. 000)

81

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 75º aniversario del "Sunchales Cycles Club", de Sunchales, departamento Castellanos.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El 28 de febrero de 1948, un grupo de entusiastas ciclistas entre los que se destacan Luis Favre, José Gerlero, Ofidio Gori, Luis Migliori, Eldo Re, Juan Capella, Atilio Aiasa y Emir Viotti, decidieron fundar el "Sunchales Cycles Club" en un inmueble ubicado en Avenida Independencia donde funcionaba la bicicletería de Don Favre.

Actualmente, el club funciona en el predio ubicado en la intersección de Juan B. Alberdi y Chaco, en Barrio Sancor, cuenta con alrededor

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de 300 socios y varias son las disciplinas que se practican entre ellas se destacan: ciclismo, bochas, fútbol, padel, atletismo, escuela de arquero, taekwondo, vóley femenino y fútbol femenino. También hay actividades que apuntan a dar respuestas a demandas sociales como el merendero o el reciclado de botellas plásticas organizado por la Escuelita de Fútbol, posibilitando la venta de los fardos de plástico que permiten solventar los gastos de la entidad.

En consecuencia, los directivos tienen previsto festejar el emblemático aniversario con una cena programada para el sábado 11 de marzo, a partir de las 20:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Alberdi y Chaco del Barrio Sancor. El servicio gastronómico estará a cargo de la Comisión de Fútbol Infantil. El menú que se servirá en la ocasión será: empanadas, carne asada, postre, torta y brindis. Habrá un grupo musical y un humorístico, además de espectáculos sorpresas. El valor de las tarjetas es de 2.500 pesos (sin bebida). La capacidad es para 150 comensales.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 87, pág. 000)

82

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 60° aniversario de la

Banda de Música Municipal "Maestro Sebastián Rainone", de Sunchales, departamento Castellanos.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Los antecedentes de la Banda se remontan a las primeras décadas del Siglo XX, y por diversas razones fueron perdiéndose hasta desaparecer, pero el amor por la expresión musical latía en el seno ciudadano y en el año 1963, cuando era presidente comunal Ángel Bellato se formó la Banda de Música Municipal, que perdura hasta el día de hoy.

Hasta el año 1997 fue director de la Banda el maestro Sebastián Rainone, quien además de dirigir la agrupación es el autor de la música de la marcha Ciudad de Sunchales, cuya letra corresponde al poeta Mario R. Vecchioli.

Al fallecer Rainone, lo sucedió en la dirección Luis Bergero. Este último perfeccionó el proyecto de la Escuela de banda que se puso en marcha en dependencias del Liceo Municipal "Ciudad de Sunchales" actualmente denominado "Intendente Julio César Sartini".

Es por ello que, durante todo el año se desarrollarán diversas actividades para celebrar el aniversario. En ese sentido, el domingo 12 de marzo, a partir de las 17.30 horas en la Plaza Libertad la agrupación musical presentará un repertorio popular para toda la comunidad de Sunchales.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 88, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

f)

Proyectos de comunicación:

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, adopten las medidas conducentes para prevenir situaciones de colapso vehicular en las rutas del departamento San Lorenzo con motivo de las cosechas fina y gruesa, mediante la coordinación y el control necesario del régimen de cupos y/o demás medidas que resulten pertinentes al amparo del ordenamiento aplicable, esto con el fin de lograr una organización logística acorde al flujo del tránsito pesado esperado.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar nuevamente al Poder Ejecutivo que, a través de las reparticiones competentes, se adopten las medidas conducentes para prevenir situaciones de colapso vehicular en las rutas del departamento San Lorenzo con motivo de las cosechas fina y gruesa mediante la coordinación y el control necesario del régimen de cupos y/o demás medidas que resulten pertinentes al amparo del ordenamiento aplicable.

En primer lugar, resulta preciso destacar que nuestra preocupación en esta materia no es reciente. De manera permanente venimos bregando por políticas de ordenamiento vehicular que prevengan las recurrentes situaciones de colapso que se viven en las distintas rutas del departamento San Lorenzo, especialmente en las localidades del cordón industrial.

Es de esperarse para este año un flujo menor de tránsito pesado, esto a raíz de la importante sequía por la que estamos atravesando desde hace varios meses, lo que

implicará una menor cantidad de camiones circulando. No obstante, esta circunstancia las medidas preventivas deben implementarse de todas formas.

El problema de fondo indudablemente se solucionará con la ejecución de las obras de infraestructura necesarias, pero mientras esto no se materialice, el Estado Provincial debe necesariamente intervenir organizando y compatibilizando las acciones entre los actores públicos y privados.

Estamos próximo a las fechas en que la producción agrícola comienza a llegar con mayor intensidad a los puertos de nuestra región de San Lorenzo, es por esto que resulta necesario que desde la Agencia Provincial de Seguridad Vial se coordine la circulación y se conduzcan las acciones de prevención necesarias para asegurar la libre circulación de los ciudadanos de la región y con esto evitar que se sucedan siniestros de importancia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 89, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para designar e incorporar un segundo Fiscal, en la Unidad Fiscal N° 152, con asiento en Esperanza, departamento Las Colonias, bajo la jurisdicción de la Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitar la incorporación de un segundo fiscal a la Unidad Fiscal de Esperanza con miras al fortalecimiento institucional mediante órganos que contengan una impronta organizacional acorde al modelo adversarial de juzgamiento establecido en la ley 12734 que reformó el sistema procesal penal en nuestra Provincia.

Es de destacar que desde hace un largo tiempo la Unidad Fiscal de Esperanz, departamento las Colonias, la cual forma parte de la estructura orgánica de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación de nuestra provincia, se encuentra a cargo de una sola persona, el doctor Alejandro Franco Benitez, quien detenta el cargo de fiscal adjunto, habiendo accedido al mismo mediante el correspondiente concurso y posterior acuerdo de la Legislatura Provincial. En el presente proyecto se pide un segundo fiscal quedando a criterio del Poder Ejecutivo y del MPA si este último lo hará en carácter de titular o adjunto.

Juntamente con la situación antes mencionada puede adicionarse como parámetros objetivos que fundamentan el pedido, el aumento de la población del departamento Las colonias, la que se ha incrementado desde 2010 en un 9.67% alcanzando hoy un total de 117.080 habitantes, según censo 2022.

Además del aumento poblacional que eleva per se la posibilidad del incremento de hechos delictivos existen otros motivos que fundamentan el fortalecimiento de la Unidad Fiscal de Esperanza.

Por un lado, la situación que está viviendo nuestra provincia, al cual no escapa el departamento Las Colonias respecto a la problemática que debe afrontar los operadores de nuestro sistema penal no sólo por el incremento cuantitativo de los hechos

delictivos, sino además por la complejidad de los mismos.

Por otro, la forma de instrumentación del procedimiento penal hace que en cada audiencia, el fiscal deba trasladarse a la ciudad de Santa Fe a los efectos de desarrollar la mima ante el juez penal correspondiente, con la demanda de tiempo adicional que ello trae aparejado, situación que se agrava cuando debe enfrentarse a un juicio oral que requiere de carga probatoria y demás tareas que se corresponden al desenvolvimiento del proceso penal.

En lo que respecta a la estadística y según el fiscal regional 1 en su informe de gestión correspondiente al año 2021 se crearon en la Unidad Fiscal de las Colonias 3.742 legajos digitales y en cuanto tipos de casos 1.719 de autor conocido, autor desconocido 1.534 y accidente de tránsito 489, constituyéndose en la tercera Unidad Fiscal en legajos creados en la Regional 1.

En esta inteligencia resulta palpable la necesidad de reforzar la estructura institucional de la Unidad Fiscal 152, a fin de poder brindar una efectiva tutela a los intereses de los ciudadanos permitiéndoles un servicio de justicia que se correspondan con las necesidades existentes.

Como corolario de lo expuesto es dable mencionar que el Ministerio Público de la Acusación es un organismo autónomo y jerarquizado y tiene como finalidad, en forma exclusiva, la investigación y acusación en los hechos que pueden constituir delitos; razón por la cual, la falta de un adecuado funcionamiento de los pilares sobre los que se apoya este organismo, conspira contra derechos de garantía constitucional de acceso a la justicia e igualdad ante la ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 90, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, realice todas las acciones y gestiones necesarias para:

- a) Crear y establecer un Destacamento Policial en Colonia Pujol, distrito Esperanza, en el departamento Las Colonias;
- b) Asignar el personal necesario, móviles y equipamiento para la prestación del servicio de seguridad pública; y
- c) Coordinar con las autoridades de la Unidad Regional XI las acciones correspondientes para incrementar la presencia de personal policial y la realización de operativos y patrullaje en la zona.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto elevar el pedido de gran cantidad de personas radicadas en Colonia Pujol, en el distrito de Esperanza, en el departamento Las Colonias, ante los numerosos hechos delictivos sufridos en los últimos tiempos y la situación de inseguridad que viven y ante la cual solicitan la posibilidad de que se establezca un destacamento de la policía provincial.

Ante los medios de comunicación han expresado su realidad, dando a conocer que: "Colonia Pujol tiene un perímetro aproximado de unos 50 kilómetros, lo que representa unas

10.500 hectáreas en el distrito Esperanza, lo que da la magnitud de la gran superficie que tiene este sector de la ciudad. Es el primer barrio, de Esperanza viniendo desde la Circunvalación Oeste de Santa Fe y es una gran zona que no tiene ningún destacamento policial que pueda ejercer las medidas preventivas del delito" y que el barrio "está atravesado por la ruta 70 y tiene varios caminos rurales que dan el escape perfecto a los delincuentes, por eso es un punto muy estratégico para colocar un destacamento policial y observar el movimiento de gente extraña, que ingresa a la ciudad por varios lugares: desde el este por ruta 70, desde el sur por el camino de tierra que pasa por el puente Mihura y conecta con Empalme San Carlos y también por la ruta 5 que conecta a Esperanza con proximidades del peaje."

En relación a los delitos sufridos informaron "nosotros hemos hecho un mapa del delito que presentamos oportunamente a las autoridades donde se ve que en los últimos cinco años hubo más de 90 delitos, de los cuales en los últimos dos o años tres años se produjeron unos 30, algunos con extrema violencia".

Los vecinos se encuentran movilizados por este tema y han puesto y ofrecido una propiedad para que sea utilizada como sede del destacamento y se están organizando para recaudar fondos para ayudar y acompañar la iniciativa.

Entiendo que debe acompañarse y dar una respuesta desde el gobierno provincial y analizar la posibilidad de establecer un destacamento, garantizado el servicio de seguridad en esa extensa zona del distrito Esperanza.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 91, pág. 000)

4

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación con la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 0024/2015, adopte las medidas necesarias para:

- a) Autorizar que la Junta Provincial de Seguridad pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la provincia;
- b) Determinar el número de integrantes de la Junta Provincial de Seguridad que deben asistir a la reunión que se convoque e invitar a representantes legislativos, autoridades municipales, comunales y organizaciones de la sociedad civil del departamento;
- c) Facultar a la ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en su carácter de coordinadora de la Junta Provincial de Seguridad a dictar las normas complementarias de carácter operativo que se requieran para llevar adelante el funcionamiento de las reuniones departamentales; y
- d) Considerar e incorporar las conclusiones, sugerencias y pedidos realizados para ser tenidos en cuenta en el análisis, elaboración y coordinación de las políticas de seguridad de la provincia.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo

que adopte todas las medidas necesarias para que la Junta Provincial de Seguridad pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la provincia.

La Junta Provincial de Seguridad, fue creada por decreto 0024/2015, el 11 de diciembre de 2015, como un órgano interinstitucional de análisis, elaboración y coordinación de las políticas de seguridad de la provincia.

A tales fines, tiene las siguientes funciones:

1. Facilitar el diálogo entre las distintas esferas del estado en los temas referidos a seguridad.
2. Facilitar y coordinar la interacción de los distintos organismos en las acciones conjuntas o coordinadas, elaboradas para la prevención y mitigación en materia de seguridad.
3. Circular información de las distintas esferas del Estado y la proveniente de las organizaciones de la sociedad civil afines a la materia.
4. Recabar y analizar datos sobre inseguridad.
5. Programar y coordinar las políticas públicas de seguridad y prevención de la violencia.

Durante el año 2022 y en el marco de la emergencia en seguridad pública declarada por la ley 14070 se reunió tres veces y en el presente año 2023 tuvo su primera reunión en Rosario, el jueves 2 de marzo, ante los hechos de inseguridad que tuvieron repercusión nacional.

La situación de emergencia en seguridad pública declarada durante el año 2022 y el pedido del gobierno provincial para que el presente año 2023 sea también declarado en emergencia hacen que el análisis y la discusión sobre la seguridad se realice en el marco de un debate provincial que trasciende al ámbito nacional, concentrando la discusión en el ámbito, de Rosario y su zona de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

influencia.

Es necesario contemplar todas las situaciones que se dan en la provincia, teniendo en cuenta su extensión geográfica y las voces regionales, que también manifiestan su preocupación, por lo que impulsar la posibilidad de que las reuniones de la Junta Provincial de Seguridad puedan realizarse en las ciudades cabeceras de los departamentos de la provincia permitiría recibir y conocer todas las expresiones de preocupación de los habitantes de la provincia y tener en cuenta entonces todas las variables y situaciones que permitan coordinar las acciones de seguridad y dar respuesta de acuerdo a las realidades que se viven en nuestra provincia.

En su momento, desde el Ministerio de Seguridad, se impulsaron las Mesas de Coordinación Institucional en Seguridad Local en algunas ciudades de la provincia, donde participaban el Ministerio de Seguridad, la Municipalidad y la autoridad policial, pero la situación actual exige mayor participación, por lo que es necesario un ámbito más amplio de diálogo, que involucre a todos los actores institucionales y sociales. Es entonces que, si la Junta Provincial de Seguridad puede aumentar la frecuencia de sus reuniones y la mayor cobertura territorial, inclusive con una representación menor de sus integrantes designados legalmente, pero con más contacto y relación con los habitantes de la provincia, el trabajo en conjunto que se puede lograr rendirá mayores posibilidades de encontrar apoyos, respuestas y soluciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solici-

tar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 92, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de Vialidad Provincial, realice las gestiones necesarias a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de la RP 80 y la RP 10.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto surge de la necesidad de mejorar la seguridad vial en la intersección de las rutas provinciales 10 y 80 del departamento San Jerónimo.

Sabemos que Vialidad Provincial cuenta con los profesionales especializados para que realicen un estudio de factibilidad y determinen con precisión cuál sería la estrategia más adecuada para reducir la siniestralidad en la intersección de ambas arterias.

Estas rutas son de gran circulación para la región, siendo uno de los cruces en forma de cruz que unen cuatro localidades del departamento, Gálvez, Arocena, Irigoyen y López. Esta vinculación entre las localidades genera gran volumen de tránsito no solamente de productores, sino también en épocas escolares de alumnos, profesores, profesionales, trabajadores etcétera, que deben trasladarse a las distintas ciudades.

Es por ello, que considero muy importante que mis pares me acompañen con el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportuna-

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 93, pág. 000)

6

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, promueva la independencia del "Anexo Monte Vera" del EEMPA N° 1.285, de Recreo.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, que promueva la independencia del Anexo Monte Vera de la E.E.M.P.A. N° 1.285, de Recreo.

El espacio educativo que hoy nos convoca, nace en el año 2004 a instancias de un grupo de mujeres beneficiarias del plan jefas y jefes de hogar, que cumplieron su contraprestación al programa incluyéndose en Centros de Educación existentes en la localidad: C.E.P.A. y P.A.E.B.A para completar la escolaridad primaria o bien, superar su condición de analfabetas.

Al finalizar el año 2003 un grupo numeroso había cumplido este piso educativo y demanda continuar el secundario. Al no existir esta oferta en el ámbito local se genera una experiencia piloto impulsada por la comuna, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación. De esta manera el 5 de mayo de 2004 se inician las clases. Al finalizar ese año, el éxito de la gestión, promueve la necesidad de regularizar la experiencia y es así que se lo incluye provisoriamente como anexo del existente en Recreo.

Desde 2004 ha ido creciendo y consolidando su presencia en la comunidad y en lo organizacional.

Asimismo, la localidad se destaca dentro

del departamento La Capital por el crecimiento demográfico progresivo, sostenido y acentuado que experimenta en la última década; lo que motivo entre otras razones la reciente declaración a la categoría de Municipio. Merece en consecuencia que sus vecinos puedan acceder con los mismos derechos a educación de calidad en igualdad de oportunidades.

En el ámbito nacional, la sanción y puesta en vigencia de la ley nacional de Educación 26206 que ofrece un marco propicio, ya que establece entre otras prerrogativas, la obligatoriedad de la educación secundaria promoviendo la reinserción de los jóvenes con programas como el Progresar que han impactado favorablemente en este sentido.

En estas casi dos décadas de existencia, el anexo Monte Vera este arraigado a su comunidad; acompañando y siendo parte en la construcción socio-comunitaria, como institución educativa que participa, se vincula y funde en la trama de organizaciones que referencian al colectivo ciudadano. Al 2022 han pasado 16 promociones con más de 500 egresados y una matrícula actual de 115 jóvenes-adultos, que siguen encontrando en la escuela un espacio legítimo para la emancipación personal.

En este contexto el desafío es promover un encuentro de estos intereses locales, provinciales y nacionales.

En la actualidad el anexo es de ciclo abierto, ya que se cuenta con 80 horas cátedras para disponer en cuatro cursos habilitados para completar estudios y que se organizan en: Primer año (anual), Segundo año (1er. Cuatrimestre) y Tercer año (2do. Cuatrimestre) Cuarto año (1er. Cuatrimestre), y dos Quinto año (2do. Cuatrimestre). A destacar que los docentes a cargo ya han titularizado en su totalidad.

El plantel se completa con una prosecretaria con cargo titular para el seguimiento administrativo, una asistente

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

escolar, también titular y código presupuestario (4320) para los gastos de funcionamiento independientes de la escuela sede. Cabe destacar que posee un espacio físico independiente con destino a oficina, en el edificio de la escuela primaria N° 40, y todo el equipamiento necesario para funcionar adecuadamente.

La justa y necesaria independencia se alcanza con la decisión política de crear un cargo de dirección y en ella ampliar derechos para quienes han visto interrumpidas su escolaridad en tiempo cronológico por diversos factores, en los que seguramente las diferencias sociales, económicas y de capital cultural han sido base de esos procesos de exclusión.

Diecinueve años de incontables esfuerzos y gestiones, que si bien sumaron recursos con solidez; hoy reclaman la justa y necesaria independencia en nombre de las/los estudiantes que han sido excluidos del sistema escolar en sus edades cronológicas y que, habiendo superado y encontrado el momento de reincorporarse, el Estado debe ofrecer garantías para su realización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 94, pág. 000)

7

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, reiteramos la solicitud de que se gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la

inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El grave estado del asfalto del ramal de la R 41S, sobre la cual se asientan las localidades de Bernardo de Irigoyen y de Pueblo Irigoyen genera una constante exposición a potenciales accidentes de tránsito.

Ambas localidades tienen acceso directo a la RN 11 por este tramo que hoy es uno de los más usados debido a que se encuentra en reparación la R 80 que conecta desde la R 11 hacia el Oeste como otro acceso a estas localidades, también los vehículos provenientes, de Gálvez que desvían hacia estas localidades para acceder a la RN 11, por medio de la nueva vía de la R 10 que conecta la R 80 con Bernardo de Irigoyen.

El estado de deterioro de esta traza de la R 41S ha estado generando constantes siniestros viales, muchos de ellos con daños netamente materiales y sin lamentar víctimas fatales. Sin embargo, la prevención en esta circunstancia es lo único que puede evitar mayores consecuencias.

Diariamente se registras vehículos que son afectados por baches en la calzada que rompen cubiertas y otras partes mecánicas de los vehículos por las malas condiciones de la ruta. Siendo la ubicación de estas localidades en zonas productivas de nuestro departamento genera de forma adicional graves problemas de circulación deteriorando aún más la calzada.

Habiéndose tornado esta situación una constante preocupación para los habitantes de la zona, siendo muchos de ellos productores, es menester que se tome la situación con la seriedad que reviste la seguridad vial en las rutas de nuestro departamento.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 95, pág. 000)

8

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de Vialidad Provincial, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En la RP 2 convergen noreste y noroeste, camino a los puertos, lo que significa que a partir de la cosecha gruesa, si bien diezmada por la sequía que afecta a una vasta región, el tránsito pesado que circula por esta ruta la deterioraría.

Es una ruta funcional al traslado de diversas producciones, principalmente agropecuarias, como así también al traslado de personas entre distintas localidades y también desde zonas rurales a centros urbanizados por razones de salud, motivos educacionales, comerciales y también recreativos.

Actualmente se encuentra en un estado de deterioro muy avanzado, con sectores donde es imposible circular en condiciones normales, y con gran peligro en el tránsito por

los pozos abiertos

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de comunicación.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 96, pág. 000)

9

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, destine al Servicio Asistencial Medico Comunitario, SAMCo de Alejandra, departamento San Javier, una unidad de Ambulancia para atención y traslado de pacientes en la localidad.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Señora y señores senadores, traigo este proyecto de real necesidad, dotar de una ambulancia a la localidad de Alejandra es impostergable, en atención a cuidar la salud y las emergencias sanitarias de su población.

En la actualidad, Alejandra no cuenta con un servicio en condiciones, efectivo y permanente de ambulancia por cuestiones de rotura y mal estado de utilidad del vehículo, por lo que podemos considerarlo como insuficiente y escaso, agravando la atención ante cualquier necesidad que pudiera presentarse por casos de emergencia del Servicio de Asistencia Médico Comunitario - SAMCo. En su oportunidad se ha presentado un pedido de comunicación al P.E. para su reparación.

No tener en un adecuado y normal uso de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ambulancia, deja a la población sin servicio de emergencia esencial, con las consecuencias que tiene para la conservación y atención de la vida.

Muchas otras razones podrían ser las enumeraciones que justifiquen este pedido, pero por estar al corriente muchos de ustedes de idéntica necesidad, evitaré de tales consideraciones, por lo que solicito del Cuerpo la consideración y aprobación del presente proyecto.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 97, pág. 000)

10

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado, departamento 9 de julio.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación reitera lo solicitado el pasado año en el expediente 46410-JC y tiene por finalidad requerir al Poder Ejecutivo la inmediata implementación de la ley 14035 que en el año 2021 crea el Instituto Superior de Profesorado, de Villa Minetti, departamento 9 de julio.

Se busca con esta institución formar recursos humanos especializados para dar

respuestas a la demanda actual, no sólo de esta localidad, sino también de su zona de influencia, en virtud que hoy en día se exige a los empresarios confrontar desafíos imprevisibles, para lo cual deben estar informados de los permanentes cambios y deben contar con las estrategias, herramientas y capacidades adecuadas que sólo la educación puede brindar.

La puesta en funcionamiento del Instituto es para nuestros jóvenes la única posibilidad de concluir sus estudios terciarios y acceder a una fuente de trabajo, permitiendo a aquellos que, por cuestiones económicas no puedan acceder a la oferta educativa de las universidades ubicadas en las grandes ciudades logren su tan ansiado título profesional, y así contribuir al desarrollo y crecimiento de nuestra región.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 98, pág. 000)

11

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó el 29 de diciembre de 2022 en Tostado, cabecera del departamento 9 de julio.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

Motiva el presente proyecto, el tiempo transcurrido y la necesidad imperiosa de poder proveer agua a las localidades de Pozo Borrado, Villa Minetti, San Bernardo, Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis, cuyos habitantes en la actualidad están sufriendo las consecuencias de las condiciones climáticas de la sequía.

Esta situación es de suma gravedad ya que afecta las condiciones de salud de los pobladores del departamento 9 de julio, en especial a aquellas poblaciones que superan los 20.000 habitantes aproximadamente.

El agua es un derecho humano, un bien esencial que hace a la calidad de vida y a la preservación de la flora y fauna.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de comunicación.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 99, pág. 000)

12

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la

interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación -si bien se postula con un alcance general relativo a las situaciones que se especifican- tiene como fundamento directo la publicación en medios digitales de mensajes emitidos por los sindicados judicialmente (como potenciales autores y/o cómplices) del delito de homicidio en la persona de Gustavo "Negro" Gutiérrez, quien fuese conciudadano apreciado a nivel humano y reconocido trabajador de prensa de San Lorenzo.

Dicho ilícito de consecuencias luctuosas fue cometido el pasado 29 de diciembre de 2022, habiéndose verificado a la fecha en redes sociales, publicaciones directas de los sindicados judicialmente como autores y sometidos a medidas cautelares privativas de libertad, en las que alegan sobre su situación de detención y solicitan su inmediata libertad.

Resulta pertinente manifestar que este senador departamental es respetuoso de la independencia judicial y de las medidas que se dispongan en consecuencia de las investigaciones que se llevan adelante, quedando a la espera de un pronto esclarecimiento y justa condena a quienes resulten autores penalmente responsables.

En todo caso, es de mención que cualquier imputado tiene garantizada la representación que el propio sistema judicial provee para sus defensas y alegaciones.

No obstante ello, es dable reconocer que la medida de prisión preventiva dispuesta entraña restricciones lógicas para los imputados como la de no efectuar manifestaciones públicas que puedan resultar intimidatorias o agraviantes para los familiares de la víctima y que -en el presente caso- se han configurado de manera abierta y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

visible ante la sociedad que reclama justicia.

Es por esto, que resulta menester solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se extremen los recaudos de supervisión y control sobre los establecimientos carcelarios y los alojados en los mismos, a fin de evitar el ingreso y uso impropios de dispositivos electrónicos, en los términos expuestos.

Solicito en consecuencia a mis pares el acompañamiento al presente pedido de comunicación.

A.R. Traferri

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 100, pág. 000)

13

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni, departamento San Justo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

La Comuna de Angeloni inició el 7/3/2018 los trámites pertinentes para la construcción de tres alcantarillas transversales sobre la RN 11 y limpieza del canal de la colonia y reconstrucción de dos alcantarillas.

Sobre el sector que nos ocupa durante el de lluvia se produce un anegamiento, y también inundación en la localidad.

Son permanentes los reclamos de productores y entidades locales que vienen peticionando las obras, teniendo en cuenta su vital importancia en la viabilidad que corresponde garantice el Estado Provincial.

Es por ello, que se hace imprescindible encarar en los planes por el organismo adecuado, como única solución de fondo ante tan deficiente realidad, asegurando con posterioridad un permanente mantenimiento.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 101, pág. 000)

14

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequi, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Motiva esta iniciativa la solicitud interpuesta por los vecinos del Barrio Levequi e instituciones de la ciudad, para la construcción de un Centro de Atención Primaria de Salud.

El Barrio Levequi comprende aproximadamente una población de 3.000 habitantes, de los cuales un elevado porcentaje no cuenta con cobertura médica a través de obra social.

La población se atiende en general en instalaciones del Caps del Barrio Reyes y 24 de septiembre.

A fin de mejorar la salud de la población, se propone la construcción de un Centro de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Atención Primaria de la Salud.

Los objetivos son acercar la atención de salud a los beneficiarios, ampliar las actividades de prevención y control sanitario.

El Centro de Salud como misión específica es prestar servicios de salud en el nivel primario de atención a la población inscripta, con el propósito de contribuir a resolver los problemas y necesidades de salud del beneficiario - usuario y del grupo familiar y contribuir así a elevar la calidad de vida de la población que se inscribe en cada centro.

Tendría entre sus actividades la provisión de cuidados básicos en salud, con énfasis en acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud, de baja complejidad biotecnológica y en modalidad ambulatoria.

Esta obra permitiría a los vecinos tener acceso a la salud pública.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 102, pág. 000)

15

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Técnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, departamento San Justo y la RN 11.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la repuesta al estado del acceso a la ruta 53 S, tramo éste que conecta a Colonia Esther con la RN 11.

La ruta 53S, se encuentra en el límite con el departamento La Capital, es de doble propósito: tiene un fin puramente económico y, también el ingreso principal a la localidad de Colonia Esther.

Pero su deplorable estado actual no ayuda a que se desarrolle ninguno de los dos rubros. Dicha ruta arranca en la RN 11 entre las localidades de Emilia y Videla. El ripiado se encuentra desgastado y deteriorado, con muchos baches de gran dimensión. Su trazado pasa por una zona típicamente agrícola-ganadera de la región centro y por eso los camiones de cereales o hacienda la transitan a diario.

En busca de aumentar la seguridad de las vías de comunicación, y en pos de evitar las consecuencias que sus deficiencias tienen es que presento esta comunicación para que se realice las tareas urgentes de mantenimiento

Por todo lo expuesto, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 103, pág. 000)

16

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

través del Ministerio de Educación, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las Escuelas del departamento San Justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de Cargos y Horas Cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Fundamento dicha petición en la necesidad de asegurar el derecho a la educación de calidad de niños, jóvenes y adultos.

No es cuestión de adaptarse a lo que hay, es momento de analizar y accionar concretamente con recursos y decisiones.

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles. Para esto, el gobierno debe acompañar con políticas públicas, a través del Ministerio de Educación con planificación, brindando a directores y docentes opciones pedagógicas y generando instrumentos de apoyo, respetando acuerdos, con sentido común y consensos.

Además, desgraciadamente, la situación económica y social actuales, demuestran el crecimiento en la demanda de atención necesaria a niños y jóvenes que transitan su educación obligatoria.

El Gobierno Provincial tiene que poder dar respuestas concretas, efectivas y a tiempo, asegurando la igualdad de derechos para todos. Es por ello que solicito se realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del departamento San Justo, en cuanto a desdoblamientos de

cursos, creación de cargos y horas cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023.

En la seguridad que mis pares compartirán todas estas razones justificadas es que, señora presidenta, solicito la aprobación para el presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 104, pág. 000)

17

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las Escuelas del departamento San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Fundamento dicha petición en la necesidad de asegurar el derecho a la educación de calidad de niños, jóvenes y adultos.

No es cuestión de adaptarse a lo que hay, es momento de analizar y accionar concretamente con recursos y decisiones.

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de matriculación en las escuelas en todos los niveles. Para esto, el gobierno debe acompañar con políticas públicas, a través del Ministerio de Educación con planificación, brindando a directores y docentes opciones pedagógicas y generando instrumentos de apoyo, respetando acuerdos, con sentido común y consensos.

Se hace evidente la necesidad de revisar el relevamiento en territorio (pedidos de necesidades) que cada institución escolar pudo informar y; el gobierno provincial tiene que poder dar respuestas concretas, efectivas y a tiempo, asegurando la cantidad de conjuntos de pupitres y sillas acordes a la matrícula y considerando el desgaste propio del uso (lo que necesariamente deben darse de baja)

En la seguridad que mis pares compartirán todas estas razones justificadas es que, señora presidenta, solicito la aprobación para el presente proyecto de comunicación.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 105, pág. 000)

18

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Cafferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del departamento General López, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente.

En este sentido, cabe destacar que si bien en su oportunidad se solicito que las mismas sean incluidas en el marco de la Contratación Directa N° 01/21, aprobada por decreto 243/21, por medio de la cual se gestiono la compra de sesenta ambulancias de traslado y de alta complejidad, a la fecha dichos centros de salud no las han recibido.

Además, atendiendo a la importancia que revisten estas ambulancias, esta Cámara ha venido remitiendo Comunicaciones al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se dote a los SAMCo de las mencionadas localidades nuevas ambulancias SIES 107, expedientes 39.900-F.P.C., 41.420-U.C.R.C., 44.769 y 48152, y en la misma línea, se han presentado notas a la señora Ministra de Salud, notas 8731/2020, 4837/2022.

Los mencionados pedidos revisten una gran importancia en el contexto actual, en el cual los centros y servicios de salud se encuentran trabajando sin descanso para enfrentar los efectos de la pandemia y pos pandemia originada por el COVID-19. Por ese motivo, es fundamental dotarlos de las herramientas necesarias para realizar dicho trabajo en las mejores condiciones, lo cual incluye -evidentemente- ambulancias para traslados.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta la relevancia que revisten los pedidos aquí solicitados, y que los mismos involucran el acceso a la salud por parte de los ciudadanos de la región, requiero a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 106, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de la Producción, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales.

En este sentido, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 14 de la mencionada normativa, la Autoridad de Aplicación debe elevar un informe anual a ambas Cámaras de este Poder Legislativo, conteniendo como mínimo "las actuaciones realizadas en el ejercicio del cumplimiento de la presente ley, los proyectos aprobados, los beneficios otorgados a cada proyecto y localidad en la que se encuentran radicados...".

Así, y habiendo tomado conocimiento de que el último informe elevado fue el del año 2019, solicitamos se eleven los correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

Atendiendo a la importancia que reviste esta materia en la actualidad, así como la de la información requerida, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 107, pág. 000)

20

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto. Asimismo, solicitamos el pronto llamado a Licitación y Ejecución de dicha obra para los barrios: Malvinas Argentinas, Santa Rosa y Villa Casey, situados en la misma localidad del departamento General López.

Motiva el presente pedido la necesidad de llevar solución a los vecinos de los barrios detallados precedentemente, los cuales necesitan de intervenciones definitivas e integrales a la problemática que se les presenta de manera cotidiana con el derrame de líquidos cloacales o efluentes domésticos, por no contar con la infraestructura elemental necesaria para su tratamiento y disposición.

Al respecto, enfatizamos la necesidad de avanzar con la ejecución de tan importante obra de servicio sanitario básico, debido a los graves problemas que se les presenta en la actualidad por la altura de las napas, lo que complejiza y perjudica su calidad de vida, debiendo contratar el servicio de desagotadoras o poceras periódicamente para paliar la problemática suscitada, con los altos costos que deben afrontar las familias al requerir dicho servicio.

En lo que respecta al Proyecto Técnico elaborado por la Cooperativa de Obras Sanitarias, que incluye los cuatro barrios detallados, se planifica para una población beneficiada de 6.973 habitantes, con proyección a 20 años de 9.662 habitantes, con 37.630 metros de tuberías domiciliarias, con 2.639 conexiones domiciliarias actuales.

Para concluir, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, subrayando la significación de la obra de saneamiento cloacal detallada, considerando que se trata de obras que no se ven pero que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

son centrales para la vida de la gente porque significan más salud, el cuidado de la ecología y el medio ambiente.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 108, pág. 000)

21

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright, departamento General López; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial N° 14.185 y decreto 01/2023 que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para el ejercicio 2023, por un monto de \$ 719.435.944,28.

En este sentido, la Comuna citada acometió la tarea de elaboración del Proyecto Técnico en el año 2021, el cual al ser finalizado a inicios del año 2022 fue elevado al gobierno provincial, y desde ese entonces a la fecha, habiendo transcurrido más de 12 meses de su presentación, se encuentra en la Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento de la Secretaría de Empresas y Servicios públicos para su consideración.

En el proyecto se propone un plan de obras cuyo objetivo es ejecutar una Red de Captación, Estación Elevadora y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, en el

marco de una Gestión Ambiental Sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, de manera que se vean disminuidos los inconvenientes de salud de los mismos, originados por un incorrecto manejo de los líquidos residuales. Otro efecto de un mal o insuficiente tratamiento de estos líquidos es la contaminación del medio ambiente de la localidad y zonas aledañas.

En el mismo se contempla una primera etapa, la cual permitirá brindar el servicio de captación y tratamiento de líquidos cloacales, en un plazo de 10 meses aproximadamente, al 33% de la población existente. En dicho plazo se podrá poner en marcha la obra ejecutándose el 33% de la red total, las Estaciones Elevadoras y la Cañería de Impulsión para el total de la población a 20 años y la Planta de Tratamiento (lagunas) en esta 1° etapa será para el 33% de la población final, abarcando un área de 262 Has, con 2.997 conexiones aproximadamente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, considerando la importancia que reviste para la población la ejecución de obras de saneamiento en materia de desagües cloacales, siendo centrales para la salud y el bienestar general, aportando una mejora significativa en la calidad de vida de la comunidad.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

L.R. Enrico

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 109, pág. 000)

22

La H. Cámara de Senadores de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

El Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107) tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio pre-hospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.

El SIES 107 permite brindar traslado y asistencia médica a los 197.544 vecinos que habitan las 23 localidades que forman nuestro extenso departamento General Obligado. De esta manera se interrelacionan los niveles de atención primaria con los hospitales y centros de salud de mayor complejidad dentro del departamento y con las grandes ciudades como Santa Fe o Rosario.

Motiva el presente proyecto los múltiples reclamos de presidentes comunales, intendentes, organizaciones intermedias y vecinos, ante las demoras en la asistencia de emergencias, sobre todo de accidentes de tránsito, y del traslado de pacientes por derivación a los nosocomios de mayor complejidad como, asimismo, de la ausencia total de móviles en muchas de las localidades.

Si bien se reconoce el esfuerzo y trabajo del personal de salud que integra el SIES 107, el servicio presenta grandes deficiencias por falta de equipamiento óptimo y malas condiciones de conservación de las unidades, incluso la existencia de unidades fuera de uso por falta de reparación.

Varias localidades cuentan con ambulancias para emergencias, pero no adaptadas para traslados de pacientes que necesitan atención en los hospitales del sur de la provincia. Actualmente, hay ambulancias en estado de abandono ante la falta de recursos económicos para su mantenimiento. Tal es el caso de las unidades de Dominio AB 750 MA, AE 798 YD, AB 822 BB, entre tantas otras.

Por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo atender especialmente este pedido con el fin de optimizar el servicio de traslado de pacientes dentro del departamento y hacía otros centros de mayor complejidad, como también poner en condiciones las unidades existentes.

Teniendo presente que se trata del derecho a la salud y se encuentra en juego la vida de nuestros habitantes, requerimos una pronta respuesta a esta apremiante situación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

O.E.J. Marcón

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 110, pág. 000)

23

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda- Rosario-

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y que efectúan trayectos desde las localidades del departamento Caseros hacia Rosario y recorrido inverso; a fin de controlar y exigir el cumplimiento de las normativas vigentes y la protección integral de los Derechos de los Usuarios.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Reiteramos nuestros reclamos a través de esta herramienta legislativa, presentada en diversas oportunidades, la última en agosto de 2022, en la que se comunicaba que continuaban los inconvenientes e irregularidades en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

Hoy la situación no ha mejorado, incluso en lo que respecta a la frecuencia, ha empeorado, sigue siendo insuficiente ya que no responde a las necesidades de los usuarios; además no respetan los horarios publicados oficialmente, suspendiendo algunos sin previo aviso y otros con poca anticipación; todo lo cual constituye un incumplimiento grave.

Siguen creciendo los constantes reclamos de los usuarios del Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Casilda y de todas las localidades del departamento Caseros, por deficiencias en su prestación; respecto:

- Frecuencia ineficiente e insuficiente..
- Demoras injustificadas..
- Vehículos en evidente estado de deterioro.
- Roturas y desperfectos que frustran y/o retrasan el recorrido normal del viaje.
- Falta de comodidades y de condiciones aceptables respecto a seguridad e higiene.
- Información escasa o incorrecta sobre la prestación del servicio.
- Sobreventa de pasajes, excediendo la cantidad de pasajeros permitida..

El servicio de pasajeros es utilizado por gran cantidad de personas que se trasladan,

-en su mayoría- por motivos laborales, estudio, etcétera con el agravante que algunos se encuentran impedidos de utilizar otro medio de transporte; sea por cuestiones económicas o por no disponer de un vehículo.

Entonces, estos usuarios se ven forzados a viajar con varias horas de anticipación para cumplir con sus obligaciones, debido a que deben contemplar factores que -lamentablemente- son habituales como falta de frecuencia y demoras en el horario de salida...

A ello debe agregarse que continúa la sobreventa de pasajes que conlleva a que los pasajeros viajen de pie y en condiciones que indudablemente vulneran sus derechos como usuarios, pero que son aceptadas ante una clara necesidad de utilizar el servicio y llegar a destino para cumplir con sus deberes y/o compromisos, etcétera.

Todo lo expuesto, se encuentra en clara violación de la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y asimismo vulnera los derechos de los usuarios, infringiendo las disposiciones contenidas en la Constitución Nacional en su artículo 42; la ley 24.240/1993 de "Defensa del Consumidor" en sus artículos 4, 5, 19, 37 y 40; la ley 2499/1935 de "Reglamentación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en Vehículos Automotrices" en sus artículos 20, 21, 22, 24, 34, 47, 60, 62, y 79; y demás disposiciones legales y/o reglamentarias que conforman el marco protector mínimo de los usuarios.

Para concluir, no podemos dejar de mencionar como antecedente y es nuestro deber como representante del departamento Caseros; el terrible siniestro vial ocurrido el 24 de febrero de 2017 protagonizado por la Empresa Monticas, que arrojó un triste saldo de 13 personas fallecidas y múltiples heridos; profundo daño moral y material ocasionado a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

los sobrevivientes y familiares de las víctimas.

Hecho que nos interpela para tratar por todos los medios de evitar que ésto se repita... , por lo que estamos obligados a continuar insistiendo con nuestros reclamos y bregando por la Seguridad y Derechos de los pasajeros.

En virtud de lo expuesto, corresponde la urgente intervención del área competente: la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, para que exija y controle el cumplimiento de las normas específicas, supervise las unidades de media y larga distancia que circulan por las rutas provinciales y nacionales en su traza por todo el departamento Caseros y vele por el respeto de los derechos de los usuarios.

Atentos la gravedad de la situación expresada y sus fundamentos, descuento el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 111, pág. 000)

24

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Este proyecto avala el pedido efectuado por la Comuna de Colonia Cello, departamento Castellanos, en el que manifiestan la necesidad de reestablecer el servicio de transporte de la empresa "El Pulqui" que transita por las ciudades de Rafaela (provincia de Santa Fe), San Francisco (provincia de Córdoba) y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Es importante destacar, que este es el único medio de transporte público que circula por dichas localidades transitando la RN 34, RP N.º 67 y N.º 20 para luego llegar a San Francisco por la Autovía Nacional N.º 19.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 112, pág. 000)

g)

Proyectos de solicitud de informe:

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, informe cual es el estado de avance de la obra de repavimentación de la RP 80.

Santa Fe, 8 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Ante las manifestaciones de vecinos del

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

departamento San Jerónimo que circulan diariamente por la RP 80, se cuestiona el tiempo que lleva la obra en relación a la ejecución de la misma.

Ante esta situación es necesario que nos brinde un informe detallado sobre qué tramos de la obra ya se encuentran ejecutados y concluidos; como así también aquellos que están pendientes de realizar y el plazo estimado de finalización.

Pasaron más de dos años en que el tramo entre Arocena y Bernardo de Irigoyen se encuentra en reparación, generando un peligro constante entre los vehículos que deben circular en una de sus manos por la banquina.

En horas de la noche genera aún más tensión por el tránsito que no merma debiendo tomar mayores precauciones.

Por ello, y siendo un tema tan sensible en la sociedad es que solicito a mis pares que me acompañen con este proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 113, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva de informar sobre los siguientes puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario:

1. Geolocalización de los efectores de salud de las distintas administraciones que se encuentran en funcionamiento;
2. Cantidad de efectores que se encuentran sin funcionar y sus motivos;

3. Razones por las cuales algunos efectores se encuentran sin vacunas para su aplicación;
4. Cantidad y tipos de cirugías en lista de espera;
5. Información sobre la demanda rechazada;
6. Estado de la situación edilicia de los efectores de salud;
7. Situación laboral de los trabajadores;
8. Situación en cuanto a los insumos;
9. Horarios de atención y disponibilidad de turnos.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

En el departamento Rosario han aumentado considerablemente los reclamos en torno al funcionamiento de los efectores de salud. Las peticiones planteadas van en relación a los problemas manifestados por habitantes de distintos barrios de la ciudad. Los reclamos están dirigidos a diversas situaciones específicas de acuerdo a cada efector, vinculados a problemas edilicios; déficit de vacunas; horarios discontinuos; condiciones laborales y otras dificultades que no deben aceptarse en nuestro sistema de salud pública.

Los efectores de salud son fundamentales para el cuidado de nuestra comunidad, las distintas administraciones deben garantizar su debido funcionamiento. La salud pública debe ser prioridad justificada en los hechos. Es de suma importancia que el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Salud se ocupe de resolver las cuestiones presentes que complican la atención de salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

M.E. Rabbia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 114, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe en carácter de urgente, sobre los siguientes puntos:

1. En el marco del llamado a licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 8.203, de San Guillermo, departamento San Cristóbal -Expte. 01901-0007388-1-; remita la siguiente documentación en la que conste la sucesiva información:
 - 1.1 Fecha de elaboración del proyecto técnico ejecutivo de la obra.
 - 1.2. Fecha en que se encontraba finalizado el Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra.
 - 1.3. Fecha de inicio del expediente de licitación de la obra.
 - 1.4 Mes con el que se corresponde el importe el Presupuesto Oficial.
 - 1.5. Fechas de los llamados a licitación, número de orden asignado a las ofertas, montos de las mismas, observaciones formuladas en caso de existir.
 - 1.6. Si ha resultado alguna persona física o jurídica preadjudicataria y/o adjudicataria. En ese caso señale lo siguiente:
 - 1.6.1. Personas Físicas: Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión y domicilio real. CUIT/CUIL Para el caso de apoderado remita copia del poder original.
 - 1.6.2. Personas Jurídicas: Razón Social, domicilio legal, acta de constitución, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral. Nomina de los actuales integrantes de sus órganos de

administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de los mandatos.

- 1.6.3. Unión Transitoria de Empresas, UTE: Detalle las personas físicas o jurídicas que la integran; identificación de las personas físicas que integran cada empresa; fecha del compromiso constituido y su objeto; fecha y número de inscripción registral o constancia de iniciación de trámite respectivo; declaración de solidaridad de sus integrantes ante las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

2. Indicará cual fue la decisión del Ministerio encargado del proceso licitatorio en orden a la adjudicación de las obras objeto de licitación.

Expresará qué áreas técnicas y funcionarios emitieron dictamen, opinión o recomendación sobre la decisión a adoptar respecto las ofertas presentadas.

3. Informe si la licitación mencionada en el punto anterior no ha concluido ya sea por quedar desierta, por la presentación de ofertas inadmisibles y/o por la presentación de ofertas inconvenientes. Al respecto, señale las circunstancias de hecho y derechos que han dado lugar a tal circunstancia o los informes técnicos que lo fundaron.

4. Informe si la empresa/s oferente/s se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Santa Fe, En caso afirmativo, remita antecedentes de su inscripción en tal carácter.

5. Indique si el Ministerio competente dispuso a la fecha el inicio de un nuevo proceso licitatorio, expresando la fecha límite para la presentación de las ofertas y fecha de apertura de ofertas. Asimismo indique respectivas fechas estimadas para pre-adjudicación, adjudicación, firma del contrato de obra y fecha de inicio de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- obras.
6. Si el Ministerio competente proyectó y previó los plazos legales del proceso licitatorio, en orden a las partidas presupuestarias del ejercicio en curso, indicando si la actual gestión de gobierno podrá afectar y ejecutar las partidas previstas dentro del año presente año.
 7. Informe si el Ministerio cuenta con partida presupuestaria suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2023 que permita la imputación de los certificados que se ejecuten en dicho años.
 8. Informe cuál sería el monto estimado que deberá preverse en el Presupuesto del ejercicio 2024 para la imputación de los certificados de obra posteriores a diciembre de 2023.
 9. Señale toda otra información que considere pertinente a los efectos del objeto de la presente solicitud de informes.

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

Señora presidenta:

Observamos con estupor y suma preocupación la comunicación del Gobierno de Santa Fe, sobre la suspensión del proceso licitatorio para la construcción del Jardín Nucleado N° 8.203, de San Guillermo, tramitado bajo expediente 01901-0007388-1.

Ignoramos concretamente las causas que motivaron tal decisión.

Para la comunidad de San Guillermo, y para todo el departamento San Cristóbal, es una pésima noticia pues impacta de lleno en las ilusiones y necesidades educativas de toda una región.

Habíamos festejado que desde el Ministerio de Educación se iniciara el proceso licitatorio de las obras edilicias del futuro Jardín Nucleado.

Y con sorpresa, leemos en medios de comunicación que el Ministerio de Educación, a través del licenciado Gustavo Contreras, y

con la Secretaría de Gestión Territorial Educativa, Prof. Rosario Cristiani, anuncian que "la gestión por su edificio propio continúa vigente" y seguidamente indican que "van a continuar adelante con los procesos correspondientes a esta esperada obra", pero omiten toda referencia al proceso ya iniciado y que tenía fecha de adjudicación de las obras, y que, aparentemente, había fracasado por razones que desconocemos.

Ello implica la pérdida de muchísimos meses.

Implica, aparentemente, comenzar de nuevo el proceso licitatorio, ignorando los plazos de convocatoria, cuando se iniciaría el mismo, cuando se cierran las ofertas, cuando se adjudican las obras, lo que, descontamos, puede demandar todo el año en curso.

Y allí existe otro posible problema: las partidas presupuestarias que oportunamente fueron previstas y afectadas, podrían superar el ejercicio en curso; y, tratándose de un año electoral con cambio de gobierno, puede conllevar mayores frustraciones en orden a la concreción del sueño del inicio de obras del Jardín Nucleado.

Por ello, es necesario que a la brevedad posible se indique sobre las razones del fracaso del proceso licitatorio y los términos del nuevo que, dicen y anuncian, van a iniciar.

Es indispensable que los organismos con competencia en la materia brinden información confiable, detallada y exhaustiva sobre los puntos solicitados.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

F.E. Michlig

- A pedido del señor senador Enrico, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 115, pág. 000)"

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIII INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- *De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro.*

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, provea de una ambulancia al SAMCo, de localidad Alejandra.

De comunicación, por el que se solicita al

Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó de 2022 en Tostado, cabecera del.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean girados a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, ubicado en la esquina de Sarmiento y Buenos Aires, de Firmat.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

De ley, por el que se establece en el ámbito de la provincia de Santa Fe la obligatoriedad, para todos aquellos establecimientos gastronómicos, tanto público como privado.

De ley, por el que se establecen los criterios básicos que deben ser considerados en el proyecto y la ejecución e instalación de reductores de velocidad en el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, nosotros hoy presentamos nuevamente el proyecto de ley que prevé el ordenamiento de los reductores de velocidad. Esta es una historia padecida creo que por todos los que estamos aquí presentes, porque habitualmente nos toca recorrer distancias importantes por rutas provinciales, en algunos casos por rutas nacionales. En estas últimas no está permitida la instalación de reductores de velocidad o lo que comúnmente llamamos lomo de burro, pero en las provinciales y también en las ciudades se instalan estos reductores de velocidad; y lo que menos se tiene en cuenta es la integridad física tanto de los conductores como también de la mecánica automotriz. Estos reductores podrían lograr el mismo objetivo diseñándolo o aplicando esta ley que perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados, se ve que no pudieron tratarla y darle la media sanción faltante y por eso la estamos reingresando. Se logra la reducción de la velocidad sin dañar la mecánica automotriz o la integridad física de quienes viajamos.

Por otro lado, sí vemos como cada día proliferan más los radares. Los aquí presentes sabemos cuáles son los pasos previos para

la autorización del funcionamiento de los radares. Hay algunas páginas donde se evidencia cuál es el objetivo que se persigue cuando se busca la instalación o autorización para la instalación de un radar. He sido intendente un tiempo en mi ciudad y he recibido varias propuestas de instalación de radares.

Entonces, si nos interesa que el tránsito sea ordenado lo que se ha trabajado y volcado en este proyecto es justamente eso, que se logre el orden sin lesionar la mecánica automotriz, sin lesionar las personas y al mismo tiempo también sin tener que pagar fuertes multas. Hay ciudades donde cuando la ruta pasa por la parte céntrica la onda verde permite circular a 80 kilómetros por hora y a 5 o 10 kilómetros alejados de la parte urbana hay radares que están a la espera. Más tarde llega la multa y la sorpresa, porque lo que uno imagina es que el radar estará en la zona urbana y no 10 kilómetros antes de la misma.

Esperamos poder darle nuevamente sanción en esta Cámara y que en Diputados ocurra algo parecido.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas:

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora Manuela Mántica, quién expondrá sobre el mismo en el Patio de la Casa de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cultura de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 6º aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 62º aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOP, N° 8.115 "San Antonio", de Gobernador Crespo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 42º aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 44º aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastía de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar en el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 95º aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 24º aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión

Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo en San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la III Fiesta departamental de la Mozzarella, que se realizará en Bernardo de Irigoyen.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará en Pueblo Irigoyen.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse en Francisco Paz, de Santa Teresa.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 137º aniversario de Pavón.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo en el local del Museo de dicha localidad.

De declaración, por el que la Cámara

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

declara de su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse en Peyrano.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo en Santa Teresa.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse en Villa Constitución.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y en Avellaneda.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 47º aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo en Ceres.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. ENRICO.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequi, de San Justo.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Tecnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, y la RN 11.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del departamento san justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de cargos y horas cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Cafferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para el ejercicio 2023.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran.

De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos aspectos con relación a la licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 820, de San Guillermo.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 15° aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse en San Jorge.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse en Chabás.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés del 55° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto I°.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la Copa de Fútbol "2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 75° aniversario del "Sunchales Ciclos Club", de Sunchales.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la Banda de Música Municipal "Maestro Sebastián Rainone", de Sunchales.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de declaración, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. CALVO.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda-Rosario.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que actualmente utiliza la Escuela Taller de Educación Manual N° 34, ubicado en Rosario.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. RABBIA.- En segundo lugar, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean

reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la II Fiesta del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. RABBIA.- De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de solicitud de informes, pág. 00.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VII, Proyectos de declaración, pág. 00.

IX

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a)

NUEVO MINISTRO DE SEGURIDAD -POSIBLE REUNIÓN-

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, por cuestiones de orden, tenemos acordada la representación de nuestro Bloque y sin duda estamos muy bien representados por el señor senador Enrico y el señor senador Diana, pero quería expresarme acerca de una pequeña cuestión.

Nosotros tenemos en comisión la ley de Emergencia en la Seguridad Pública en el Servicio Penitenciario y, la verdad, que me parece que sería muy bueno contar con la presencia del ministro de Seguridad de la Provincia, más aún teniendo en cuenta que estamos sesionando cada dos semanas, porque estamos en el periodo extraordinario y dependemos principalmente de las leyes que envía o que habilita el Poder Ejecutivo. En primer lugar para conocerlo, porque la verdad que, en mi caso, no lo conozco.

En segundo lugar, para intercambiar opiniones, para que venga a exponer sobre lo que está planteando el Poder Ejecutivo respecto a esta nueva Ley de Emergencia en

la Seguridad Pública en el Servicio Penitenciario, que podamos evacuar dudas, hacer consultas, tener la mirada, la opinión del ministro y luego avanzar en algo que, entendemos, es necesario, pero también teniendo en cuenta lo que desde la oposición estamos evaluando.

A este Gobierno le quedan menos de nueve meses de gestión y si vamos a darle media sanción a esta ley aquí en la Cámara de Senadores y quizás en veinte días o un mes en la Cámara de Diputados obtenga sanción definitiva, le va quedar a esa ley de Emergencia ocho meses de vigencia, como máximo. Esto hay que replantear y pensar, al margen del signo político o quién sea el o la gobernadora a partir del 10 de diciembre, y dejar distintas herramientas establecidas para que pueda llevar adelante, si así lo considera conveniente y necesario. La utilización de esta ley y la Legislatura le otorgaría facultades extraordinarias para tratar de bajar los altos niveles de inseguridad que hoy tenemos, los distintos hechos delictivos y, principalmente, como los que están sucediendo en la ciudad de Rosario.

El planteo concreto es que el ministro de Seguridad, como lo han hecho los anteriores ministros en la Cámara de Diputados, venga a la Cámara de Senadores, que es la Cámara de origen, y podamos intercambiar opiniones y recibir la mirada en lo que se está proponiendo. Tal vez en ese intercambio podamos mejorar la propuesta de la Ley de Emergencia en Seguridad Pública y Servicio Penitenciario.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Lo he tomado como una reflexión.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, como no voy a la reunión de Labor Parlamentaria no quiero excederme ni salir fuera de lo que se ha acordado en dicha reunión. En definitiva, se

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ha tomado, no quiero hacerlo como moción, porque no se habló en la reunión, pero sí que lo consulte con los presidentes de bloques y si es posible la convocatoria, teniendo en cuenta que en 15 días estaríamos sesionando.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Lo tomé como una reflexión no como moción, porque no corresponde.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en la última reunión que tuvimos sobre la Junta de Seguridad en Rosario acordamos con el Poder Ejecutivo Provincial la presencia del nuevo ministro de Seguridad, para que tenga una reunión con los bloques en la Cámara de Senadores. Nuestra preocupación es saber cuál es su plan de acción no solamente en Rosario, donde está el puesto de conflicto más importante, sino también en cada uno de los departamentos que representamos. Con los últimos acontecimientos sabemos que se tuvo que postergar la reunión prevista para el día de ayer. Lo que venimos hablando es que antes de ir a la reunión conjunta de las comisiones de Seguridad que venga a la Cámara de Senadores para hablar con los diecinueve senadores.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- También estuve en esa Junta de Seguridad y eso fue lo que se planteó claramente, pero no habían ocurrido los acontecimientos que se plantearon.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, para ordenarnos y tratar de sumarnos a lo que planteaban los señores senadores Michlig y Traferri, el pedido sería que Presidencia gestione la posibilidad de que el ministro pueda mantener una reunión con los diversos bloques, con todos los señores senadores y tener en la agenda los temas.

b) REPARACIÓN RN 11 -LICITACIÓN-

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, hoy 9 de marzo se iba a licitar por 13.500 millones de pesos la famosa reparación de la RN 11 entre Santa Fe y Gobernador Crespo, el año pasado fue anunciada también la licitación creo que en marzo o abril por 7.000 millones de pesos, ayer nos enteramos que fue prorrogada esta licitación para el día 24 de abril de este año. Tal vez el senador Marcón o el senador Sosa o el senador Castelló, ya que la RN 11 pasa por los cuatro departamentos, saben muy bien la situación que estamos viviendo. Me parece que en esa zona no hacen falta reductores de velocidad, si hay reductores de velocidad en las naturales que son todos los baches que hay.

Tuve la oportunidad de estar en Formosa y en Chaco en el mes de enero, la obra de Circunvalar de la RN 11 en Chaco es muy buena, una obra millonaria. Está en este momento en obra la autopista o la autovía de la RN 11 en Formosa y cuando uno entra a Florencia entramos desgraciadamente a una zona bombardeada, yo no conocía casi la parte Norte, pero lo que es hoy la RN 11 en Florencia hasta San Justo está totalmente destruida y quienes circulamos por esta ruta sabemos que si no hay una decisión política rápida vamos a seguir contando los muertos, recordemos lo que pasó con los jóvenes de esta escuela ECOS de Buenos Aires o lo que pasó con los chicos de Villa de Guillermina.

En el año 2009 comenzamos lo que se denominó el Foro por la Autovía, tuvimos reuniones en Videla donde fue el foro, siendo intendente el senador Marcón nos recibió en Avellaneda, estuvimos en Reconquista, en Santa Fe, en Estación Belgrano, en la Cámara de Senadores de la Nación, estuvimos con la administradora nacional de Vialidad en el año

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2018. En el 2014 se anunció un proyecto ejecutivo para la famosa obra de la autopista Santa Fe-San Justo, ruta segura San Justo-Resistencia, obviamente eso no se ha podido avanzar.

Quiero aclarar que la RN 11 ha cumplido una función muy importante para todos los centros norteños santafesinos, a San Justo llegó en 1933 la RN 11, en la década del 70 llegó a Reconquista en el año 1973, justamente este año se cumplen 50 años cuando se anunciaba la construcción de la autopista. Cuando en el 2014 las dos consultoras hicieron el estudio de la autopista Santa Fe-San Justo se encontraron con los mojones que se habían colocado en 1973, 41 años después.

Esperemos que, independientemente del gobierno de turno, podamos avanzar así como vemos obras en la RN 34, un poco menos la 33, porque están demoradas las obras, podemos tener este año o el año que viene, una obra definitiva, no otro bacheo, estamos hablando de 13.500 millones de pesos, son más o menos 13 rutas Soledad-San Justo nuevas, a precio histórico obviamente. Estamos esperando que esa plata se puede invertir en la nueva obra que es el proyecto ejecutivo que contamos entre Candiotti o la aseguración oeste y San Justo y la ruta segura de San Justo hacia el Norte.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, es importante que el senador haya estado recorriendo el norte de la provincia, hemos compartido muchas reuniones por la famosa RN 11.

Del mismo modo que lo comentaba él, con el estado de la ruta no hacen falta reductores de velocidad. El tema de los radares es una historia aparte.

Durante aproximadamente dos décadas atravesar hacia el norte, la región de Resistencia, era como cuando nosotros mirábamos por la televisión Kosovo; o sea que era más fácil andar por Kosovo que atravesar la RN 11 a la altura de Resistencia.

Ahora, esa región tiene cuatro manos que realmente han quedado impecables, una obra muy linda, esperemos que además la hayan construido como corresponde como para no tener que lamentar una vida útil de corto tiempo.

Yendo más al norte, la RN 11 también tiene buen estado y si cruzamos el Paraná la RN 12 en la provincia de Corrientes también es un billar, está muy bien. Si circulamos por la RN 14 también está muy bien en gran parte de su trayecto si circulamos por Santiago del Estero y vamos hacia el Norte la RN 9 está bien. Entonces, indudablemente que hay una desidia hacia el Norte de la provincia, donde nuestra RN 11 lamentablemente está intransitable. La verdad, lo hemos dicho muchas veces, sabemos que ustedes están cansados, por usar un término delicado, porque debería calificarlo como "recansados", e incluso podría poner otro término, pero como existe un respeto mutuo y estamos en un lugar importante lo decimos de esa de esa forma. En ese sentido, antes el responsable era Macri, en otro momento el responsable fue Miguel Lifschitz, porque era de otro signo y reclamaba la deuda, ahora que parecería que los planetas se habrían alineado entre la Nación y Provincia el estado de la ruta sigue estando en las mismas condiciones. Además, se habló de la parte productiva de la región, de los bajos submeridionales, que tiene cinco millones de hectáreas y que equivale al territorio de la provincia de Tucumán, al territorio de la provincia de Misiones y al territorio del país de Bélgica, donde es la sede oficial de la Unión Europea, pero ahora tenemos una sequía tremenda, donde han muerto miles y miles de animales. Recuerdo, que cuando se quiso hacer canales no se tomó la decisión política de hacerlo, cuando se quiso remontar el agua en épocas de sequía no se pudo tampoco realizarlo. Entonces, el Norte de la provincia de Santa Fe seguirá atravesando por una situación crítica hasta que algún día llegue un

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

gobernador de la Provincia que tome realmente el "toro por las astas" y que se decida a realizar las inversiones que hacen falta en el Norte de Santa Fe. Sinceramente, entiendo que eso es posible y que Santa Fe está en perfectas condiciones de poder encararlo de esa manera.

c) SITUACION PROVINCIAL -SEQUÍA-

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este es un tema que tal vez no sé si está siendo tomado con la importancia que corresponde, pero para nuestra zona es realmente histórico y es el tema de la sequía. Aquí habló recién el senador Michlig sobre eso, ayer la presidenta de la Nación, Batakis, dijo "me sorprende que en una obra cubrimos el cupo de 20.000 millones de pesos de aporte al sector agropecuario". 20.000 millones de pesos es más o menos el costo fijo de 300.000 hectáreas de los 33 millones de hectáreas que se siembran en la República Argentina. La provincia de Santa Fe, leía hoy en Infobae, va a perder más de 3.400 millones de dólares, sin tener en cuenta la ganadería en todas las actividades que tienen que ver con la agricultura. Es la peor cosecha de girasol de los últimos doce años. La sequía ya hizo perder 3 puntos del Producto Bruto Interno. Según un informe de la Sociedad Rural de Rosario los departamentos más afectados son General López, Castellanos, San Martín, Las Colonias, Caseros. En el departamento San Justo un productor invirtió en la siembra de soja de 500 hectáreas y va a perder 50 millones de pesos.

Considero que hoy una ley de emergencia agropecuaria puede ser un paliativo, también somos conscientes de que es imposible que el Estado pueda absorber estas pérdidas, pero sin duda alguna que hay que ir pensando medidas

concretas, contundentes: prorrogar durante seis meses el pago de un impuesto o condonar por seis meses no va a dar la solución. Es necesario que se tome consciencia de que en mayo, junio y julio esos dólares de la producción agropecuaria no van a entrar y la cadena que significa para nuestros pueblos la actividad agropecuaria no solamente es el productor, es el transportista, es el que vende un departamento a una inmobiliaria, es el que vende el auto o camioneta. Va a haber un corte en la cadena de pago, una innumerable cantidad de juicios laborales, gran cantidad de ejecuciones, pérdida del poder de la tierra y se puede dar como pasó otros años que los pooles de siembra puedan aprovecharse de esta situación y concentrar la producción donde estamos esperando medidas concretas, fundamentalmente de financiamiento para el productor, pero no a seis meses o un año. El Estado Nacional, de un billete de 100 pesos más de 90 se los lleva él en cuanto a producción agropecuaria, por lo que necesitamos una línea de financiamiento para que el productor pueda encarar la nueva siembra pensando en no perder su capital de trabajo, o el campo, o su herramienta.

Para terminar, no estamos viendo la ganadería, todos esperamos la lluvia, pero si no llega a llover en 10 o 15 días no va a haber pasturas para el invierno. Muchos tenían temor a las lluvias de marzo que son muy importante, pero no ocurrieron. También a las heladas de marzo. No va a haber pasturas para los animales. La hotelería animal es muy poca y únicamente se afecta para alimento. Los feedlot no están recibiendo animales. Hay una mortandad de animales en parte del norte de la provincia, más de tres mil cabezas. Obviamente, al no haber pastura habrá un retraso y pérdida de la aparición, se calcula entre 600 mil y 800 mil terneros menos que afectan a la ganadería y a la lechería.

Esperemos que, así como el Estado Nacional es socio en las ganancias, pero casi

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

nunca en las pérdidas, esta vez tome medidas, fundamentalmente para refinanciar las deudas de los productores y lograr que el mismo pueda sacar la cabeza, ya que va a ser histórica esta sequía.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la calidad de nuestras tierras, no tiene nada que ver con la calidad de las tierras de los departamentos del Sur, a quienes la verdad felicitamos y nos ponemos muy contentos, pero las temperaturas que hemos estado padeciendo, junto a la falta de lluvia, han provocado en el casco urbano de Avellaneda grietas, donde el productor pone la pierna adentro y le llega hasta la rodilla; o sea, que más o menos 12 ó 15 centímetros de ancho son las grietas que existen en la tierra. Seguramente para varios de los presentes esto aquí no significa nada, ojalá que a ustedes nunca les pase, pero para la gente de nuestra región eso es sinónimo de emigración, porque la gente se va al Norte, a otros lugares. Por supuesto, que a Rosario no van a querer ir más, porque somos la Provincia que tiene la ciudad con más alto nivel de violencia, pero tengo claro que hubo errores y que a lo largo del tiempo se fueron tomando el famoso sentido de la demografía; y por eso, la ciudad de Rosario no tiene la culpa, los responsables son aquellos que planificaron todas las rutas nacionales para que confluyan en Rosario, de lo contrario hoy sería totalmente diferente.

De todas formas, quiero decirles que vamos a seguir soportando ésta realidad hasta que un día llegue un gobernador que tenga el coraje suficiente como para tomar las decisiones que hagan falta, para que la región Norte en un futuro no tan extenso sea diferente.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, al igual que el señor senador Borla y el señor senador Marcón, quisiera darles un panorama del Sur de la provincia de Santa Fe, el cual verdaderamente

está pasando una de las peores crisis del campo con respecto a la crisis ganadera. En ese sentido, se van a producir y generar 8 millones de toneladas menos de carne en el Sur de la provincia Santa Fe. Asimismo, el Norte de la provincia de Buenos Aires, donde la falta de pastura y agua cada vez agrava más esta situación y también no es una situación que vemos que se va a solucionar a corto plazo, este cambio climático, sino una situación la cual tiene una perspectiva por mucho tiempo más. Respecto al tema de la producción de soja, girasol, maíz y trigo, que es lo que se va a sembrar en estos meses, existe una gran pérdida; de producir 49 millones de toneladas pasaremos a producir 30 millones de toneladas de soja. Algunos de los productores en mitad o fines de noviembre hicieron la primer siembra y al no tener agua en enero y hacer la segunda resiembra ya en fines de enero, no tuvieron éxito en la misma, generando una crisis muy importante. Esta crisis, no sólo afecta al productor rural sino también a gran parte del Sur de la provincia de Santa Fe y Norte de la provincia de Buenos Aires, esto va a generar casi 300 mil fletes menos, por lo que también afecta no solamente la economía del productor, sino también de aquellas personas que son encargadas de llevar a los distintos puertos o a las distintas heladeras la materia prima del campo.

Sin duda, que esto afecta en forma directa a cada comercio de cada lugar también, desde la gomería, la estación de combustibles hasta el supermercado, siendo una situación bastante crítica en la que hoy existen muchos productores que han dejado de alquilar sus tierras o de alquilar grandes superficies de tierra y otros que ya están en un proceso de venta de sus campos. Del mismo modo, esto nos lleva a una gran problemática que puede pasar, aquellos que hacen grandes manejos de superficies como los commodities de siembra puedan quedarse también con esas tierras en un momento de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

crisis.

Por eso, considero que es necesario acompañar con políticas a la gente de campo, con emergencia de seguridad y una emergencia agropecuaria que sea más actualizada que la nosotros hemos declarado desde esta Cámara de Senadores, ya que el panorama que se viene es un tanto difícil y no sólo va a afectar al Sur de la provincia de Santa Fe, que es uno de los principales productores de granos en cantidad y calidad, sino que además va a afectar las cuotas que Argentina tiene como compromiso con el exterior, como así también la materia prima que queda en nuestro país para la producción de distintos productos, como pueden ser aceites o derivados del poroto de soja. Considero que debemos de alguna manera trabajar en una ley, una ley que le permita a la gente de campo poder tener un reaseguro cada vez que se siembra, pero también garantizarle a nuestro país la situación de las divisas; divisas que después le sirven para mantener la economía a quienes están a cargo de nuestro país.

Es por ello, que acompaño las palabras del señor senador Rodrigo Borla y el señor senador Marcón y, desde este lugar, quedamos a disposición ante cualquier ley o proyecto que se pueda llevar adelante para tratar de salvar una situación que se viene, el campo y la gente del campo necesitará herramientas suficientes para poder atravesar este difícil momento.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, me quiero manifestar respecto a este tema que se "trajo" al recinto, un tema que por la característica productiva de nuestra provincia dialogamos fuera del recinto todos los señores senadores, que es el tema de la sequía. En este sentido, quiero sumarme a cada una de los planteos y manifestaciones que han realizado mis pares, sin duda es una realidad muy difícil que lamentamos, pero no quiero dejar de reconocer el trabajo que desde esta Cámara de Senadores se llevó adelante durante

muchos años para poder contar con una nueva Ley de Emergencia; no me voy a cansar de decirlo, muchas veces lo hemos planteado y tuvo el acompañamiento de los senadores para poder convertir esta necesidad en una media sanción, pero lamentablemente queda naufragando en la Cámara de Diputados y volvemos a presentarla cada dos años. Incluso, el señor gobernador en su discurso del 1º de mayo lo tomó en agenda, lo cual celebramos. Entre ambos proyectos pudimos trabajar, tiene media sanción, está en sesiones extraordinarias, lamentablemente, llegamos tarde ante esta situación de sequía que empezó a finales del año 2022 y 2023. En realidad, viene muy difícil desde hace tres años para los sectores agropecuarios y en estos momentos viven una de sus peores situaciones, pero como decían cada uno de los señores senadores "nos falta el invierno". Hay que pasarlo, como decía algún dirigente político de derecha hace muchos años atrás "hay que pasar ese invierno sin las reservas necesarias" y no sólo tiene que ver con el sector agropecuario, sino también con el reflejo de las actividades en nuestras comunidades, de la provincia de Santa Fe. En algunas oportunidades hablamos de Rosario o todo el cordón exportador y la verdad que ahí no se produce nada, se produce en el interior de la Provincia.

El sector primario es uno de los que genera mayor cantidad de divisas para nuestra Argentina y no tenemos un acompañamiento real, concreto, efectivo y no burocrático; porque la realidad es que lo que están encontrando hoy los productores es muchísimas pautas burocráticas a cumplir para poder gozar de algún beneficio u obtener alguna línea de financiamiento a nivel nacional. Ayer hablaba con un productor, están venciendo los anticipos de ganancias. Si logra el certificado de emergencia le pospone el pago, pero del día que salió el certificado de emergencia; es decir, que los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

primeros estuvieron venciendo en febrero. Por esos anticipos la AFIP los va a intimar y tenía la obligación de pagar. Estas son las cosas que tenemos que resolver rápidamente.

Quería sumarme a las palabras y a la preocupación que han manifestado mis colegas senadores.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, adhiriendo a los senadores preopinantes voy a mencionar algunos números. En el año 2022 los 19949 productores santafesinos aportaron a las arcas nacionales en retenciones y solamente en diferencial por tipo de cambio un billón 455 mil 183 millones de pesos y van a recibir de ayuda por sequía 4 mil millones de pesos. En otros números, el año pasado cada productor aportó 72 millones 945 mil pesos y va a recibir, si se ejecuta todo lo anunciado, 205 mil pesos, es decir, 363 veces menos.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, para sumar algo a lo que decía el senador Rubén Pirola con respecto al pedido del campo, en las distintas reuniones que hemos tenido con grupos independientes de productores, asociaciones gremiales y cooperativas plantean de alguna manera suspender las ejecuciones fiscales y el bloqueo de cuentas, el asiduo fiscal sobre los productos afectados, suspender apremios en bancos, crear un seguro multirriesgo, suspender embargos, realizar una reforma impositiva integral y progresiva, créditos con tazas blandas y flexibles, eliminar el diferencial cambiario, atender la problemática de las economías regionales, suspender el Impuesto a las Ganancias, establecer la eliminación del derecho a la exportación y el cambio de la Ley de Emergencia, actualizarla a la realidad que le toca vivir a cada uno.

Eso en una de las recorridas lo pudimos sacar de las distintas expresiones, tanto sea de los productores rurales, de las cooperativas y de las asociaciones sindicales que están en

defensa del campo.

d)

UNIDAD FISCAL ESPECIAL DELITOS RURALES -SOLICITUD TRATAMIENTO-

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero solicitar al Poder Ejecutivo que incorpore en este tiempo de sesiones extraordinarias el proyecto de mi autoría y ustedes conocen que es crear la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales. Es una necesidad que tenemos en el interior de la Provincia, necesitamos fiscales capacitados, que entiendan qué sucede en el interior, la magnitud del daño ante cualquier tipo de delito, no sólo el material, sino también cuando una familia que está en el medio del campo con un celular muchas veces ve violentada su seguridad. Eso significa que la familia desde el minuto siguiente en lo primero que piensa es cómo hace para irse de ese lugar a otro más urbanizado, a un pueblo o ciudad más cercano.

Reiteramos el pedido y que por Presidencia, esta parte de la manifestación, sea remitida al Poder Ejecutivo, para que el gobernador de la Provincia, a través del Ministerio de Gestión Pública, incorpore en la agenda de la sesiones extraordinarias este expediente N° 47.798 de la Cámara de Senadores y que se encuentra en la Cámara de Diputados. Necesitamos que una vez que sea habilitado las y los diputados tengan la sensibilidad para debatir este tema.

X

TRATAMIENTOS

1

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER -CONMEMORACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve adherirse a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones. Expediente 48.296-U.C.R.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 1, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

2

APROBACIÓN DECRETO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decretos 0003 del 2/1º/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte

integrante de la presente. Expediente 48.409-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

3

APROBACIÓN DECRETOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0010, 0011 y 0012 del 9/2/2023; y 0024 del 23/2/23, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. Expediente 48.410-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

4

APROBACIÓN DECRETO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0008 del 9/2/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. Expediente 48.411-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

5

APROBACIÓN DECRETOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0143 y 0144 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. Expediente 48.412-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 5, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

6

APROBACIÓN DECRETOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve suyo los decretos 0146 y 0147 ambos del 15/12/2022, dictados por la comisión permanente de gestión y administración, rubricado por la presidenta y refrendado por la secretaria administrativa, que forman parte integrante de la presente. Expediente 48.413-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 6, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

7

INSTITUTO Nº 9, DE TOSTADO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 50º aniversario del Instituto de Educación Superior Nº 9 "Profesor José María Scalenghe", de Tostado. Expediente 48.294-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

8 EEMPA N° 1.315, DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 25 años de la EEMPA N° 1.315 "Juana Azurduy", de Puerto General San Martín. Expediente 48.311-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

9 FIESTA DEL LECHÓN A LA ESTACA -VILLA MUGUETA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés a la VII Fiesta del Lechón a la Estaca en Villa Mugueta, a realizarse en conmemoración del 107° aniversario de la fundación del pueblo. Expediente 48.312-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

10 EESOPIN N° 3.179, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 10 años de la EESOP N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo. Expediente 48.313-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

11

ESCUELA N° 1.387, DE CAPITÁN BERMÚDEZ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 15 años de la Escuela Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez. Expediente 48.314-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 5, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

12

JARDÍN N° 237, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 "Pequeños Girasoles", de San Lorenzo. Expediente 48.315-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 6, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

13

JARDÍN N° 8.233, DE CAPITÁN BERMÚDEZ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 "Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez. Expediente 48.316-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 7, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de San Lorenzo y su zona. Expediente 48.317-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 8, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15 RECONOCIMIENTO MINISTERIAL DE LA ESCUELA N° 1.104 -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 55° aniversario del reconocimiento Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 "Santa Mónica", de San Lorenzo. Expediente 48.318-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 9, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16 ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y BIBLIOTECA BARRIO QUINTA DE CAPITÁN BERMÚDEZ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez. Expediente 48.319-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 10, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17 ESCUELA N° 672, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo. Expediente 48.320-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 11, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

18

ESCUELA N° 234, DE CARCARAÑÁ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela Primaria N° 234 "Gral. Manuel Belgrano", de Carcarañá. Expediente 48.321-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 12, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

19

RECITAL DE BENITO CERATI

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones. Expediente 48.322-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 13, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

20 CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 50º aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. Expediente 48.323-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 14, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

21 FESTIVIDAD DE PLAZA MATILDE -CELEBRACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad de la Santa Patrona, Santa Matilde, de Plaza Matilde. Expediente 48.325-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 15, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22 FESTIVIDAD DE MARÍA LUISA -CELEBRACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de María Luisa. Expediente 48.326-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 16, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ -CELEBRACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de San José. Expediente 48.328-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 17, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

24 FORO REGIONAL, PROVINCIAL HUB REGIÓN SAN LORENZO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hub Región San Lorenzo, organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales. Expediente 48.336-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 18, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

25

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER -CONMEMORACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración de 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expediente 48.295-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 19, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

26

SÚPER CORSOS 2023 DEL CLUB COLÓN DE SAN JUSTO Y EL CLUB ATLÉTICO TIRO FEDERAL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la edición de los Súper Corsos 2023 del Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal, que se llevara a cabo en San Justo. Expediente 48.302-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 20, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto sea tratado sobre tablas.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Resulta aprobado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

27

CLUB DE LOS ABUELOS DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el aniversario del Club de los Abuelos de San Justo, a realizarse en San Justo. Expediente 48.303-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 21, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

28

KARTÓDROMO PARQUE RENÉ FAVALORO -ILUMINACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la iluminación del Kartódromo del Parque Rene Favaloro, a realizarse en San Justo. Expediente 48.304-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 22, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

29 FESTIVAL BAJO LAS ESTRELLAS -GOBERNADOR CRESPO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Festival Bajo las Estrellas, organizado por Giuliani Fútbol Club, a realizarse en Gobernador Crespo. Expediente 48.305-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 23, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

30 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA RADIAL EL MAGAZINE DE LA TARDE

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 30 años del programa radial: "El Magazine de la Tarde", creado y producido por el señor Cristian Chapelet, de San Justo. Expediente 48.306-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 24, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 FIESTA DEPARTAMENTAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL -MARCELINO ESCALADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural, a realizarse en Marcelino Escalada. Expediente 48.307-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 25, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

32 CLUB GIULIANI FC -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por el 18º aniversario del Club Giuliani FC, que se desarrollará en Gobernador Crespo. Expediente 48.308-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 26, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

33 ENCUENTRO DE SALUD MENTAL -SANTA FE-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse en Santa Fe, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo-Conferencia Basaglia. Expediente 48.309-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 27, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

34

FUNDACIÓN XLH ARGENTINA -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. Expediente 48.310-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 28, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

35

DÍA DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES -ACTIVIDADES-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés las actividades realizadas con motivo de la conmemoración del día internacional de las Enfermedades Pocos Frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red EPof de la Provincia de Santa Fe. Expediente 48.324-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 29, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

36

GRUPO LÁZARO ESCLEROSIS MÚLTIPLE -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por El Grupo Lázaros Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. Expediente 48.327-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 30, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

37

HABLEMOS DE ENDOMETRIOSIS -JORNADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la realización de las jornadas "Hablemos de Endometriosis", a realizarse en el marco de la celebración del día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe. Expediente 48.329-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 31, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

38

ASOCIACIÓN RETINOSIS PIGMENTARIA -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Expediente 48.330-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 32, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

39

AGRUPACIÓN RESILIENTES EN ACCIÓN -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Agrupación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de San José del Rincón. Expediente 48.331-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 33, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

40

FUNDACIÓN LAUTARO TE NECESITA -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la fundación "Lautaro te necesita", trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe. Expediente 48.332-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 34, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

41

ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE MIASTENIA GRAVIS -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, ASaMi, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Expediente 48.333-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 35, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

42

ASOCIACIÓN MADRES KABRONAS -LABOR REALIZADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la labor realizada por la Asociación Madres Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe. Expediente 48.334-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 36, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda

43

FESTIVAL SANTA FE CANTA Y BAILA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el II Festival Santa Fe Canta y Baila, a realizarse en la Redonda, de Santa Fe. Expediente 48.338-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 37, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

44

FUNDACIÓN DE COLONIA BELGRANO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración por el 140° aniversario de la fundación de Colonia Belgrano. Expediente 48.340-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 38, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

45

JARDÍN N° 241, DE SAN JORGE -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés y adhiere a los festejos en conmemoración del 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 241 "Manuel Belgrano", a desarrollarse en San Jorge. Expediente 48.341-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 39, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

46

CARNAVAL 2023 SME -REALIZACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la realización del "Carnaval 2023 SME", organizado por la Comuna local, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. Expediente 48.342-J.L.D.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 40, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

47

LABORATORIO DE CITOMETRÍA PROF. JOSÉ M. FERNÁNDEZ

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas. Expediente 48.354-J.C.F.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 41, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

48

FIESTA DEL CAMPO Y LA VID -SOLDINI-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la celebración de la II Fiesta del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini. Expediente 48.355-J.C.F.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 42, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

49

COMPLEJO CULTURAL PARQUE ESPAÑA Y COMPLEJO PARQUE DE ESPAÑA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla. Expediente 48.356-J.C.F.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 43, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

50

FUNDACIÓN DE ROMANG -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang. Expediente 48.357-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 44, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

51

RADIO DEPARTAMENTAL SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo. Expediente 48.363-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 45, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda

sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

52

FESTIVAL DEL TRABAJADOR FORESTAL -PEGRO GÓMEZ CELLO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello. Expediente 48.364-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 46, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

53

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LAS COSAS NO MEJORAN CON EL TIEMPO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora Manuela Mántica, quién expondrá sobre el mismo en el Patio de la Casa de la Cultura de San Justo. Expediente 48.365-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 47, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

54

JARDÍN Nº 2, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 6º aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo. Expediente 48.366-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 48, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

55

INSTITUTO Nº 8.115, DE GDOR. CRESPO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 62º aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOPi, N° 8.115 "San Antonio",

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Gobernador Crespo. Expediente 48.367-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 49, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

56

ESCUELA N° 336, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 42° aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo. Expediente 48.368-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 50, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

57

CEF N° 23, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 44° aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo. Expediente 48.369-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 51, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

58 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER -FESTEJOS EN LA PENCA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastía de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca. Expediente 48.370-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 52, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

59 TORNEO DE TIRO CON ARCO AL AIRE LIBRE -SAN JUSTO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar en el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo. Expediente 48.371-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 53, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

60 **ESCUELA N° 558, DE RAMAYÓN** **-ANIVERSARIO-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 95° aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón. Expediente 48.372-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 54, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

61 **INSTITUTO DE IDIOMA DE SAN JUSTO** **-ANIVERSARIO-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 24° aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo. Expediente 48.373-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 55, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

62 **CONVERSATORIO DE HISTORIAS** **SENSIBLES** **-SAN JUSTO-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo en San Justo. Expediente 48.374-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 56, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

63 **FIESTA DE LA MOZZARELLA** **-BERNARDO DE IRIGOYEN-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la III Fiesta departamental de la Mozzarella, que se

realizará en Bernardo de Irigoyen. Expediente 48.382-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 57, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

64 **FIESTA DE LA HERRADURA** **-PUEBLO IRIGOYEN-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará en Pueblo Irigoyen. Expediente 48.383-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 58, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. ENRICO.- Pido la palabra.
Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Resulta aprobado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

65 FIESTA DÍA DE LA MUJER -J.B. MOLINA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina. Expediente 48.384-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 59, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.
Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

66 CARNAVALES 2023 EN CAÑADA RICA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica. Expediente 48.385-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 60, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.
Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

67 EMPALME JUEGA AL TENIS -JORNADA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución. Expediente 48.386-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 61, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

68 ENCUENTRO NACIONAL DE SEGUROS -ROSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario. Expediente 48.387-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 62, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

69 TORNEO ASADORES A LA ESTACA -SANTA TERESA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse en Francisco Paz, de Santa Teresa. Expediente 48.388-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 63, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

70 ANIVERSARIO DE PAVÓN

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés el 137º aniversario de Pavón. Expediente 48.389-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 64, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

71 ACTO ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DEL MUSEO DE PAVÓN ARRIBA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo en el local del Museo de dicha localidad. Expediente 48.390-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 65, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

72 GRAN CENA SHOW -PEYRANO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse en Peyrano. Expediente 48.391-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 66, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

73 V OLIMPIA CORRE -SANTA TERESA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo en Santa Teresa. Expediente 48.395-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 67, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

74

CENTRO TRADICIONALISTA EL RESABIADO DE SANTA TERESA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 2º aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa. Expediente 48.397-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 68, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún

señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

75

VILLA TATTOO FEST VOL.2 2023 -VILLA CONSTITUCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse en Villa Constitución. Expediente 48.398-U.C.R.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 69, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

76 FIESTA PROVINCIAL DEL ALGODÓN -AVELLANEDA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y en Avellaneda. Expediente 48.401-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 70, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

77 CLUB ATLÉTICO MANDIYÚ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 47º aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda. Expediente 48.402-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 71, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

78 ANIVERSARIO ÁRBOL GENEALÓGICO MULTIESPACIO TERAPÉUTICO -SAN JORGE-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 15° aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse en San Jorge. Expediente 48.403-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 72, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

79 CLUB ATLÉTICO CHABAS -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse en Chabás. Expediente 48.405-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 73, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

80 ESCUELA N° 8.180, DE CASILDA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés del 55° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda. Expediente 48.406-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 74, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto sea tratado sobre tablas.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Resulta aprobado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

81

CONGRESO DE MUJERES LÍDERES - CERES -

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo en Ceres. Expediente 48.407-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 75, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

82

DÍA DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES -CELEBRACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial. Expediente 48.414-D.B.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 76, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

83 VII CORRE CAMINATA -CAÑADA DE GÓMEZ-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Expediente 48.414-C.A.M.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 77, pág. 00.

SR. RASETTO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rasetto.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

84 SOCIEDAD ÍTALO ARGENTINA DE HUMBERTO Iº -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 100º aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto Iº. Expediente 48.416-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 78, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

85

ESCUELA N° 302, DE PLAZA CLUCELLAS -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 50° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas. Expediente 48.417-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 79, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

86

COPA DE FÚTBOL 2023

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés la Copa de Fútbol " 2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo. Expediente 48.418-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 80, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

87

SUNCHALES CICLES CLUB -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 75° aniversario del "Sunchales Cycles Club", de Sunchales. Expediente 48.419-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 81, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

88

BANDE DE MÚSICA DE SUNCHALES -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la Banda de Música Municipal "Maestro Sebastián Rainone", de Sunchales. Expediente 48.420-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 82, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

89

SITUACIONES DE COLAPSO VEHICULAR -PREVENCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopten las medidas conducentes para prevenir situaciones de colapso vehicular en las rutas del con motivo de las cosechas fina y gruesa, mediante la coordinación y el control necesario del régimen de cupos y/o demás medidas que resulten pertinentes al amparo del ordenamiento aplicable, esto con el fin de lograr una organización logística acorde al flujo del tránsito pesado esperado. Expediente 48.337-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

90

FISCAL PARA LA UNIDAD FISCAL Nº 152, DE ESPERANZA -DESIGNACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para designar e incorporar un segundo Fiscal, en la Unidad Fiscal Nº 152, con asiento en Esperanza, bajo la jurisdicción de la Regional Nº 1 del Ministerio Público de la Acusación. Expediente 48.343-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero expresar una preocupación que tenemos desde hace tiempo y que queremos seguir sosteniendo y ponerle énfasis, que está vinculada a la necesidad de ampliar los servicios del MPA en el departamento Las Colonias. Según los datos provisorios del censo 2022 nosotros contamos solamente con un fiscal adjunto para aproximadamente 120 mil personas y dependemos de la Fiscalía Regional 1 de Santa Fe. Imagínense la carga de trabajo, pero también la carga emotiva de quien tiene que impartir este trabajo. Si le pregunto a cualquiera de los senadores, seguramente la gran mayoría debe tener un promedio de un fiscal cada 15, 20 o hasta 30 mil personas.

Nosotros hemos planteado esta preocupación al fiscal general y al fiscal regional, sin embargo, el fiscal general nunca tomó cartas en el asunto, dado que su gestión es muy mala. Esta situación de contar con un solo fiscal para tanta cantidad de personas dificulta cada vez más el accionar ante los delitos que suceden en nuestro departamento que, como dice el dicho "toco madera sin patas", son bajos respecto de otros lugares de nuestra provincia, pero que sin dudas ante una situación difícil que se vive en términos generales los delitos comienzan a tener otro tipo de vehemencia.

Otro de los planteos que venimos haciendo reiteradamente es que tenemos un fiscal adjunto. Cabe destacar esa discriminación que hay entre fiscales titulares y fiscales adjuntos, que no solo tiene que ver con el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

salario, sino con un montón de cuestiones, pero que finalmente tienen las mismas funciones y actúan de la misma situación. A todo esto se le suma un agravante, la sede de la fiscalía está en la ciudad de Esperanza, pero cada vez que el fiscal tiene que presentarse a litigar en tribunales lo tiene que hacer acá en Santa Fe, a un par de cuadras de donde está la Legislatura. De modo que, es como el huevo y la gallina, lo van a buscar al fiscal para que los atienda y el fiscal está acá haciendo la acción que le corresponde y cuando vuelve tiene que seguir con las otras funciones, con pocos recursos humanos y pocos recursos materiales.

Entonces, el planteo en este proyecto de comunicación es insistir en el pedido de al menos dos fiscales para la Unidad Fiscal identificada como Número 152 en la ciudad de Esperanza. Eso llevaría el promedio a 60 mil habitantes para cada fiscal, muy por encima de lo que sucede en otros lugares de nuestra provincia donde los fiscales tienen mucha menor carga. ¿Por qué digo esto? Porque de los datos que pudimos recabar en lo que tiene que ver con la Fiscalía Regional Número 1 en su informe de gestión, tomo datos del 2021, seguramente para los del 2022 que todavía no podemos contar deben ser mucho más abundantes, se crearon en la Unidad Fiscal de Las Colonias 3742 legajos digitales, y en cuanto a tipos de casos 1719 son de autor conocido, 1534 de autor desconocido y 489 por accidentes de tránsito, constituyéndose en la tercera unidad fiscal en legajos creados en la Regional 1. Quiero aclarar que la Regional 1 abarca además del departamento La Capital -si no me equivoco- al departamento San Justo, que debe tener una situación similar a la que estoy describiendo, parte del departamento San Jerónimo, departamento Garay, parte del departamento San Javier, creo que no estoy omitiendo a nadie más, y el departamento La Capital. En este sentido, las características de los delitos que tenemos en

el interior de la provincia no son de las mismas magnitudes de los que suceden en ciudades más grandes. Digo esto no con tono discriminatorio, sino porque es la realidad social que tenemos. Evidentemente en ciudades más complejas como Santa Fe y Santo Tomé el delito se aborda desde otro lugar y, como siempre manifestamos en estas cuestiones, cuando hay acciones por parte del Ministerio de Seguridad tenemos traslados, como el globo se aprieta en un lugar, se traslada a otro. Nosotros lo padecemos en lugares como ciudades de Esperanza y pueblos pequeños como Colonia San José y Franck, de magnitud intermedia.

Entonces, lo que estamos planteando es que finalmente, de una vez por todas el Ministerio Público de la Acusación y el fiscal general, tome una decisión política y salga de algunos discursos donde pareciera que las limitaciones no pueden hacer que se logre avanzar en situaciones que creo que cuando estadísticamente se ven también y objetivamente son necesidades. ¿Y por qué digo esto? Porque los delitos nos golpean, son de menor magnitud, pero socialmente obviamente del interior de la provincia el planteo que hacemos es que no queremos perder ese bienestar, esa calidad de vida que tenemos. Y creo que esta es una de las posibilidades elocuentes y necesarias más rápidas de poder llevar a la práctica. Por lo tanto, este proyecto que hoy estamos planteando se suma a otro vinculado a la necesidad de crear un destacamento policial que los vecinos de Colonia Pujol, allí pasando el Salado e ingresando a nuestro departamento están planteando. No solo tiene que ver con cuestiones de seguridad para esa zona que depende de la ciudad de Esperanza, sino que es un elemento que tenemos para controlar la recurrente situación que tenemos de personas que no tienen asiento en nuestro departamento, pero que asiduamente cometen delitos en nuestro territorio del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

departamento Las Colonias. Hay un delito que ha sido muy triste. Hace más de tres años y medio, en la gestión anterior, donde hubo un asesinato donde una persona que había cumplido su condena salió de la cárcel y lo primero que hizo el día después de salir fue a Esperanza a cometer un delito y matar a una comerciante de la ciudad. Fue algo que todavía sigue golpeando a toda la sociedad de Esperanza y de cada una de nuestras localidades. Agradezco la decisión de cada uno de los senadores por acompañarnos en este proyecto de comunicación. Ojalá podamos ser escuchados en esta necesidad que venimos planteando desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero sumarme a lo que planteaba el senador Rubén Pirola, porque tenemos una situación similar en San Justo, un fiscal adjunto que pertenece a la Circunscripción N° 1, está más en Santa Fe que en San Justo. Tenemos una ventaja, en el año 2018 salió una ley donde se crea la Fiscalía Penal para Gobernador Crespo, lo que referiría dividir el departamento en dos. La intención es que, a través del área de Ministerio de Gobierno y de Justicia, poder lograr el concurso para el cargo de fiscal, no adjunto, sino de titular de San Justo, pero sumar el de Gobernador Crespo.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

91

DESTACAMENTO POLICIAL EN COLONIA PUJOL -CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las acciones y gestiones necesarias para crear y establecer un destacamento Policial en Colonia Pujol, distrito Esperanza, como así también asignar el personal necesario, móviles y equipamiento para la prestación del servicio de seguridad pública. Expediente 48.347-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

92

REUNIONES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN CIUDADES CABECERAS DE LOS DEPARTAMENTOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación con la Junta Provincial de Seguridad, autorice a la Junta Provincial de Seguridad pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la Provincia. Expediente 48.349-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

93

SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RP 80 Y LA RP 10 -MEJORAMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de la RP 80 y la RP 10. Expediente 48.348-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 5, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, el mismo tiene que ver con la intersección de las RP 80 y RP 10, qué se va a hacer en esta intersección, qué se va a colocar, una rotonda, un semáforo, un reductor de velocidad o algún dispositivo que alerte a los automovilistas sobre el cruce. Se han producido muchísimos accidentes a ese nivel.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

94

REPAVIMENTACIÓN DE LA RP 41-S TRAMO B. DE IRIGOYEN Y RN 11

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, reiteramos la solicitud de que se gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. Expediente 48.351-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 6, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

95

ANEXO MONTE VERA DEL EEMPA N° 1.285 -INDEPENDENCIA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, promueva la independencia del "Anexo Monte Vera" del EEMPA N° 1.285, de Recreo. Expediente 48.335-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 7, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

96

RP 2 TOSTADO-SAN CRISTÓBAL -OBRA DE REBACHEO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro. Expediente 48.358-D.B.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 8, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, el rebacheo de la RP 2 en el tramo Tostado-San Cristóbal está prácticamente comenzando a ser deteriorado y traerá a corto plazo, seguramente después de la cosecha gruesa, un problema en la transitabilidad de esta arteria muy importante.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, sobre lo que manifestó el señor senador Gramajo sobre el estado de esta ruta, me sumo a lo solicitado. Ya hemos afirmado aquí la necesidad de una mayor inversión en rutas provinciales, habida cuenta de que la provincia tiene los recursos, muchos de ellos con cuentas a la vista, pero principalmente en plazo fijo, hemos votado el Presupuesto Provincial, que como ya hemos mencionado, va a tener una ejecución de 2.200.000 o 2.300.000 millones de pesos. Sinceramente, hay rutas que son totalmente intransitables, que lo mínimo que habría que solicitar es un bacheo intensivo, pero muchas de ellas tienen 40 años desde la última repavimentación, necesitan repavimentarse, como el tramo de la RP 13 que va de Virginia a San Cristóbal, se está repavimentando el tramo que va de Virginia a RN 34, en el departamento Castellanos; nosotros estamos pidiendo que se repavimente el tramo del departamento San Cristóbal. Esta última semana lo he transitado en tres oportunidades y, la verdad, es que no da para más, al igual que la RP 39 de San Cristóbal a Arrufó, de Arrufó a Villa Trinidad y la RP 23 que va de Villa Trinidad al límite con Córdoba. Prácticamente, son intransitables y ni hablar el día que caen 10 o 15 milímetros de lluvia.

Por ello, me sumo al pedido del señor senador Gramajo.

97

**SAMCO DE ALEJANDRA
-AMBULANCIA-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, provea de una ambulancia al SAMCo, de localidad Alejandra. Expediente 48.359-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 9, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

98

IMPLEMENTACIÓN LEY 14035

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado. Expediente 48.360-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 10, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito al Poder Ejecutivo que instruya a la ministra de Educación para implementar la ley de mi autoría sobre la creación del instituto para la localidad de Villa Minetti. Hace tres años o dos años y medio, aproximadamente, que esta ley está en los cajones, siendo que hay muchísimos estudiantes que podrían tener la posibilidad de ampliar carreras y de poder llegar a estudiar en esta localidad que dista aproximadamente a 450 kilómetros de nuestra capital.

Estos son los proyectos que les pido a mis pares y co-religionarios que acompañen con su voto, ya que se tratan de necesidades y prioridades para nuestra región.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

99

ACUEDUCTO TOSTADO-VILLA MINETTI -ADJUDICACIÓN DE OBRA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó de 2022 en Tostado, cabecera del. Expediente 48.361-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 11, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, se solicita al Ejecutivo que urgente adjudique esta obra tan importante para el departamento 9 de julio, que fue licitada el 29 de diciembre y que todavía no ha sido adjudicada. Recordemos que, tal como lo dije acá, es agua lo que se está pidiendo, un entubamiento para los pueblos del Norte; me refiero a las localidades de Pozo Borrado, Villa Minetti, San Bernardo, Santa Margarita, El Nochero; esto también está en otro proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

100

LIMITAR ACCESO Y USO DE DISPOSITIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales. Expediente 48.362-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 12, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

101

AGILIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA COMUNA DE ANGELONI

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni. Expediente 48.377-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 13, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

102

CAPS EN BARRIO LEVEQUI DE SAN JUSTO -CONSTRUCCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequi, de San Justo. Expediente 48.378-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 14, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

103

RP 53-S, COLONIA ESTHER-RN 11 -AGILIZACIÓN EXPEDIENTE-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Técnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, y la RN 11. Expediente 48.379-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 15, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

104

ESCUELAS DEL DPTO. SAN JUSTO DESDOBLAMIENTO DE CURSOS -RESPUESTAS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del departamento san justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de cargos y horas cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023. Expediente 48.380-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 16, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

105

ESCUELAS DEL DPTO. SAN JUSTO CONJUNTOS DE PUPITRES -RESPUESTAS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las escuelas del San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada. Expediente 48.381-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 17, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

106 SAMCO DE LOCALIDADES DEL DPTO. GENERAL LÓPEZ -AMBULANCIAS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Cafferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente. Expediente 48.392-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 18, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

107 INFORMES ADEUDADOS EN EL MARCO DE LA LEY 12692

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales. Expediente 48.393-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 19, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

108 OBRA AMPLIACIÓN RED CLOACAL EN BARRIO SAN VICENTE -ADJUDICACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto. Expediente 48.394-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 20, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

109 CAPTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE WHEELWRIGHT -EJECUCIÓN DE OBRA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para el ejercicio 2023. Expediente 48.396-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 21, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

110 AMBULANCIAS DEL SIES 107 EN EL DEPTO. GENERAL OBLIGADO -INCREMENTO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran. Expediente 48.400-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 22, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

111 EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE TRANSITAN POR LA RN 33 -CONTROL-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda- Rosario. Expediente 48.404-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 23, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

112

SERVICIO EMPRESA EL PULQUI -REESTABLECIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por

el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba. Expediente 48.421-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 24, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

113

OBRA REPAVIMENTACIÓN RP 80 -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe cual es el estado de avance de la obra de repavimentación de la RP 80. Expediente 48.350-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. h), punto 1, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto está direccionado a solicitar a la Dirección de Vialidad información sobre el grado de avance de las obras de repavimentación de la RP 80, una obra que se viene realizando desde al año pasado. Realmente están interviniendo la ruta transversal más importante de nuestro departamento y, por supuesto, han ocurrido accidentes. Es una ruta que en su realización tuvo bastantes deficiencias en cuanto a señalización de desvíos.

114

SITUACIÓN DE EFECTORES DE SALUD Y SAMCO DE ROSARIO -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario. Expediente 48.353-J.C.F.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. h), punto 2, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

115 LICITACIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN JARDÍN N° 8.203, DE SAN GUILLERMO -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos aspectos con relación a la licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 8.203, de San Guillermo. Expediente 48.408-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. h), punto 3, pág. 00.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Enrico.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, agradezco a mis pares el hecho de que se haya

aprobado este proyecto de pedido de informe, que tiene que ver con saber la situación en la que se encuentra una de las obras que se ha licitado últimamente y realizado la apertura, incluso con la presencia del señor gobernador, que tiene que ver con la construcción de nuevas escuelas, en este caso en el departamento de San Cristóbal. En ese sentido, me refiero puntualmente a la licitación del Jardín de Infantes N° 8.203 de San Guillermo y sinceramente ésta solicitud se origina porque desde el Ministerio de Educación no tenemos ninguna información. En cada proceso licitatorio, por lo menos quien les habla, nunca está invitado, no podemos participar.

La verdad, hemos aprobado el presupuesto cuatro años consecutivos de este Gobierno de Omar Perotti, y en este caso, a través de la ministra Cantero, no nos ha llegado la invitación y por eso no me queda otra alternativa que presentar un pedido de informe para obtener la información correspondiente a esta licitación del nuevo edificio del Jardín Nucleado N° 8.203, de San Guillermo, que había generado mucha expectativa y alegría en los docentes, en los papás, en las mamás, en los niños, las niñas, para contar con un edificio propio. Lamentablemente, hoy ven que tiempo después esa licitación fracasa, porque todas las ofertas que se han presentado superan muy ampliamente el presupuesto oficial de obra. Por supuesto que esto genera frustración, desazón e incertidumbre. Incluso la ciudadanía está reclamando información certera en cuanto a lo que va a ocurrir.

Nosotros, y quien les habla, como representante sectorial, intentamos buscar explicaciones a lo sucedido. En este sentido, lo primero que evaluamos es que podría tratarse de algún error técnico en la confección del presupuesto oficial o fallas administrativas, pero esto se repite en esta y en otras licitaciones; de hecho, acaba de ser licitada una escuela técnica también en San Guillermo y un jardín de infantes en la Escuela Nacional N° 40 de San Cristóbal

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

con la presencia del gobernador, en esta última sí, por la presencia del gobernador, fui invitado a participar la oferta. El presupuesto oficial era de 194 millones de pesos y la única oferta que se presentó fue de 380 millones de pesos; es decir, casi el doble del presupuesto oficial.

Vemos que se presenta cierto patrón en cuanto a la metodología y el procedimiento que convoca a licitación, se abren las ofertas, las ofertas superan ampliamente el presupuesto oficial y la licitación fracasa, debiendo comenzar nuevamente con todo el proceso licitatorio, lo que conlleva muchísimo más esfuerzo y más inconvenientes.

Podríamos evaluar qué es lo que está ocurriendo, si la causa o las fallas están en la forma de calcular el presupuesto oficial, subestimando dicho presupuesto o si las empresas constructoras piden precios excesivos. Cuando hacemos un análisis lógico, crítico, observamos que ninguna de las dos hipótesis tiene sustento, porque quienes elaboran el presupuesto oficial es personal que ostenta una carrera administrativa con larga experiencia en la administración pública y, por otra parte, resulta realmente absurdo suponer que las empresas van a presentar un precio excesivo para no ser adjudicadas. Claramente, el análisis tiene que ver con dos anomalías que se presentan, un contexto de alta inflación y caos en los precios relativos.

En esto quiero ser preciso, señora presidenta, voy a leer lo que hemos preparado respecto la mirada que tenemos sobre estas anomalías; sucede que desde que las áreas técnicas confeccionan los pliegos y calculan el presupuesto de obra y la conducción política hace el llamado de licitación pasa un tiempo y, en una economía de inflación que promedia el 6 por ciento mensual, esa demora lleva a que los ministerios y los organismos descentralizados liciten con un presupuesto que ya se encuentra totalmente desactualizado en el mismo momento de llamar a licitación. Por supuesto que la causa última es la inflación, pero

la lentitud de los funcionarios de algunas áreas de gobierno le pone su cuota adicional al problema, lentitud que no siempre obedece a que el funcionario no sea diligente. Todos estamos al tanto de que las propias disidencias, muchas veces entre funcionarios, los cambios de pareceres de los ministros, desencuentros, falta de coordinación de gabinete, etcétera, generan esta lentitud administrativa.

La segunda anomalía, se presenta con el proceso de redeterminación de precios que en obras con plazo de ejecución medianos o largos tiene un impacto muy crítico, sucede que el proceso de redeterminación de precios es lento y cada vez se aleja más de reflejar los aumentos reales de los costos que sufren las empresas. Por un lado, los coeficientes de redeterminación que aplica la administración divergen cada vez más de la realidad económica; es decir, el cálculo que se hace en un escritorio termina siendo muy inferior al aumento del precio que le aplica el proveedor al contratista de obra y, además de calcular una redeterminación menor a la realidad económica, el certificado de redeterminación se paga con retraso de 60 a 90 días. Parafraseando a un dirigente político podríamos decir que los precios que se hacen en el proceso de redeterminación y la oferta que hace la empresa en algunos casos, con respecto al presupuesto oficial, van por el ascensor y en otros van por la escalera. Entonces, los que pagan esta situación es la gente. Quienes están esperando un edificio nuevo y una respuesta del Estado que se demora y se prolonga en el tiempo.

Estamos frente a una situación patológica que deriva en los peores resultados, por un lado, el Estado que reconoce una variación de costo inferior de la real y la paga tarde y por el otro un contratista que quiere evitar quebrantos entonces suma al precio que cotiza para la obra una cobertura financiera previendo que el Estado le va a aplicar esta retribución incompleta. Como resultado final los precios superan en exceso al presupuesto oficial, las licitaciones

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

empiezan a fracasar, se debe volver a licitar, la administración termina más sobrecargada, y por lo tanto más lento se hace el proceso de inversión pública.

Por eso, entendemos desde este lugar, además de plantear el problema concreto del fracaso de una licitación de un edificio para un jardín también debemos visibilizar y poner en la agenda un problema sistémico en un orden mayor que termina afectando el proceso de inversión pública de toda la Provincia.

Aprobamos el presupuesto en tiempo y forma, aprobamos todas las partidas, le damos todas las herramientas y todos los elementos, pero por falta de agilidad, eficiencia, de estar encima de los temas y evaluar cada una de las cuestiones y en este caso las licitaciones gran parte de ellas terminan fracasando y quedando en el tintero; no se pueden adjudicar y seguimos esperando obras de infraestructura que generarían una mejor calidad de vida, mejor comodidad para los educandos, los educadores, para las comunidades educativas en este caso porque estamos hablando de escuelas y jardines de infantes. También algo muypreciado y necesario en algunas partes del interior provincial es la generación de empleo. Porque cada empresa que comienza un trabajo genera empleo; aunque sea de meses, 1 año o más y eso para las economías alicaídas, más en sectores como los departamentos que representamos que principalmente depende la actividad primaria y ésta hoy está siendo muy afectada por una prolongada sequía. El hecho de generar oportunidades, aunque sea con una obra de infraestructura significa, para muchas familias, llevar un plato de comida a su casa.

Todo esto se tendría que rever y evaluar a conciencia por parte de las autoridades provinciales y tratar de buscarle la vuelta o la salida correspondiente para que estas licitaciones no queden sin adjudicar y podamos avanzar en muchas obras de infraestructura que estamos esperando desde hace mucho tiempo.

Con el señor senador Borla los próximos días

vamos a estar presentando un pedido de informes; como no tenemos y creo que a él tampoco ha sido convocado para esas licitaciones, porque aparentemente la ministra Cantero no está sabiendo que hay una Cámara de Senadores, que está compuesta por una señora senadora y dieciocho señores senadores, que fueron elegidos por la gente y no nos tiene en cuenta por lo menos a quien les habla quizás a otros sí; para que ojalá se digne en contestarnos y pronto tengamos la información para brindársela a la gente, porque esa es otra de las falencias de este Gobierno. Muchas veces la falta de comunicación de aclarar la situación y de decirles a los vecinos qué es lo que ha ocurrido, por qué no se ha podido adjudicar y cuáles son los procedimientos que se van a llevar adelante para darle la respuesta que los mismos están esperando.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, me sumo a lo que decía el senador Michlig, en cuanto a la licitación, en el caso de San Justo del Jardín de Nivel Inicial N° 220 Rosa Juana Boca. Circunstancialmente, el jardín donde fui ex alumno o denominado jardín de la Escuela Normal, que se encuentra a 60 metros de la Casa del Senado, en San Justo. Lamentablemente no pude participar del acto licitatorio con la presencia de una ministra que tiene origen de la ciudad de San Justo y del secretario de Educación, el doctor en educación, Víctor Debloc. Nos sumamos al pedido de informe que tiene que ver con las empresas que han cotizado y los montos que se han cotizado y se va a adjudicar a la obra. Una obra muy importante que por esa circunstancia de la historia fue la primera ley que vetó el gobernador Perotti. Cuando veta las leyes de la creación de la escuela primaria para Gobernador Crespo y cuando veta la Ley de Construcción del Jardín N° 220, se ve que se modificó la decisión, ahora esa ley que fue vetada se transformó en una licitación días

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

pasados en la ciudad de San Junto, en la cual me hubiera gustado poder participar.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 18:10.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

XI Apéndice:

a) Sanción definitiva de la H. Cámara

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Registro Provincial de Acopiadores y
Comercializadores de Metales No Ferrosos

Artículo 1º.- Objeto. Créase el "Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos", al cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas que realicen actividades de carácter comercial o industrial, sea como actividad principal o accesorio, en forma permanente o eventual con metales no ferrosos.

Art. 2º.- Definición. Se entiende por "metales no ferrosos" a todos los metales que no son hierro y a sus aleaciones, donde éste es componente principal, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto; cromo; molibdeno; titanio; tantalio; niobio; tungsteno; cerio; aleaciones de aluminio-cobre; aluminio-

manganeso; aluminio-silicio; aluminio-magnesio-silicio; aluminio-zinc; bronce al estaño; bronce al plomo; bronce al aluminio; bronce al silicio; bronce al berilio; latón blando, duro y semiduro; antimonio, entre otros.

Art. 3º.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, o el organismo que en su futuro lo reemplace.

La Autoridad de Aplicación podrá solicitar a las autoridades municipales o comunales, a título de colaboración, los informes y documentación que pudieren suministrar respecto de las actividades especificadas en el artículo 1º.

Art. 4º.- Inscripción. Las municipalidades y comunas deberán requerir como condición inexcusable para dar trámite a las altas que se les soliciten en Registro e Inspección de Comercios, la acreditación de haber cumplimentado con su incorporación en el registro estipulado por esta ley.

Las personas humanas y jurídicas citadas en el artículo 1º, que no cumplan con las exigencias impuestas en la presente ley en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de su publicación, serán clausuradas en forma inmediata, hasta tanto acrediten el cumplimiento de dichas exigencias. La clausura será apelable únicamente con efecto devolutivo.

El Estado provincial, las municipalidades y comunas, deben instrumentar los mecanismos pertinentes, a fin de cumplimentar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, para asegurar la debida observancia de las prescripciones de la presente.

Art. 5º.- Libros. Las personas humanas y jurídicas contempladas en el artículo 1º deberán llevar un libro foliado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, en el que deberán

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

asentarse conforme a las actividades desempeñadas, los datos precisados en el artículo 6° de la presente ley.

Art. 6°.- Operaciones. Los establecimientos dedicados al acopio y la comercialización de metales no ferrosos, cobre y aluminio en todos sus estados: puros, elaborados, incorporados en aleaciones, en piezas identificables o sus desechos, como así también cables o flexibles, utilizados específicamente para servicios públicos, sean éstos establecimientos de venta, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, depósitos, chatarrerías y todo otro que realice actividad similar cualquiera fuere su denominación, deberán hacer constar en el libro mencionado en el artículo 5° los siguientes datos:

- a) Nombres, apellido, documento de identidad y domicilio real y, en su caso, comercial del vendedor y comprador de los bienes referenciados en el primer párrafo del presente artículo, y la correspondiente habilitación comercial con las certificaciones de inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, y la Administración Provincial de Impuestos (API);
- b) Modalidades de compraventa realizada, especificando descripción y datos registrales -cuando resulte procedente- del bien comercializado, detallando asimismo fecha, número y monto del recibo oficial expedido con motivo de la operación comercial efectuada. En todos los casos deberá existir una exacta correspondencia entre el material descripto -en cuanto a peso, características y estado- en el libro rubricado, la documentación probatoria de su adquisición y legal tenencia, de su enajenación y las existencias en depósito;

y

- c) Constancias de transporte, con datos sobre la empresa transportadora o fletera, copias de la facturación por ese servicio y obligatoriedad de que dicha empresa tenga registración comercial. En caso de tratarse de desechos ferrosos, la empresa transportadora deberá tener la correspondiente aprobación especial para ese tipo de transporte.

Art. 7°.- Inspección y control. La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encontrará a cargo de la Autoridad de Aplicación, la cual podrá solicitar la colaboración de las municipalidades y comunas del lugar donde se realice la inspección.

Tales funciones de contralor deberán ser desarrolladas regularmente, no debiendo transcurrir entre cada tarea de inspección un plazo mayor a treinta (30) días corridos.

Las funciones de control se extenderán no sólo sobre los locales comerciales sino también a todo vehículo de cualquier porte que transporte los bienes contemplados en el artículo 2°.

Las personas jurídicas señaladas en el artículo 1° deben facilitar las inspecciones o verificaciones que ordene la Autoridad de Aplicación y suministrar con carácter de declaración jurada y en los plazos que ella fije, toda la información que les sea requerida sobre cualquier materia relacionada con la aplicación de la presente.

Art. 8°.- Incumplimientos. Las personas físicas y jurídicas mencionadas en el artículo 1° que incurran en incumplimiento de las disposiciones de la presente, serán pasibles de la sanción de multa y/o clausura, según la infracción constatada y el grado de incumplimiento. En caso de reincidencia, será

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

procedente la clausura del establecimiento.

Si en ocasión de una inspección realizada a los fines del artículo anterior, la persona humana o jurídica inspeccionada no pudiera justificar la procedencia de bienes contemplados en el artículo 2º, o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 6º, se procederá con la inmediata clausura del establecimiento y la notificación al Ministerio Público de la Acusación para que realice las investigaciones concernientes respecto a determinar la existencia de un delito tipificado en el Código Penal.

De igual forma se procederá a la clausura en aquellos casos donde en ocasión de la inspección se encuentren bienes contemplados en el artículo 2º cuya utilización sea exclusiva de servicios públicos y no pueda acreditarse su adquisición.

En aquellos casos donde se realicen controles a vehículos de transporte de bienes contemplados en el artículo 2º, la imposibilidad de justificar la información específica requerida en el artículo 6º inciso c), se procederá a notificar inmediatamente al Ministerio Público de la Acusación para que ordene las medidas correspondientes, contemplando el decomiso de bienes.

Art. 9º.- Denuncias. La Autoridad de Aplicación pondrá en funcionamiento, y hará difusión masiva, de un número telefónico exclusivo para la recepción de denuncias, identificadas o anónimas, con el objetivo de informar aquellas personas que estén en infracción de la presente ley.

Art. 10.- Notificación de causas penales. El Ministerio Público de la Acusación informará a la Autoridad de Aplicación, siempre que crea conveniente, las formaciones de causas donde se encuentren implicadas las personas comprendidas en la presente ley, con el objeto de evaluar la realización de una inspección

conforme lo establece el artículo 7º.

Art. 11.- Informe. La Autoridad de Aplicación realizará un informe semestral, los meses de junio y diciembre, donde conste un exhaustivo análisis estadístico de los distintos hechos sobre los cuales ha tomado conocimiento en el marco de sus funciones. El presente informe, antes de su publicación, deberá ser puesto en conocimiento del Ministerio Público de la Acusación y de la "Mesa de Coordinación" establecida por la presente ley.

Art. 12.- Coordinación interinstitucional. Créase la "Mesa de Coordinación Interinstitucional" con el objetivo de generar acciones que permitan mejorar la prevención y persecución de delitos contra la propiedad cuyo objeto sea la obtención de materiales no ferrosos.

La presente "Mesa de Coordinación" será presidida por la Autoridad de Aplicación, la cual deberá convocar para su composición a representantes de los tres Poderes del Estado provincial, a las dependencias del Estado nacional que por sus funciones contribuyan al objeto de la presente ley, y a empresas públicas o privadas prestadoras de servicios públicos.

Art. 13.- Campañas de difusión. A los fines de concientizar y contribuir a la prevención en la comisión de delitos contra la propiedad cuyo objeto sean los materiales no ferrosos, la Autoridad de Aplicación realizará periódicamente, en todo el territorio provincial, campañas masivas de prevención y difusión de lo establecido en la presente ley.

Art. 14.- Adhesión. Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia a adherirse a lo establecido en la presente ley.

Art. 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, el nueve del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Pablo G. Farías
Presidente
Cámara de Diputados
Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Gustavo J. Puccini
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

b)

**Proyecto con media sanción de la H.
Cámara**

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 221 de la ley 12734, Código Procesal Penal de Santa Fe, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 221.- Peligrosidad procesal. La existencia de peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación podrá elaborarse a partir del análisis de alguna de las siguientes circunstancias, sin perjuicio de la valoración de otras que, en el caso, resultaren relevantes y fueran debidamente analizadas y fundadas:

1. la magnitud y modo de cumplimiento de la pena en expectativa. Se tendrán en cuenta a este respecto las reglas de los artículos 40, 41, 41 bis, 41 ter, 41 quater y 41 quinquies del Código Penal;
2. la importancia del daño a resarcir y la actitud que el imputado adoptara voluntariamente frente a él;

3. el comportamiento del imputado durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior, en la medida en que perturbara o hubiere perturbado el proceso. Particularmente, se tendrá en cuenta si puso en peligro a denunciantes, víctimas y testigos o a sus familiares, si influyó o trató de influir sobre los mismos, si ocultó información sobre su identidad o proporcionó una falsa;
4. la violación de medidas de coerción establecidas en el mismo proceso o en otros anteriores;
5. la declaración de rebeldía durante el desarrollo del procedimiento o de otro procedimiento anterior o el haber proporcionado datos falsos o esquivos sobre su identidad o actividades;
6. la falta de arraigo del imputado, de su familia y de sus negocios o trabajo, como así también toda circunstancia que permita razonablemente expedirse acerca de sus posibilidades de permanecer oculto o abandonar el país;
7. la ausencia de residencia fija. Ante pedido del fiscal o del querellante, la residencia denunciada deberá ser debidamente comprobada; y,
8. la tenencia y la portación de armas de fuego, así como el uso de armas de fuego, por uno o algunos de los imputados durante la ejecución del hecho delictivo o con posterioridad para asegurar sus resultados".

Art. 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

c) Sanciones de la H. Cámara.

1 Resolución

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones.

Art. 2º.- Las empleadas y funcionarias pertenecientes a la Cámara de Senadores, quedarán desobligadas el próximo 8 de marzo de sus tareas habituales para facilitar su participación en las distintas actividades organizadas por el colectivo de mujeres, las organizaciones sociales y sindicales, en vista de la trascendencia que han tomado las manifestaciones y acontecimientos que se llevarán a cabo dicho día; con excepción de aquellas personas que se encontraren afectadas a garantizar los servicios esenciales y la seguridad pública.

Art. 3º.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cámara.

Art. 4º.- Comuníquese a la Cámara de Diputados y a los municipios y comunas de la Provincia.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Resolución

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0003 del 2/1º/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

3 Resolución

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los Decretos N° 0010, 0011 y 0012 del 9/2/2023; y 0024 del 23/2/23, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

4

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0008 del 9/2/2023, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

5

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0143

y 0144 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

6

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0146 y 0147 ambos del 15/12/2022, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

7

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 50° aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9 "Profesor José María Scalenghe", de Tostado, departamento 9 de julio, a celebrarse el 13 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

8

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años de la EEMPAN° 1.315 "Juana Azurduy", de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

9

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a la VII Fiesta del Lechón a la Estaca en Villa Mugueta, a realizarse en conmemoración del 107° aniversario de la fundación del Pueblo del departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

10

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 10 años de la EESOPÍ N° 3.179 "Colegio Cristiano Redentor", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

11 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 15 años de la Escuela Secundaria Adventista N° 1.387, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

12 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 237 "Pequeños Girasoles", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

13 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 25 años del Jardín de Infantes N° 8.233 "Don Quijote de la Mancha", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

14 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 35 años de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, de San Lorenzo y su zona, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

15
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 55° aniversario del reconocimiento Ministerial de la Escuela Especial N° 1.104 "Santa Mónica", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

16
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al 60° aniversario de la Asociación Deportiva y Biblioteca Barrio Quinta, de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

17
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 90° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

18
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 105° aniversario de la Escuela Primaria N° 234 "Gral. Manuel Belgrano", de Carcaraña, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

19 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el recital de Benito Cerati en el cual presentará su disco SHASEI, evento organizado por La Brava Producciones.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

20 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 50º aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Fe, a conmemorarse el 28 de febrero, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

21 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración de la Festividad de la Santa Patrona, Santa Matilde, de Plaza Matilde, a conmemorarse el 14 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

22 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración de la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Festividad del Santo Patrono San José, de María Luisa, a conmemorarse el 19 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

23 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la celebración de la Festividad del Santo Patrono San José, de San José, a conmemorarse el 19 de marzo, a instancia de la propuesta formulada por el señor senador por el departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

24 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Foro Regional, Provincial, Nacional e Internacional Hub Región San Lorenzo, organizado por la Unión de Comerciantes e Industriales del departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

25 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la conmemoración del 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la edición de los Súper Corsos 2023 del Club Colón de San Justo y el Club Atlético Tiro Federal, que se llevara a cabo el 4 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

27 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el aniversario del Club de los Abuelos de San Justo, a realizarse el 4 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

28 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la iluminación del Kartódromo del Parque Rene Favaloro, a realizarse el 5 de marzo en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

29 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Festival Bajo las Estrellas, organizado por Giuliani Fútbol Club, a realizarse el 4 de marzo en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 30 años del programa radial: "El Magazine de la Tarde", a conmemorarse el 8 de marzo, creado y producido por el señor Cristian Chapelet, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

31 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la I Fiesta Departamental de la Identidad Cultural, a realizarse el 18 de marzo en Marcelino Escalada, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

32 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por el 18º aniversario del Club Giuliani FC, que se desarrollará el 4 de marzo en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

33 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Encuentro Internacional de Salud Mental, a realizarse el 7 de marzo en Santa Fe, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental en conjunto con la Conferencia permanente por la salud mental en el Mundo- Conferencia Basaglia.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

34 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Fundación XLH Argentina, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

36 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por El Grupo Lázaro Esclerosis Múltiple, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

35 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

D E C L A R A :

De su interés las actividades realizadas el 28 de febrero con motivo de la conmemoración del día internacional de las Enfermedades Pocos Frecuentes, organizada por las diferentes ONG que conforman la Red Epof de la Provincia de Santa Fe.

37 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la realización de las jornadas

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

"Hablemos de Endometriosis", a realizarse en el marco de la celebración del día Internacional de la Endometriosis organizado por la asociación civil Endo Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

38 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la labor realizada por la Asociación Retinosis Pigmentaria, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

39 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la labor realizada por la Agrupación Resilientes en Acción, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de San José del Rincón.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

40 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la labor realizada por la fundación "Lautaro te necesita", trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

41 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Asociación Santafesina de Miastenia Gravis, ASaMi, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

42 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la labor realizada por la Asociación Madres Kabronas, trabajando por la promoción y protección de los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

43 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Festival Santa Fe Canta y Baila, a realizarse el 11 y 12 de marzo en la Redonda, de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

44 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la conmemoración por el 140° aniversario de la fundación de Colonia Belgrano, departamento San Martín a celebrarse el 8 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

en San Martín de las Escobas, departamento
San Martín.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

45 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a los festejos en conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes N° 241 "Manuel Belgrano", a desarrollarse el 18 de marzo en San Jorge, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

46 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la realización del "Carnaval 2023 SME", organizado por la Comuna local, a desarrollarse el 18 de marzo

47 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Laboratorio de Citometría "Prof. José María Fernández" de la Facultad de Ciencias Médicas.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

48 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la celebración de la II Fiesta

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

del Campo y la Vid - Vendimia 2023, a realizarse el 12 de marzo en el viñedo boutique "Finca Don Esteban" ubicado en Soldini.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

49 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 30° aniversario del Complejo Cultural Parque España y Colegio Parque de España; acompañando la Federación de Asociaciones Españolas de Santa Fe, para la realización el 14 y 15 de marzo de un acto cultural, desarrollado por la filóloga Almudena Martínez y el artista plástico Adolfo Falces de la fundación de San Millán de la Cogolla.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

50 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 150° aniversario de la fundación de Romang, departamento San Javier, a celebrarse con las actividades oficiales el 23 de abril.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

51 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 35 años de la FM 92.1 "Radio Departamental San Justo", a conmemorarse el 1° de marzo, cuyo productor, relator y locutor es el señor Celso Hernán Ludueña, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

52 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el IV Festival del Trabajador Forestal, que se llevara cabo en Pedro Gómez Cello, departamento San Justo, a celebrase el 11 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

53 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la presentación del Libro: "Las cosas no mejoran con el tiempo", de la autora Manuela Mántica, quién expondrá el 10 de marzo sobre el mismo en el Patio de la Casa de la Cultura de San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

54 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 6º aniversario del Jardín de Infantes Municipal N° 2 "Piccola Luna", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

55 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 62º aniversario del instituto de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada, EESOPI, N° 8.115 "San Antonio", de Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

56 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 42º aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 336 "Mario Cesar Videla", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

57 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 44º aniversario del Centro de Educación Física N° 23, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

58 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los festejos del "Día Internacional de la Mujer, homenaje a Alcira Elena Bastia de Nagel", organizado por la Comuna de la localidad La Penca, departamento San Justo, que se llevara a cabo el 10 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

59 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés cultural y deportivo el Torneo de Tiro con Arco al aire libre, que tendrá lugar el 12 de marzo en el Club Atlético Tiro Federal,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

60 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 95° aniversario de la Escuela Primaria N° 558 "Mercedes Ramayon de Bruno", de Ramayón, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

61 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la

celebración del 24° aniversario del IDI - Asociación Civil Instituto de Idiomas "Graciela Aguirre de Martínez", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

62 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el conversatorio de "Historias Sensibles - Día Internacional de la Mujer", organizado por la Subcomisión Promoción Cultural del Club Colón y la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", a llevarse a cabo el 8 de marzo en el Salón 1912 Eventos, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

63 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la III Fiesta departamental de la Mozzarella, que se realizará el 18 de marzo en Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

64 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la II Fiesta Regional de la Herradura, que se realizará el 19 de marzo en Pueblo Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

65 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la Fiesta Día de la Mujer, a realizarse el 10 de marzo en la Sociedad Italiana Stella D' Italia J.B. Molina.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

66 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los Carnavales 2023 en Cañada Rica, organizado por la Comuna de Cañada Rica, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

67 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la jornada "Empalme Juega al Tenis", organizado por el Club Empalme Central, a realizarse en el mes de abril en Empalme Villa Constitución.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

68 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XXVI Encuentro Nacional de Seguros en Rosario, evento conocido como "EnSeguros 2023", organizado por FAPASA y APAS Rosario y Sur de Santa Fe, a realizarse el 28 de marzo en el Centro de Convenciones Ros Tower Hotel, de Rosario.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

69 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Torneo de Asadores a la Estaca, organizado por Santa Rockera, a realizarse el 19 de marzo en Francisco Paz, de Santa Teresa, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

70 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 137º aniversario de Pavón, departamento Constitución, a conmemorarse el 11 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

71 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el acto organizado por la Comisión del Museo y Archivo Histórico Comunal Don Vicente López, de Pavón Arriba, que se llevará a cabo el 19 de marzo en el local del Museo de dicha localidad.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

72 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la Gran Cena Show, en conmemoración al "Mes de la Mujer", organizado por el Centro Tradicionalista la Posta, de Peyrano, a realizarse el 17 de marzo en Peyrano.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

73 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la V Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia, que se llevará a cabo el 11 de marzo en Santa Teresa, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

74 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 2º aniversario del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa, a realizarse el 12 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

75 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el evento: "Villa Tattoo Fest Vol.2 2023", a realizarse el 11 de marzo en Villa Constitución.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

76 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la LIV Fiesta Provincial y XXXVII Fiesta Nacional del Algodón, cuyos actos centrales se llevarán a cabo entre el 24 y el 26 de marzo en Avellaneda, departamento General Obligado.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

77 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 47º aniversario de la fundación del Club Atlético Mandiyú, conmemorado el 23 de febrero en la zona rural de Avellaneda Oeste, de Avellaneda, departamento General Obligado.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

78 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere al 15º aniversario de Árbol Genealógico Multiespacio Terapéutico, a desarrollarse el 4 de abril en San Jorge, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

79 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 105° aniversario del "Club Atlético Chabás", a conmemorarse el 10 de marzo en Chabás, departamento Caseros.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

80 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés del 55° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional Particular Incorporada N° 8.180 "Sagrada Familia", de Casilda, departamento Caseros; que se conmemora el 11 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

81 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Congreso Regional de Mujeres Líderes: "Mujeres que inspiran", que se llevará a cabo el 10 de marzo en Ceres, departamento San Cristóbal.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

82 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el evento para celebrar el Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes, que se llevará a cabo el 28 de febrero en el Edificio Cero + Infinito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, bajo la modalidad presencial.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

83 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la VII Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el 19 de marzo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

84 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 100° aniversario de la Sociedad Ítalo Argentina de Humberto I°, departamento Castellanos.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

85 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 50° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 302 "Aarón Castellanos", de Plaza Clucellas, cuyo acto central tendrá lugar el 19 de marzo en dicha localidad del departamento Castellanos.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

86 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la Copa de Fútbol "Departamento Castellanos" 2023, certamen organizado por la Liga Rafaelina de Fútbol y auspiciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a través del señor senador Calvo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

87 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 75° aniversario del
"Sunchales Cicles Club", de Sunchales,
departamento Castellanos.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

88 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 60° aniversario de la
Banda de Música Municipal "Maestro
Sebastián Rainone", de Sunchales,
departamento Castellanos.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

89 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la
Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a
través del Ministerio de Seguridad, adopten
las medidas conducentes para prevenir
situaciones de colapso vehicular en las rutas
del departamento San Lorenzo con motivo de
las cosechas fina y gruesa, mediante la
coordinación y el control necesario del régimen
de cupos y/o demás medidas que resulten
pertinentes al amparo del ordenamiento
aplicable, esto con el fin de lograr una
organización logística acorde al flujo del
tránsito pesado esperado.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

90 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la
Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a
través del Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos, arbitre los medios
necesarios para designar e incorporar un
segundo Fiscal, en la Unidad Fiscal N° 152,
con asiento en Esperanza, departamento Las
Colonias, bajo la jurisdicción de la Regional
N° 1 del Ministerio Público de la Acusación.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

91

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, realice todas las acciones y gestiones necesarias para:

- a) Crear y establecer un Destacamento Policial en Colonia Pujol, distrito Esperanza, en el departamento Las Colonias;
- b) Asignar el personal necesario, móviles y equipamiento para la prestación del servicio de seguridad pública; y
- c) Coordinar con las autoridades de la Unidad Regional XI las acciones correspondientes para incrementar la presencia de personal policial y la realización de operativos y patrullaje en la zona.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

92

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en relación con la Junta Provincial de Seguridad, creada por decreto 0024/2015, adopte las medidas necesarias para:

- a) Autorizar que la Junta Provincial de Seguridad pueda realizar reuniones en las ciudades cabeceras de los departamentos de la provincia;
- b) Determinar el número de integrantes de la Junta Provincial de Seguridad que deben asistir a la reunión que se convoque e invitar a representantes legislativos, autoridades municipales, comunales y organizaciones de la sociedad civil del departamento;
- c) Facultar a la ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en su carácter de coordinadora de la Junta Provincial de Seguridad a dictar las normas complementarias de carácter operativo que se requieran para llevar adelante el funcionamiento de las reuniones departamentales; y
- d) Considerar e incorporar las conclusiones, sugerencias y pedidos realizados para ser tenidos en cuenta en el análisis, elaboración y coordinación de las políticas de seguridad de la provincia.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

93

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de Vialidad Provincial, realice las gestiones necesarias a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de la RP 80 y la RP 10.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

94

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, promueva la independencia del "Anexo Monte Vera" del EEMPA N° 1.285, de Recreo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

95

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a

través del organismo que corresponda, reiteramos la solicitud de que se gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

96

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de Vialidad Provincial, proceda a implementar la obra de rebacheo de la RP 2 Tostado - San Cristóbal, cuyo estado se esta deteriorando, con el fin de evitar que dichos daños culminen en la necesidad de la repavimentación de esta importante arteria que comunica a la ciudad de Tostado con la región centro.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

97

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, destine al Servicio Asistencial Médico Comunitario, SAMCo de Alejandra, departamento San Javier, una unidad de Ambulancia para atención y traslado de pacientes en la localidad.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

98 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, proceda a implementar la ley 14035 que crea el Instituto Superior de Profesorado para localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio, en donde actualmente existe un Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 9 con asiento en Tostado, departamento 9 de julio.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

99 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a adjudicar la magna obra del acueducto Tostado-Villa Minetti a la empresa que haya planteado las mejores condiciones en la licitación que se realizó el 29 de diciembre de 2022 en Tostado, cabecera del departamento 9 de julio.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

100 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, extremen los recaudos de supervisión y control conducentes a limitar el acceso y uso de dispositivos de telefonía móvil o equivalentes, que posibiliten a quienes se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad el entorpecimiento de investigaciones judiciales en curso, la difusión de mensajes intimidatorios, expresión de comentarios impropios para la sensibilidad de las víctimas de delitos o sus familiares, así como la interacción directa para la comisión de nuevos ilícitos penales.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

101

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, sirva agilizar los expedientes 1801-0047802-7 y 01801-0047791-4, de la Comuna de Angeloni, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

102

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas que considere pertinente para que se construya un Centro de Atención Primaria de Salud, en el Barrio Levequí, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

103

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a agilizar el expediente 16134-0006658-4, Estudios e Informe Técnicos de la RP 53-S comprendido entre la localidad de Colonia Esther, departamento San Justo y la RN 11.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

104

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de revisar, considerar y dar respuestas a lo solicitado por las Escuelas del departamento San Justo, en cuanto a desdoblamientos de cursos, creación de Cargos y Horas Cátedras necesarios para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

105

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, realicen todas las gestiones necesarias a los efectos de dar respuestas a lo solicitado por las Escuelas del departamento San Justo, en cuanto a los conjuntos de pupitres y sillas para el dictado de clases del ciclo lectivo 2023, considerando la matrícula informada.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

106

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones necesarias a fin de brindar a los SAMCo de las localidades de Christophersen, San Francisco, Aaron Castellanos, Miguel Torres, Chovet, La Chispa, Cafferata, Amenabar, Wheelwright, Cañada del Ucle y San Eduardo, todas ellas del departamento General López, las ambulancias que cada uno de los mismos necesita y viene solicitando oportunamente.

En este sentido, cabe destacar que si bien en su oportunidad se solicitó que las mismas sean incluidas en el marco de la Contratación Directa N° 01/21, aprobada por decreto 243/21, por medio de la cual se gestionó la compra de sesenta ambulancias de traslado y de alta

complejidad, a la fecha dichos centros de salud no las han recibido.

Además, atendiendo a la importancia que revisten estas ambulancias, esta Cámara ha venido remitiendo Comunicaciones al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se dote a los SAMCo de las mencionadas localidades nuevas ambulancias SIES 107, expedientes 39.900-F.P.C., 41.420-U.C.R.C., 44.769 y 48152, y en la misma línea, se han presentado notas a la señora Ministra de Salud, notas 8731/2020, 4837/2022.

Los mencionados pedidos revisten una gran importancia en el contexto actual, en el cual los centros y servicios de salud se encuentran trabajando sin descanso para enfrentar los efectos de la pandemia y pos pandemia originada por el COVID-19. Por ese motivo, es fundamental dotarlos de las herramientas necesarias para realizar dicho trabajo en las mejores condiciones, lo cual incluye -evidentemente- ambulancias para traslados.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta la relevancia que revisten los pedidos aquí solicitados, y que los mismos involucran el acceso a la salud por parte de los ciudadanos de la región, requiero a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

107

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de la Producción, realice las gestiones necesarias a fin de que se eleven a este Poder Legislativo los informes adeudados en el marco de la ley 12692, de Régimen Promocional Provincial para la Investigación, Desarrollo, Generación, Producción y Uso de Productos Relacionados con las Energías Renovables No Convencionales.

En este sentido, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 14 de la mencionada normativa, la Autoridad de Aplicación debe elevar un informe anual a ambas Cámaras de este Poder Legislativo, conteniendo como mínimo "las actuaciones realizadas en el ejercicio del cumplimiento de la presente ley, los proyectos aprobados, los beneficios otorgados a cada proyecto y localidad en la que se encuentran radicados...".

Así, y habiendo tomado conocimiento de que el último informe elevado fue el del año 2019, solicitamos se eleven los correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

Atendiendo a la importancia que reviste esta materia en la actualidad, así como la de la información requerida, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

108

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, dé celeridad en la adjudicación de la Obra "Ampliación de la red cloacal y readecuación de impulsión", que tramita bajo actuación administrativa 01803-0017230-1, en barrio San Vicente, de Venado Tuerto. Asimismo, solicitamos el pronto llamado a Licitación y Ejecución de dicha obra para los barrios: Malvinas Argentinas, Santa Rosa y Villa Casey, situados en la misma localidad del departamento General López.

Motiva el presente pedido la necesidad de llevar solución a los vecinos de los barrios detallados precedentemente, los cuales necesitan de intervenciones definitivas e integrales a la problemática que se les presenta de manera cotidiana con el derrame de líquidos cloacales o efluentes domésticos, por no contar con la infraestructura elemental necesaria para su tratamiento y disposición.

Al respecto, enfatizamos la necesidad de avanzar con la ejecución de tan importante obra de servicio sanitario básico, debido a los graves problemas que se les presenta en la actualidad por la altura de las napas, lo que complejiza y perjudica su calidad de vida, debiendo contratar el servicio de desagotadoras o poceras periódicamente para paliar la problemática suscitada, con los altos costos que deben afrontar las familias al requerir dicho servicio.

En lo que respecta al Proyecto Técnico elaborado por la Cooperativa de Obras Sanitarias, que incluye los cuatro barrios detallados, se planifica para una población beneficiada de 6.973 habitantes, con proyección a 20 años de 9.662 habitantes, con 37.630 metros de tuberías domiciliarias, con 2.639 conexiones domiciliarias actuales.

Para concluir, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, subrayando la significación de la obra de saneamiento cloacal detallada, considerando que se trata de obras que no se ven pero que

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

son centrales para la vida de la gente porque significan más salud, el cuidado de la ecología y el medio ambiente.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

109

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a la aprobación del proyecto técnico y ejecución de la obra "Captación y tratamiento de líquidos cloacales", que tramita bajo actuación administrativa 01901-0005846-8, en Wheelwright, departamento General López; teniendo en cuenta que la mencionada obra se encuentra contemplada en la ley de Presupuesto Provincial N° 14.185 y decreto 01/2023 que aprueba el Presupuesto analítico de la Provincia para el ejercicio 2023, por un monto de \$ 719.435.944,28.

En este sentido, la Comuna citada acometió la tarea de elaboración del Proyecto Técnico en el año 2021, el cual al ser finalizado a inicios del año 2022 fue elevado al gobierno provincial, y desde ese entonces a la fecha, habiendo transcurrido más de 12 meses de su presentación, se encuentra en la Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento de la Secretaría de Empresas y Servicios públicos para su consideración.

En el proyecto se propone un plan de obras

cuyo objetivo es ejecutar una Red de Captación, Estación Elevadora y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, en el marco de una Gestión Ambiental Sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, de manera que se vean disminuidos los inconvenientes de salud de los mismos, originados por un incorrecto manejo de los líquidos residuales. Otro efecto de un mal o insuficiente tratamiento de estos líquidos es la contaminación del medio ambiente de la localidad y zonas aledañas.

En el mismo se contempla una primera etapa, la cual permitirá brindar el servicio de captación y tratamiento de líquidos cloacales, en un plazo de 10 meses aproximadamente, al 33% de la población existente. En dicho plazo se podrá poner en marcha la obra ejecutándose el 33% de la red total, las Estaciones Elevadoras y la Cañería de Impulsión para el total de la población a 20 años y la Planta de Tratamiento (lagunas) en esta 1° etapa será para el 33% de la población final, abarcando un área de 262 Has, con 2.997 conexiones aproximadamente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, considerando la importancia que reviste para la población la ejecución de obras de saneamiento en materia de desagües cloacales, siendo centrales para la salud y el bienestar general, aportando una mejora significativa en la calidad de vida de la comunidad.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

110

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, disponga incrementar la dotación de ambulancias al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias, SIES 107, del departamento General Obligado, con el objeto de atender con normalidad la demanda de traslados de emergencias médicas de las veintitrés localidades que lo integran.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

111

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte, arbitre las medidas que fuesen necesarias a los efectos de controlar el estado, calidad y frecuencia del Servicio Público de Pasajeros, prestado por las Empresas de Transporte: "Los Ranqueles", UTE 33/9, santafesina y todas aquellas que transitan por la RN 33, la Autopista Tramo Rosario - Casilda- Rosario- y que efectúan trayectos desde las localidades del departamento Caseros hacia Rosario y recorrido inverso; a fin de controlar y exigir el cumplimiento de las normativas vigentes y la protección integral de los Derechos de los Usuarios.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

112

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte, realicen las gestiones necesarias a los efectos de reestablecer el único servicio de transporte interurbano ofrecido por la empresa "El Pulqui" para la ciudad de Rafaela y las localidades de Villa San José, Saguier, Santa Clara de Saguier y Colonia Cello del departamento Castellanos y de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

113

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, informe cual es el estado de avance de la obra de repavimentación de la RP 80.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

114

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva de informar sobre los siguientes puntos en relación a la situación en que se encuentran los efectores de salud municipales; comunales; provinciales y SAMCo's del departamento Rosario:

1. Geolocalización de los efectores de salud de las distintas administraciones que se encuentran en funcionamiento;
2. Cantidad de efectores que se encuentran sin funcionar y sus motivos;
3. Razones por las cuales algunos efectores se encuentran sin vacunas para su aplicación;
4. Cantidad y tipos de cirugías en lista de espera;
5. Información sobre la demanda rechazada;
6. Estado de la situación edilicia de los efectores de salud;
7. Situación laboral de los trabajadores;
8. Situación en cuanto a los insumos;
9. Horarios de atención y disponibilidad de turnos.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

115

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe en carácter de urgente, sobre los siguientes puntos:

1. En el marco del llamado a licitación pública para la construcción del Jardín Nucleado N° 8.203, de San Guillermo, departamento San Cristóbal -Expte. 01901-0007388-1-; remita la siguiente documentación en la que conste la sucesiva información:
 - 1.1 Fecha de elaboración del proyecto técnico ejecutivo de la obra.
 - 1.2. Fecha en que se encontraba finalizado el Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra.
 - 1.3. Fecha de inicio del expediente de licitación de la obra.
 - 1.4 Mes con el que se corresponde el importe el Presupuesto Oficial.
 - 1.5. Fechas de los llamados a licitación, número de orden asignado a las ofertas, montos de las mismas, observaciones formuladas en caso de existir.
 - 1.6. Si ha resultado alguna persona física o jurídica preadjudicataria y/o adjudicataria. En ese caso señale lo siguiente:
 - 1.6.1. Personas Físicas: Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión y domicilio real. CUIT/CUIL Para

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

9 DE MARZO DE 2023

23ª REUNIÓN

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

el caso de apoderado remita copia del poder original.

1.6.2. Personas Jurídicas: Razón Social, domicilio legal, acta de constitución, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral. Nomina de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de los mandatos.

1.6.3. Unión Transitoria de Empresas, UTE:

Detalle las personas físicas o jurídicas que la integran; identificación de las personas físicas que integran cada empresa; fecha del compromiso constituido y su objeto; fecha y número de inscripción registral o constancia de iniciación de trámite respectivo; declaración de solidaridad de sus integrantes ante las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

2. Indicará cual fue la decisión del Ministerio encargado del proceso licitatorio en orden a la adjudicación de las obras objeto de licitación.

Expresará qué áreas técnicas y funcionarios emitieron dictamen, opinión o recomendación sobre la decisión a adoptar respecto las ofertas presentadas.

3. Informe si la licitación mencionada en el punto anterior no ha concluido ya sea por quedar desierta, por la presentación de ofertas inadmisibles y/o por la presentación de ofertas inconvenientes. Al respecto, señale las circunstancias de hecho y derechos que han dado lugar a tal circunstancia o los informes técnicos que lo fundaron.

4. Informe si la empresa/s oferente/s se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Santa Fe, En caso afirmativo, remita

antecedentes de su inscripción en tal carácter.

5. Indique si el Ministerio competente dispuso a la fecha el inicio de un nuevo proceso licitatorio, expresando la fecha límite para la presentación de las ofertas y fecha de apertura de ofertas. Asimismo indique respectivas fechas estimadas para pre-adjudicación, adjudicación, firma del contrato de obra y fecha de inicio de obras.

6. Si el Ministerio competente proyectó y previó los plazos legales del proceso licitatorio, en orden a las partidas presupuestarias del ejercicio en curso, indicando si la actual gestión de gobierno podrá afectar y ejecutar las partidas previstas dentro del año presente año.

7. Informe si el Ministerio cuenta con partida presupuestaria suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2023 que permita la imputación de los certificados que se ejecuten en dicho años.

8. Informe cuál sería el monto estimado que deberá preverse en el Presupuesto del ejercicio 2024 para la imputación de los certificados de obra posteriores a diciembre de 2023.

9. Señale toda otra información que considere pertinente a los efectos del objeto de la presente solicitud de informes.

Sala de Sesiones, 9 de marzo de 2023

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores